

# **PLAN DE TRABAJO**

**COMISIÓN EJECUTIVA  
REGIONAL PSOE-M**

## ÍNDICE (modelo 2)

➤ <b>Introducción</b> .....	4
➤ <b>Secretaría de Organización</b> .....	5
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Acción Electoral</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Dinamización Agrupaciones Locales</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Movilización</b>	
➤ <b>Secretaría de Área de Igualdad</b> .....	18
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Violencia de Género</b>	
➤ <b>Secretaría de Área de Administración</b> .....	22
➤ <b>Secretaría de Área de Política Municipal y Autonómica</b> .....	25
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Política Municipal</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Pequeños Municipios</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Política Autonómica</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Madrid Ciudad</b>	
➤ <b>Secretaría de Área de Política Institucional</b> .....	38
➤ <b>Secretaría de Área de Desarrollo Sostenible</b> .....	41
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Emprendimiento, Ciencia e Innovación</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Economía Social y Colaborativa</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Empleo y Relaciones Laborales</b>	
➤ <b>Secretaría de Área de Cohesión e Integración</b> .....	55
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Universidades</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Educación no Universitaria</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Sanidad y Consumo</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Dependencia y Discapacidad</b>	
➤ <b>Secretaría de Área de Cultura</b> .....	76
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Deportes y Ocio</b>	
○ <b>Secretaría Ejecutiva de Patrimonio y Artes</b>	

- **Secretaría de Área de Formación, Estudios y Programas ..... 88**
  - **Secretaría Ejecutiva de Formación**
  - **Secretaría Ejecutiva de Análisis y Prospectiva**
  - **Secretaría Ejecutiva de Estudios y Programas**
  
- **Secretaría de Área de Movimientos Sociales y Diversidad ..... 100**
  - **Secretaría Ejecutiva de Diversidad**
  - **Secretaría Ejecutiva de Mayores**
  
- **Secretaría de Área de Globalización, Unión Europea y Solidaridad Internacional.... 106**
  - **Secretaría Ejecutiva de Cooperación al Desarrollo**
  - **Secretaría Ejecutiva de Unión Europea**
  - **Secretaría Ejecutiva de Derechos Humanos y Solidaridad Internacional**
  
- **Secretaría de Área de Justicia, Función Pública y Nuevos Derechos ..... 116**
  - **Secretaría Ejecutiva de Función Pública**
  - **Secretaría Ejecutiva de Modernización de Administraciones Públicas**
  - **Secretaría Ejecutiva de Memoria Histórica**
  - **Secretaría Ejecutiva de Laicidad**
  
- **Secretaría de Área de Desarrollo Global de Ciudades y Municipios ..... 131**
  - **Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente**
  - **Secretaría Ejecutiva de Movilidad Sostenible**
  - **Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Rural**
  
- **Secretaría de Área de Comunicación, Redes Sociales y Nuevas Tecnologías..... 134**
  - **Secretaría Ejecutiva de Comunicación y Nuevas Tecnologías**
  - **Secretaría Ejecutiva de Redes Sociales**

## PRESENTACIÓN

Compañeras y compañeros, una vez que hemos concluido todos los procesos que nos han llevado a la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Regional, compartimos el Plan de Trabajo de las diferentes Secretarías que la conforman.

Hemos tenido como referente las decisiones acordes con la Estrategia del socialismo democrático adoptadas en el 39º Congreso Federal y como base de actuación el trabajo de las diferentes comisiones del 13º Congreso Regional, recogidas en sus resoluciones, para fortalecer e impulsar nuestra proyección en la sociedad a través del trabajo que realicemos. Así es como se ha establecido el trabajo a desarrollar por las diferentes Secretarías.

En este sentido, como ya es conocido, la militancia es quien toma la palabra y con quien se hará una parte muy importante del trabajo. Por ello, se invitará, promoverá y motivará el compartir el trabajo de la militancia en los diferentes equipos de trabajo que las Secretarías establecen, para llevar adelante los objetivos que nos hemos marcado.

Si la militancia es la clave del desarrollo y la imagen de nuestro Partido, las casas del pueblo son la base sobre la que asentar nuestro crecimiento y el mayor avance de nuestras ideas, principios y valores entre la ciudadanía. La herramienta con la que establecer este crecimiento tiene que ser la dinamización de las agrupaciones y la puesta en valor de nuestra red de casas del pueblo. La generación de compromisos con el tejido social y asociativo y la formación de nuestros cuadros y militancia de base serán nuestras señas de identidad.

Y como en todo trabajo que se precie, la militancia, las agrupaciones, los diferentes órganos de gestión, coordinación y dirección política, estaremos sujetos a control. Por ello, las Secretarías no sólo trabajarán orientadas a nuestro quehacer político, también vamos a rendir cuenta pública de lo que proponemos y de lo que logramos realizar.

Los y las socialistas basaremos nuestra actuación en la gestión, la acción política, el ejemplo y la transparencia. Con estas herramientas buscaremos convencer a la ciudadanía para que nos dé su confianza y podamos alcanzar el máximo de cotas de poder en los diferentes Ayuntamientos de la Comunidad, así como en el Gobierno Regional y en el Ayuntamiento de Madrid.

Hoy es más necesario que nunca la socialdemocracia, la izquierda en Madrid que, con un trabajo serio, coherente, coordinado y cohesionado nos permita escuchar y pensar en las necesidades e inquietudes de la ciudadanía y no sólo en temas orgánicos. Esto facilitará que seamos la primera fuerza política de Madrid.

Para conseguir éxitos es necesario el trabajo. Por tanto, a través de estos planes os convocamos al trabajo entusiasta, decidido, focalizado y sin descanso. Teniendo como referencia el lema de nuestro Congreso “Coherencia y unidad para avanzar”, vamos a trabajar con ilusión y en equipo para conseguir nuestra meta, que no es otra que el PSOE-M vuelva a ser la herramienta de cambio de la ciudadanía madrileña.

¡Pongámonos manos a la obra! La tarea es intensa y no hay tiempo que perder.

**José Manuel Franco Pardo**  
**Secretario General PSOE-M**

# SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

**Secretaría de Organización**  
**CARMEN BARAHONA PROL**

## OBJETIVOS

- Contribuir al fortalecimiento y modernización de las estructuras y dinámicas del funcionamiento del PSOE-M para lograr el cambio político en la Comunidad de Madrid.
- Gestionar la coordinación de la acción política del Partido y el diseño ordenado de las diferentes actividades y acciones comunes o transversales en las Secretarías de Área, Secretarías ejecutivas y sectoriales del PSOE-M.
- Gestionar la coordinación de la acción política del Partido entre las Comisiones Ejecutivas Federal y Regional, los Grupos Municipales Socialistas, el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid y las Juventudes Socialistas de Madrid.
- Coordinar las relaciones con las Juventudes Socialistas de Madrid.
- Velar por el cumplimiento de las normas orgánicas vigentes internas del Partido, con especial atención a la acción política de la militancia, de las agrupaciones y de las diferentes instituciones que conforman el PSOE-M.
- Establecer las políticas de gestión del PSOE-M, en coordinación con la Secretaría de Administración, conforme a los reglamentos y estatutos vigentes.
- Apoyar al secretario General y al gerente en asuntos políticos y Administrativos.
- Coordinar y canalizar toda la información interna en el PSOE-M, en coordinación con la Secretaría de Comunicación y Redes y la Secretaría General.
- Crear los flujos de información entre las diferentes instancias del PSOE-M.
- Generar pautas de ordenación, encaminadas a la modernización constante de la Organización.
- Potenciar el papel de las agrupaciones en el territorio, su presencia activa y externa en el entorno y apoyar la dinamización de las mismas.
- Organizar campañas colectivas, fundamentales para el conjunto del Partido, en coordinación con las áreas, secretarías y sectoriales.
- Contribuir a que las agrupaciones sean espacios activos y abiertos, volcados en resolver los problemas de la ciudadanía de su entorno.

## HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Esta Secretaría utilizará todas aquellas herramientas, materiales y personales de que dispone en la Comunidad de Madrid, para que los objetivos se cumplan de forma ordenada, sistematizada y transparente
- Creación de Equipos de trabajo
- Reuniones para realizar labores de coordinación con los diferentes equipos de trabajo
- Reuniones en agrupaciones, para realizar labores de coordinación y gestión en terreno

## EQUIPOS DE TRABAJO

- Constitución de diferentes equipos de trabajo, que estarán en relación a las diferentes necesidades del PSOE-M.
- Los diferentes equipos serán de conocimiento público –transparente- para que la militancia pueda participar en ellos

## ACTIVIDADES

- Se realizarán todas las actividades que sean necesarias, para el cumplimiento de los objetivos

- Actividades de información y coordinación en las sedes del PSOE-M y en las diferentes agrupaciones
- Todas las relativas a los procesos electorales, en coordinación con la Secretaría de Acción Electoral
- Confección y archivo de actas de las reuniones de la Comisión Ejecutiva Regional

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Esta Secretaría presentará una rendición de cuentas, en la que se presentará una memoria de actividades y resultados obtenidos.

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE ACCIÓN ELECTORAL**

**Secretario Ejecutivo de Acción Electoral  
LORENZO SÁNCHEZ GIL**



## OBJETIVOS

- Gestionar, coordinar y dirigir los procesos electorales del PSOE-M
- Coordinar en la CER, las diferentes propuestas de las Secretarías respecto del programa electoral
- Coordinar la consolidación de un programa electoral, conjuntamente con el área de formación, estudios y programas; así mismo, solicitar soporte y apoyo a las diferentes sectoriales del PSOE-M
- En este mismo sentido, incorporar la experiencia acumulada de la Asamblea de Madrid y del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid
- Preparar a las diferentes agrupaciones, casas del pueblo y/o sedes del PSOE-M en la Comunidad de Madrid, para la logística necesaria en los diferentes procesos electorales
- Preparar, conjuntamente con la secretaria de formación del PSOE-M, a los diferentes secretarios/as de acción electoral, de las diferentes agrupaciones o casas del pueblo, para formarles correctamente en todo lo relativo al procedimiento electoral
- Generar argumentos de cara a los diferentes procesos electorales, en coordinación con la secretaria de formación, estudios y programas
- Generar una comunicación clara y enfocada a los diferentes procesos electorales, conjuntamente con la Secretaria de Comunicación, así como con los responsables del PSOE-M de comunicación y redes.

## HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Reuniones en la sede del PSOE-M, para realizar labores de coordinación
- Reuniones en agrupaciones, para realizar labores de coordinación y gestión en terreno
- Creación de equipos de trabajo:
  - Programa
  - Comunicación
  - Logística

## EQUIPOS DE TRABAJO

- Constitución de diferentes equipos de trabajo, para cada momento electoral:
  - Equipo de Programa (ya formado) junto a la Secretaria de Análisis y Prospectiva, Formación y Estudios-Programas. También, se invitará a participar a la militancia a este Equipo
  - Equipo de Comunicación, del que formarán parte el área de comunicación, así como la comunicación de la SG y redes del PSOE-M
  - Equipo de logística, al que se invitará a formar parte, de forma activa, a la militancia. Se fijarán zonas/sectores de la que se nombrarán responsables de logística para las diferentes campañas

## **ACTIVIDADES**

- Se realizarán todas las actividades que sean necesarias, para el cumplimiento de los objetivos
- Defensa de los programas electorales, en diferentes espacios del partido o públicos
- Generación de debates electorales
- Apoyo para asistencia a debates en prensa

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Esta Secretaria, una vez hayan concluido los procesos electorales, presentará una memoria del proceso en sí, en donde se incluirán resultados, actividades desarrolladas y toda la gestión realizada en torno a la misma.

Si durante un año en curso, no hubiera procesos electorales, esta Secretaría realizará un resumen ejecutivo, con las actividades realizadas por la misma.

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE DINAMIZACIÓN AGRUPACIONES LOCALES**

**Secretaria Ejecutiva Dinamización Agrupaciones Locales**  
**ISABEL CADÓRNIGA VARELA**

## INTRODUCCIÓN

Nuestras agrupaciones locales necesitan “trabajar de la mano y por consenso con la militancia y las Ejecutivas Locales” desde la Secretaría de Dinamización vamos a facilitar a las Ejecutivas Locales un método de trabajo con la militancia y nuestros representantes políticos en las instituciones, que involucrará a los simpatizantes mediante charlas, coloquios y exposiciones que resulten atractivas y sirvan para dar a conocer el trabajo responsable que realizamos todos los días. Vivimos, trabajamos y militamos como socialistas. Y esta manera de vivir la debemos trasladar a la sociedad, por tanto, nuestras agrupaciones locales han de ser abiertas, un espacio de referencia para el partido, la militancia y la sociedad. A través de nuestros coordinadores de zona, contactaremos con otras agrupaciones y coordinaremos a las agrupaciones de zonas con intereses o retos comunes en estructuras de tipo comarcal. Nos comprometemos celebrar “de la conferencia anual del municipio o distrito” para estar más cerca de nuestros vecinos y vecinas; nuestro objetivo prioritario es que el PSOE Madrid sea un partido en permanente conexión con la sociedad.

Solo un conocimiento amplio de la realidad local podremos “un plan de acción local en distintos ámbitos estratégicos (electoral, institucional, contacto con la sociedad civil, acción social y participación de los militantes) exponiendo sus objetivos y necesidades” que será objeto de consenso y seguimiento en la agrupación local y con los órganos regionales.

## OBJETIVOS

- Las actividades de esta secretaría son transversales a todas las secretarías y por tanto existirá conexión con todas ellas. Esta Secretaría tiene que identificar, atender y transmitir los problemas que surjan en cada territorio.
- Conocer el tipo de actividades, asistentes, relación con el entorno, actividades “externas” y dotación de medios materiales de las AALL de Madrid y municipios.
- Organizar las asambleas abiertas en coordinación con los órganos federales, elaboraremos un argumentario de cada área temática (pensiones, educación, etc.) y se establecerán los medios para seguir el modelo propuesto por los órganos federales. Coordinado siempre con la Secretaría de Organización del PSOE Madrid.
- Preparar, en colaboración con Acción Electoral y Estudios, a las diferentes agrupaciones para abrir el partido a nuevas áreas de interés y a la territorialización de las propuestas del partido (experiencia Salamanca).
- Velar, en colaboración con el resto de las secretarías, la identificación, presencia y participación de actores externos al partido en nuestros debates y en la formulación del programa electoral a través de propuestas y tras haber realizado un diagnóstico real de la agrupación local.
- En coordinación con los grupos de la Asamblea de Madrid y los alcaldes establecer contenidos de interés para la militancia o los colectivos que colaboran con nosotros.
- Preparar, en colaboración con la Secretaría de Formación, cursos sobre la dinamización de agrupaciones que permitan elaborar un documento de compromisos relativo a las actuaciones que cada agrupación realizará para los militantes, para su territorio y para las instituciones.

## HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Reuniones en la sede del PSOE-M, para realizar labores para acordar un plan de trabajo marco que se presentará en todas las AALL, coordinarse y compartir experiencias.
- Establecer un calendario de reuniones y editar el catálogo de buenas prácticas socialistas en las casas del pueblo.
- Reuniones en agrupaciones, para realizar labores de apoyo a la realización del documento de compromisos internos, externos e institucionales de las AALL. Creación de equipos de trabajo:
  - INTERNO.
  - EXTERNO.
  - INICIATIVAS DE COOPERACIÓN GRUPOS.
- Apoyo a la coordinación calendarios y temáticas Asambleas Abiertas

## EQUIPOS DE TRABAJO

- Constitución de diferentes equipos de trabajo, para cada momento electoral:
  - Equipo de trabajo INTERNO, se trata de identificar y movilizar las capacidades de acción de cada militante.
  - Equipo de EXTERNO, orientado al conocimiento del tejido social de cada distrito: interlocutores, ámbito de actuación, relaciones y reuniones mantenidas, plan de relación con ellos, difusión de contenidos generados por los grupos (Asamblea, municipales o federales, asociaciones de vecinos, AMPAS, centros de mayores, asociaciones empresariales) etc.
  - Equipo INICIATIVAS DE COOPERACIÓN GRUPOS, apoyos a las instituciones (iniciativas y definición de problemas relevantes territorialmente).

## ACTIVIDADES

- Constitución del grupo regional de agrupación y posibles grupos sectoriales o de territorios con intereses comunes.
- Movilizar a la militancia ofreciéndoles áreas de trabajo acordes a sus capacidades.
- Ordenar y documentar las relaciones con el exterior de las agrupaciones.
- Documentar el apoyo a las instituciones: temas propuestos y resultado de las iniciativas.
- Apoyo a la difusión de datos o iniciativas de federales o regionales.
- Coordinación del grupo regional.
- A través de la Secretaría de Dinamización se establecerá un calendario con las temáticas propuestas por la Ejecutiva Federal y siempre en coordinación con la Ejecutiva Regional.
- Apoyo, territorialización y difusión-generación de contenidos de las Asambleas Abiertas.
- Una charla con un experto y un representante de la ejecutiva local sobre los temas señalados en la estrategia señalada por el PSOE Madrid.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaria de Dinamización presentará un informe relativo a la consolidación del grupo, las guías de intervención generadas y los resultados de los diferentes grupos.

Memoria de las Asambleas Abiertas realizadas y sus actividades complementarias (territorialización, generación y difusión de materiales, etc.)

Vídeos, reportajes fotográficos, preguntas y sugerencias más comunes realizadas por los asistentes, textos de conclusiones y evaluación de las actividades relacionadas en nuestros territorios

# SECRETARÍA EJECUTIVA DE MOVILIZACIÓN

**Secretaria de Movilización**  
**CARMEN MENA ROMERO**

## ¿Qué es la movilización?

Movilización es la acción de movilizar. Poner en actividad o movimiento alguna cosa, idea, etc. La movilización social se hace contra algo mediante protestas (contra la guerra...) o a favor de una campaña (por la igualdad...) la hace una organización política, social, cultural etc. mediante la actuación de su militancia y buscando la implicación de la ciudadanía afectada y la colaboración de todo el entorno.

Desde el PSOE-M se pretende movilizar toda la militancia. Tarea que ha de llevar una importante coordinación y colaboración de todas las Secretarías de la Ejecutiva Regional, de las Agrupaciones y de la militancia en general. Debe convertirse en una de las tareas principales de toda la Comisión Ejecutiva Regional.

Desde la Secretaría Ejecutiva de Movilización, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva de dinamización de Agrupaciones Locales y el respaldo de la Secretaría de Organización, se proponen algunos objetivos a conseguir:

- 1.- Aumentar la actividad de los actuales militantes, dando participación a la militancia.
- 2.- Acercar el Partido a la ciudadanía.
- 3.- Recuperar parte de la credibilidad perdida ante la ciudadanía.
- 4.- Aumentar el número de militantes y simpatizantes.

## OBJETIVOS

- Analizar la realidad local de cada pueblo y distrito destacando las reivindicaciones y necesidades del lugar más sentidas por la ciudadanía. Configurando una pequeña tabla reivindicativa de no más de cinco o seis problemas o actividades. Que se hará llegar a la Secretaría de Movilización.
- Analizar las fuerzas propias del partido y de aquellas organizaciones sociales que se sumarían a cada una de las reivindicaciones, análisis que determinará las posibles acciones a poner en marcha, huyendo de todo voluntarismo.
- Analizar las necesidades que tienen tanto la militancia (información en general, ayuda técnica sobre el problema a tratar, conocimiento de otros lugares donde se dio el mismo problema y la solución aplicada, etc.) como el apoyo institucional que se necesita a nivel, municipal, autonómico y nacional. Ver si es un problema exclusivo a intervenir desde la localidad (ejemplo falta de limpieza del pueblo) o de una comarca (problemas de una línea de autobuses que puede afectar a varios distritos o pueblos) para lo que convendría buscar colaboración de varias Agrupaciones y de los Grupos Socialistas de la Comunidad y de los municipios o distritos afectados.
- Estudiar las formas de comunicación a toda la militancia de la Agrupación, a la ciudadanía, a las entidades sociales, etc. usando redes sociales y si son posibles los Medios de Comunicación tradicionales

## ACTIVIDADES

- Desde cada Agrupación hay que poner en marcha al menos una actividad sentida por la ciudadanía que permita a esta visualizar que el Partido Socialista está a su servicio. Actividad que va desde una calle, un barrio, un distrito, una ciudad.
- También se pedirá a todas las Secretarías de la Ejecutiva Regional que presenten posibles campañas a nivel de la Comunidad.
- Desde la Secretaría de Movilización en colaboración con otras Secretarías se estudiará la posibilidad de movilizar a determinados conjuntos de militantes bien por profesiones,



participantes de unas mismas asociaciones, o empleados de determinadas empresas de importancia. Por ejemplo militantes abogados, ingenieros, periodistas, funcionarios municipales, de la Comunidad, mayores, etc. creando grupos que no existan o colaborando con los existentes.

- Desde la Secretaría de Movilización en colaboración con las Secretarías de la CER actividades que conlleven la explicación de la ideología y la política socialista se programarán Días Internacionales como el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, el 21 de Marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, o el 7 de Abril, Día Mundial de la Salud, o fechas históricas como el 1 de Mayo, Fiesta del Trabajo, el 2 de Mayo, Fundación del PSOE y Día de la Comunidad de Madrid.

Hay que buscar la ilusión y colaboración de todos y todas y cada militante en particular para desarrollar la labor política e ideológica allá donde estén. Salir a la calle o lugar donde trabajan para llevar las ideas socialistas, hacerse presentes como militantes socialistas y buscar la transformación de la sociedad. En estos grupos no se trabajará sindicalmente, labor a la que se llama a la militancia a participar activamente a través de los sindicatos de clase, así como a participar en todas las asociaciones democráticas de nuestro entorno. Una militancia socialista activa debe estar presente en la sociedad organizada. Cada militante debe participar en al menos una Asociación de forma activa.

Una vez conseguida esa credibilidad que en algunas zonas de la Región ha perdido el PSOE-M, respecto de la defensa de este hacia los problemas de la ciudadanía más desfavorecida se podrá iniciar también otras actividades.

## **ACTUACIONES**

La Secretaría pondrá en marcha una Comisión que estudie actuaciones de movilización con tiempo suficiente para que las Agrupaciones puedan desarrollarlas. Ayudará a las mismas en su desarrollo, etc.

Desde la Secretaría de Movilización se establecerá un dispositivo de información a toda la militancia sobre las movilizaciones que se están desarrollando en las Agrupaciones de Madrid y otro restringido a los responsables de movilización de las Agrupaciones. Se solicitará a las Agrupaciones que envíen una foto y un comentario con las actividades de movilización.

La información puede ser un conjunto de fotos con las realizaciones y un comentario como el que se realizó en el Ayuntamiento en el mandato anterior.

Se abrirá un canal para que los militantes, simpatizantes y ciudadanía hagan llegar sus problemas, comentarios, etc.

# **SECRETARÍA DE ÁREA DE IGUALDAD**

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**Secretaria de Área de Igualdad  
LORENA MORENO PORRO**

**Secretaria Ejecutiva de Violencia de Género  
SONIA CONEJERO PALERO**

## OBJETIVOS

- Fomentar la igualdad de género efectiva. La igualdad entre hombres y mujeres deberá vertebrar la organización socialista tanto en el ámbito orgánico como en el institucional.
- El feminismo es un pilar del proyecto. Por ello, se impulsará la visión de género en todas las áreas de la CER, implicándolas en la lucha por los derechos de las mujeres. Se dará traslado a las CEL de este modelo.
- La promoción de la igualdad es una seña de identidad del Partido Socialista que se deberá fortalecer.
- La paridad se extenderá a todos los ámbitos de participación y representación del partido fomentando que la norma general que esta al 50%.
- Favoreceremos que las mujeres ocupen espacios y responsabilidades diversas en el seno de nuestra organización.
- La pedagogía en el ámbito interno tendrá un papel fundamental. Se hará especial hincapié en las ejecutivas locales y cargos públicos, a quienes se formará en políticas públicas de igualdad, en el conocimiento de los posicionamientos del PSOE-M y sus motivaciones, así como de las actuaciones que se proyecten, pues son los vehículos transmisores hacia la militancia y la ciudadanía respectivamente.
- Teniendo en cuenta la transversalidad de género, se trabajará de forma coordinada con las áreas de la ejecutiva regional en las acciones que se vayan a desarrollar.
- Realizaremos campañas, con el objetivo de luchar contra machismo, destinadas a las CEL, como representantes de las Casas del Pueblo, para que lleguen a toda la militancia.
- Incorporar en las reuniones a una representación de los grupos parlamentarios nacional, autonómico y municipal del Ayto. de Madrid, así como de JSM, para compartir las políticas que llevan a cabo, así como acordar acciones que alcancen simultáneamente a diferentes niveles de la Administración.
- Mantener una colaboración con la Secretaria de Igualdad de UGT-Madrid y favorecer la comunicación con otros sindicatos.
- El movimiento asociativo feminista ha desarrollado un papel principal, por eso se apoyará y fomentará la presencia de compañeras en el mismo.
- Daremos visibilidad y difundiremos, tanto a la ciudadanía como la militancia, nuestras propuestas a través de las redes sociales.
- Se favorecerá la implicación de los hombres, pues es imprescindible para conseguir la igualdad real.

## HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Constitución de grupos de trabajo, abordando de manera especializada diferentes aspectos de la discriminación de género. De esta manera, además, se genera un espacio de participación y colaboración con las compañeras y compañeros que desean aportar sus conocimientos y experiencia en diferentes campos. Entre otros:
  - Grupo de comunicación, en coordinación con el área de comunicación y redes del PSOE-M.
  - Grupo de violencia de género.
  - Grupo de mujeres mayores.
  - Grupo de mujeres jóvenes, en coordinación con la secretaria de igualdad de JSM.
  - Grupo de intercambio, que vincule la labor de las diputadas/os europeos, nacionales y autonómicos y las concejales/es para gobierno y oposición y secretarías de área de las agrupaciones para colaborar en el diseño de estrategias y compartir el conocimiento de las políticas institucionales, así como compartir buenas prácticas.

Se fomentará la participación de la militancia en los mismos, así como de personas expertas y del movimiento asociativo en los mismos.

- Utilización de diferentes redes sociales y canales en internet para difundir nuestras propuestas y campañas.
- Impulso al Aula Elena Arnedo, que a través de actividades y encuentros permitirá el desarrollo de la formación técnica y la reflexión en políticas de igualdad y pensamiento feminista.

## ACTIVIDADES

- En el ámbito del Aula de Formación Feminista Elena Arnedo se realizarán:
  - Módulos que abarquen temáticas variadas de interés para diferentes sectores de la población. Estas convocatorias estarán abiertas a toda la ciudadanía, difundándose entre el movimiento asociativo y en redes sociales.
  - Talleres y charlas para dar a conocer los acuerdos del PSOE y PSOE-M vinculados a la igualdad de género.
  - Formación dirigida hacia los cuadros del partido en políticas de igualdad.
  - Otras actuaciones como exposiciones, visitas etc.

Las actividades se realizarán de manera itinerante para favorecer el acceso a las mismas de la militancia y ciudadanía.

- Se facilitará soporte a los cargos públicos y orgánicos en materias de igualdad. Incluyendo el acceso a documentos de referencia, compartiendo información de utilidad y generando materiales, así como mociones y argumentarios.

- Realización de campañas para visibilizar y apoyar temas de interés, en especial durante fechas significativas como el 8 de marzo y 25 de noviembre. Se favorecerá la coordinación entre los distintos niveles de nuestra organización, así como con los grupos parlamentarios.
- Entrega de los Premios Ana Tutor de manera anual en reconocimiento de aquellas personas o entidades que han destacado en su lucha por los derechos de las mujeres.
- Se fomentará la presencia del socialismo en el tejido asociativo. Por un lado, favoreciendo que las militantes y simpatizantes participen en las entidades y movimientos feministas. Y por otro lado, manteniendo contacto y reuniones periódicas con estas organizaciones, así como apoyando sus iniciativas.
- Recuperación y difusión del papel fundamental que muchas mujeres han tenido en la historia del socialismo.
- Se realizarán todas las actividades que sean necesarias, para el cumplimiento de los objetivos

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Esta Secretaria de Área y Ejecutiva de violencia de género, de manera periódica, presentarán una memoria, donde se recogerán todas las actuaciones desarrolladas y los resultados.

# **SECRETARÍA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN**

**Secretario de Área de Administración**  
**FERNANDO FERNÁNDEZ LARA**

## INTRODUCCIÓN

La meta principal de la Secretaría de Administración, como no puede ser de otra forma, es consolidar el equilibrio conseguido en estos últimos años e intentar conseguir el superávit presupuestario.

Para este fin, hemos de seguir la línea de esfuerzo conjunto marcada hasta ahora y que hemos trasladado al presupuesto para este ejercicio 2018, pero también contar con la participación activa de los miembros de la Dirección Regional y continuar con la implicación conseguida de nuestros cargos públicos y, claro está, de las compañeras y compañeros que han asumido esta responsabilidad en las Agrupaciones Locales.

## OBJETIVOS Y ACCIONES

Las actuaciones que vamos a desarrollar en este sentido son las siguientes:

- Incrementar nuestros recursos profundizando y mejorando la gestión de los actuales (afiliados, cargos públicos, grupos institucionales) y también intentar buscar nuevas vías de ingresos pese al escenario de limitación de la diversificación del origen de los mismos que marca la Ley de Financiación de Partidos Políticos.

En línea con lo anterior apoyaremos, desde las responsabilidades del Área de Administración, las acciones destinadas al incremento, y recuperación, de la afiliación a nuestro Partido y continuaremos, dando aplicación al contenido de nuestros Estatutos, con la disminución de la deuda que algunos/as compañeros/as mantienen por este concepto y que rompe con el principio de solidaridad que conlleva este ingreso.

- Continuaremos con el seguimiento puntual de los gastos ordinarios y de funcionamiento para reducir, en lo posible, su importe.
- Continuar con la gestión común de algunos de los gastos que nos ha permitido, además de una mejor gestión de los recursos, un ahorro económico.
- Atender el funcionamiento administrativo ordinario que nos ha fijado la Comisión Ejecutiva Federal (elaboración de las nóminas del personal, preparación y liquidación de impuestos del personal con la Agencia Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social; preparación, modificación y envío de los recibos mensuales de los cargos públicos; elaboración de la relación individual anual de las donaciones de los cargos públicos y militantes para la Agencia Tributaria; liquidación de impuestos trimestrales y declaraciones anuales de las Agrupaciones Locales, etc.).
- Las exigencias de la Ley de Financiación hace que la labor de las/los Secretarías/os de Administración sea cada vez más importante, diríamos que fundamental, para afrontar los retos que, tras las últimas modificaciones producidas en la misma se nos exigen para el seguimiento y consolidación de las contabilidades de las Agrupaciones Locales y Grupos Municipales dentro de la contabilidad del Partido.

Para ello debemos continuar con el asesoramiento y apoyo a los responsables de Administración en las Agrupaciones Locales y en esta línea, a partir de febrero, iniciaremos un calendario de reuniones, tanto con las/los responsables de los Grupos Municipales que reciben subvención de los Ayuntamientos como con las/os Secretarías/os de Administración de las Agrupaciones locales, para de forma segmentada, poner en común todas las actuaciones y trabajos que, entre todas/os tenemos que desarrollar.

En este mismo sentido, también marcaremos un calendario de cursos para que las/los nuevos responsables de Administración, de aquellas Agrupaciones y Grupos Municipales que estén obligadas/os a ello, puedan conocer las herramientas informáticas creadas por el Partido para reflejar la contabilidad anual previa a su consolidación con el resto del Partido y facilitarles su manejo y utilización.

- Gestionar con la CEF los posibles siniestros que ocurran en las Casas del Pueblo, ya sean en alquiler o en propiedad.
- Mantener actualizada la información referida al Patrimonio de nuestro Partido a fin de cumplir con los compromisos tanto financieros como fiscales del mismo y en caso de que alguna operación financiera no fuera viable colaborar con la CEF y con las Agrupaciones Locales en su resolución en las mejores condiciones posibles a fin de evitar nuevas cargas para el Partido.



# **SECRETARÍA DE ÁREA DE POLÍTICA MUNICIPAL Y AUTONÓMICA**

**Secretario de Política Municipal y Autonómica**  
**MIGUEL ARRANZ SÁNCHEZ**

## Introducción y prioridades políticas

Desde el PSOE-M se pretende fortalecer el municipalismo en nuestra región, por ser la base de nuestra acción política más próxima a los ciudadanos. Tiene que ser la piedra angular de toda la actividad que desarrollemos desde los diferentes ámbitos del Partido, lo que unido a la acción autonómica, marcará el sentido del ámbito de actuación de nuestra organización.

Después de la celebración de 13 Congreso Regional, en total consonancia con lo acordado en el 39 Congreso Federal, se pretende desde la política municipal fomentar la participación de los y las militantes, intentando profundizar en todos los ámbitos municipales para que esa unidad de proyecto y acción, se transforme en una nueva mayoría progresista que nos permita, no solo mantener los gobiernos locales que tenemos en la actualidad, sino conseguir recuperar nuevas alcaldías y qué, por fin, cambiemos el gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para ello, los y las socialistas tenemos que fijar las prioridades y los objetivos que nos permitan articular la acción política con la mirada puesta en la fecha en la que se celebrarán las próximas elecciones municipales y autonómicas. Ganar estos comicios, es nuestro principal reto.

### Nuestras prioridades fundamentales son:

- Mostrar la garantía del Gobierno socialista como Buen Gobierno Local, apostando por la transparencia y el fortalecimiento de la democracia municipal.
- Apostar por la Autonomía Municipal que nos permita deslindar claramente las competencias y las necesidades de cada municipio, y evitar el intrusismo en el marco competencial municipal, garantizando una adecuada financiación municipal.
- Garantizar desde el gobierno regional el acceso a los servicios públicos de todos los ciudadanos y ciudadanas, sin que sea limitativo su lugar de residencia, de ahí que resulte imprescindible que por parte de los pequeños y medianos municipios se apueste por una modernización de los servicios públicos, con un decidido apoyo por parte de la Comunidad de Madrid.
- Apoyar a los pequeños municipios, priorizando el equilibrio social y territorial, con una política de desarrollo rural que nos facilite ser una prioridad dentro de la acción de gobierno regional, así como establecer un programa específico para los pequeños municipios que sufren la despoblación.
- Favorecer el municipio como espacio de convivencia y de fortalecimiento de la democracia y eje de la participación política, consistente en recuperar aquellos espacios y movimientos asociativos que, con el transcurso del tiempo se han ido olvidando, y consecuentemente los han ido ocupando otras fuerzas políticas. Los y las socialistas debemos recuperar ese espíritu de participación en el que con la llegada de la democracia fuimos los auténticos promotores y defensores de esa participación.

- Analizar y elaborar una propuesta para la creación del **Área Metropolitana de Madrid** con la que se permita prestar determinados servicios públicos con eficiencia y calidad, según el mandato aprobado en 13 Congreso.
- Mantener un discurso reivindicativo ante las políticas de la derecha, que ha planteado su acción de gobierno como un espacio de negocio, apostando claramente por la **gestión pública de los servicios** y que deben ser una de las características que nos diferencia de las derechas que con sus políticas liberales prefieren dejar la gestión en manos privadas, dando lugar a múltiples casos de corrupción que han deteriorado la vida pública.
- Apostar, conjuntamente con la Comisión Ejecutiva Federal, por la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de Administración Local, así como exigimos contar con una ambiciosa Ley de Bases de Régimen Local, siendo rigurosos en la elaboración del nuevo compromiso con los electores para tener muy claro, cuando lleguemos al Gobierno de España, que el municipalismo debe ser una prioridad, clarificando el marco competencial y aumentando los recursos para las Haciendas Locales, y no solo lo pidamos cuando estamos en la oposición.

## Coordinación de la Política Municipal

La Secretaría de Área y sus secretarías ejecutivas pretenden coordinarse, en primer lugar, con la Secretaría de Organización para facilitar el trabajo desde la propia Ejecutiva Regional. Esta acción coordinada se efectuará conjuntamente con los alcaldes, alcaldesas y portavoces de los grupos municipales, por ser ellos y ellas los y las referentes en cada territorio y suponen la defensa de las políticas socialistas frente a las de la derecha.

También, trabajaremos de la mano con:

- Las Secretarías de Política Municipal y de Política Autonómica de la CEF- PSOE.
- Los concejales y concejalas, alcaldes y alcaldesas que nos representan en la FMM
- El Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid
- Los Secretarios y Secretarias de Política Municipal
- El Grupo de trabajo de la Secretaría (Pendiente de constituir)

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE POLÍTICA MUNICIPAL**

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS**

**Secretario Ejecutivo de Política Municipal  
JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ**

**Secretario Ejecutivo de Pequeños Municipios  
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO**

**Creación de un Servicio de Documentación** en la Secretaría para facilitar la acción de los grupos municipales socialistas, especialmente para aquellos grupos municipales que se encuentran en la oposición, con la remisión periódica BOCM, BOE, mociones y argumentarios del PSOE, así como un Banco de Buenas Prácticas que nos permita trasladar las experiencias novedosas que sirvan de ejemplo para otros grupos municipales.

### **Asesoramiento de los grupos municipales**

Desde esta Secretaría se deben coordinar las distintas peticiones de asesoría jurídica que se presenten desde los distintos grupo municipales al PSOE-M para iniciar procedimientos judiciales contra decisiones municipales así como la defensa de los distintos compañeros/as que reciban algún tipo de demanda por cualquier asunto con motivo de su acción municipal.

Coordinación junto a la Secretaría de Organización de las visitas al territorio a través de las áreas de trabajo que habrá que definir, antes de efectuar la convocatoria, para tener **una agenda activa en todo el territorio** de visitas y de encuentros políticos. Se plantea realizar al menos **una visita de trabajo cada dos meses a todos los municipios de más de 20.000 habitantes, y una visita de trabajo por trimestre a cada zona de trabajo** establecida para los **pequeños municipios**.

Elaboración de un programa de actos por parte de las Secretaría, estacando principalmente la **Organización de dos Convenciones Municipales**, una de municipios de más de 20.000 habitantes y otra Convención de Pequeños y Medianos municipios en el primer semestre de este año.

Preparar un **Programa de Acción Municipal** para todos los municipios en los que tenemos representación, aunque habrá que diferenciar a los del **medio rural junto a los del área metropolitana**, delimitación que pretendemos crear y de la que habrá que establecer un programa de trabajo con los municipios que puedan pertenecer a dicha demarcación.

Colaborar con la Secretaría de Organización, si lo considera pertinente, en la **creación de nuevas agrupaciones socialistas** en pequeños municipios y normalización orgánica de distintas agrupaciones.

Creación del **Consejo Madrileño de Alcaldes, Alcaldesas y Portavoces del PSOE-M**, que nos sirva como ente promotor de iniciativas locales.

**Fortalecimiento de nuestros representantes socialistas en la FMM y en la FEMP**, manteniendo una coordinación permanente con el Presidente y representantes socialistas en la Junta de Gobierno de la FMM, así como con nuestros representantes en las distintas Comisiones de la FEMP. Identificaremos las principales áreas para la acción política ante la Comunidad de Madrid, en el marco de la FMM, junto a la dinamización de las Comisiones de la misma.

Detectar las necesidades de **formación** de los cargos electos y de los futuros candidatos y candidatas para diseñar junto a la Secretaría de Formación un programa que nos permita formarlos. De la misma manera, se **identificarán mentores con experiencia de gobierno de municipios próximos**, que ayuden al desarrollo de las capacidades de nuestros futuros candidatos y candidatas para un mejor posicionamiento público.

Colaboración en la **difusión de la actividad parlamentaria** del Grupo Parlamentario Socialista:

- Remisión periódica del diario de sesiones de información de interés para los grupos municipales.
- Colaboración con el Grupo Parlamentario Socialista para analizar la presencia de los diputados y de las diputadas en los distintos municipios, en estrecha coordinación con los grupos municipales y las agrupaciones locales.
- Continuar con la tramitación de las enmiendas de los Grupos Municipales a los presupuestos de la Comunidad de Madrid para su presentación a través del Grupo Parlamentario Socialista.

### Las elecciones municipales y autonómicas: estrategia y planificación

Para facilitar este principal objetivo se debe actuar conjuntamente con la Secretaría de Organización del PSOE-M, a través del Comité Electoral, para todo el proceso electoral, especialmente en las tareas siguientes:

Colaboración en la elaboración del programa municipal de cada municipio en el que concurrámos a las elecciones, elaborando un **Programa Marco Municipal** que recoja nuestras prioridades.

Apoyar y colaborar en el "Plan de Ciudades objetivo 2019/1, que tiene previsto desarrollar la CEF para todas las ciudades de más de 50.000 habitantes.

Diseñar un Plan de Acción Municipal para todos los municipios que no se encuentran incluidos en el anterior apartado. Este Plan de Acción Municipal deberá recoger objetivos medibles, sencillos y realistas basados en el análisis de la situación socio-económica en cada municipio, histórico apoyo electoral, tendencia en las últimas elecciones y capacidad de crecimiento, tanto orgánico (número de militantes), como en apoyo electoral. Desde esta Secretaría se establecerá un guion del Plan que cada municipio deberá tramitar en el primer trimestre del próximo año.

Dentro de este contexto se tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

Elaboración del Plan de Extensión de Listas para que el partido presente su candidatura en todo el territorio, tal como se hizo en anteriores procesos electorales.

Diseñar una acción especial en aquellos municipios menores de 1000 habitantes en los que no tenemos representación.

Coordinación con la Secretaría de Organización y el Comité Electoral para la preparación de actos en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, con campañas específicas que nos permitan estar en el territorio, durante el año 2018.

Coordinación de actos conjuntos de presentación de candidatos por zonas.

Revisión de los programas electorales, y de los carteles de los candidatos y candidatas a las alcaldías que se editen desde el PSOE-M.

Trabajo conjunto con la Secretaria de Redes Sociales para la identificación de los canales y mensajes a lanzar en cada municipio a través de esta nueva forma de comunicación con los electores.

# SECRETARÍA EJECUTIVA DE POLÍTICA AUTONÓMICA

**Secretaria de Política Autonómica**  
**NATALIA DE ANDRÉS DEL POZO**



El trabajo prioritario de esta Secretaría es establecer los cauces necesarios para que exista una coherencia y coordinación total entre las actuaciones del Grupo Parlamentario y el posicionamiento político de nuestra organización con los siguientes

## OBJETIVOS

- Establecimiento de reuniones periódicas de trabajo y coordinación entre la Secretaría y la dirección del Grupo Parlamentario.
- Aumentar la presencia de nuestros diputados y diputadas en los diferentes municipios con el objeto de que el trabajo que se desarrolla en la Cámara Regional sea útil y conocido en los territorios.
- Reasignación de los diputados y diputadas en los diferentes territorios, para conseguir una máxima optimización del trabajo que se realiza.
- Potenciación de las oficinas parlamentarias en los territorios atendidas por los diputados y diputadas de zona y apoyadas por las organizaciones del partido para atender, no solo las demandas de información de los diferentes grupos municipales y de las direcciones locales, sino también para coordinar las posibles estrategias zonales y para ofrecer atención directa a los ciudadanos y ciudadanas. A través de estas oficinas parlamentarias, se impulsará la difusión de nuestras posiciones e iniciativas realizando **Asambleas Abiertas** informativas.
- Promover encuentros y debates en las agrupaciones de los diputados y diputadas de zona, bien con colectivos o con grupos de ciudadanos y ciudadanas, que se hayan organizado en torno a reivindicaciones que se puedan canalizar hacia la Cámara Regional en forma de iniciativas parlamentarias.
- Se desarrollará una nube de información donde los grupos municipales socialistas puedan consultar la documentación (iniciativas, propuestas, etc.) de cada una de sus localidades. Igualmente se remitirá a los grupos municipales y a las agrupaciones locales, periódicamente información y documentación para facilitar su trabajo diario.

# SECRETARÍA EJECUTIVA DE MADRID CIUDAD

**Secretario Ejecutivo de Madrid Ciudad**  
**AGUSTÍN VINAGRE ALCÁZAR**

## LA CIUDAD DE MADRID: la asignatura pendiente

### INTRODUCCIÓN

La ciudad de Madrid tiene una serie de especificidades, como su condición de Capital de España, su estructura administrativa así como su peso demográfico y aportación en términos tanto absolutos como relativos a la economía de nuestro país por su representatividad en el conjunto PIB tanto nacional como regional, que hacen que sea necesario realizar un tratamiento singularizado de su realidad para dar respuestas a su enorme complejidad.

Durante los años de sucesivos gobiernos municipales de derechas los y las socialistas veníamos proponiendo, en contraposición, un nuevo modelo de ciudad y una nueva manera de actuar en ella que diera verdaderamente respuesta a los problemas reales de la ciudadanía. Defendíamos un proyecto alternativo en el que conceptos como la participación, la transparencia, la solidaridad, la sostenibilidad o la igualdad fueran los pilares sobre los que se cimentara un modelo de ciudad más habitable que pusiera a las personas y sus necesidades como eje central de las políticas impulsadas desde el Gobierno Municipal.

Las elecciones municipales del 2015 pusieron de manifiesto que los madrileños y las madrileñas querían un cambio en la forma de entender y de gobernar la ciudad. Sin embargo, el Partido Socialista no fue capaz de canalizar esa corriente, no conseguimos que se nos visualizara como la fuerza de cambio que la sociedad madrileña quería.

La creciente distancia y desafección de la población urbana hacia nuestro Partido que se viene manifestando desde hace años en cada cita electoral, fenómeno que requiere ser abordado no sólo desde el análisis de las causas sino también desde las propuestas y la ejecución de las mismas, es una parte de la explicación a esta situación. Pero no podemos obviar otra parte, que tiene que ver con la falta de definición de una estrategia a medio y largo plazo tanto en la configuración del proyecto para la ciudad como en el equipo que ponga cara a ese conjunto de políticas.

En esta nueva etapa, habrá **tres principios transversales** que marcarán todas las actuaciones que se pongan en marcha desde esta Secretaría:

- La plena colaboración con todas las Secretarías de la CER, de manera más estrecha, si cabe, con las del Área en la que está circunscrita la Secretaría de Madrid Ciudad, favoreciendo el trabajo coordinado y transversal.
- Aprovechar todo el buen trabajo realizado a lo largo de los años, recogiendo, actualizando, si es necesario, y poniendo en práctica todas aquellas iniciativas que puedan ser de utilidad.
- Introducir y reforzar el concepto de "socialistas de la ciudad de Madrid", creando poco a poco un sentimiento de pertenencia vinculado al conjunto de nuestra ciudad. Los y las socialistas de la ciudad de Madrid debemos interiorizar un trabajo coordinado de todo el partido que abarque al conjunto de la ciudad de Madrid para conseguir que todo el esfuerzo de cada una de las Agrupaciones de Distrito y de cada uno de los Grupos Municipales de Junta nos facilite una visión global de la ciudad.

## OBJETIVOS

- Elaborar y coordinar propuestas para la ciudad de Madrid que sirvan de base para el trabajo tanto del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid como de los Grupos Municipales Socialistas en las Juntas de Distrito, en ciertos momentos, grandes olvidados a pesar de que son la vía más rápida y directa para acercarnos a los ciudadanos.
- Coordinar la revisión, actualización y elaboración del proyecto socialista para la ciudad de Madrid, para lo cual no partiremos de cero, sino que tomaremos como referencia los trabajos ya elaborados, así como la labor que viene realizando tanto el Grupo Municipal Socialista como los Grupos Municipales de las Juntas.
- Apoyar, fortalecer y coordinar el trabajo político realizado por las Agrupaciones de Distrito.
- Impulsar la comunicación y el trabajo coordinado entre las Agrupaciones de Distrito, fomentando el trabajo global entre ellas a fin de mejorar la eficacia, así como la optimización de recursos.
- Coordinar la acción política e institucional en la ciudad desarrollada por las Agrupaciones de Distrito, el Grupo Municipal Socialista y los Grupos Municipales de las Juntas de Distrito y a su vez, coordinar a todos ellos con la Comisión Ejecutiva Regional.
- Impulsar todas aquellas acciones encaminadas a acercar la estructura del Partido en la ciudad de Madrid a la realidad existente en nuestros distritos y en nuestros barrios.
- Estructurar y potenciar la forma en la que el Partido se relaciona con los diferentes colectivos sociales de la ciudad.
- Llevar a cabo una labor de escucha activa con la militancia del Partido a fin de que nuestras propuestas y nuestro programa electoral sean un reflejo de lo mejor de nuestro trabajo y de las necesidades reales de nuestros distritos y nuestros barrios.

## ACTUACIONES

- Constitución del Consejo de Madrid Ciudad, formado por los Secretarios y Secretarías Generales de las Agrupaciones, el o la Portavoz del Grupo Municipal Socialista y el Secretario Ejecutivo de Madrid Ciudad de la CER, donde se definan las estrategias y acciones globales para la ciudad.
- Creación de un Grupo de Coordinación y apoyo a la Secretaría para ayudar en el trabajo a desarrollar por la misma.
- Coordinación, diseño y realización de la Convención de Madrid Ciudad.
- Creación de Grupos de trabajo específicos que respondan a temáticas y problemáticas que sean útiles para nuestra acción política.
- Elaboración de un Mapa de problemáticas y prioridades de cada uno de los Distritos.
- Reuniones con las Comisiones Ejecutivas de Distrito y con los Grupos Municipales de las

Juntas para analizar y establecer las prioridades políticas en cada Distrito.

- Coordinar la elaboración de Planes de actuación específicos en cada uno los Distritos.
- Seguimiento del trabajo desarrollado en los Plenos de las Juntas Municipales, reforzando los mecanismos de coordinación que permitan asegurar la concordancia de las propuestas socialistas en cada distrito.
- Campañas de acción en la calle, sectorizadas por distritos que compartan problemáticas comunes (criterios de proximidad, gestión de la Junta Municipal, concejal presidente asignado).
- Reuniones de trabajo de las direcciones de las agrupaciones que compartan problemáticas comunes (criterios de proximidad, gestión de la Junta municipal, concejal presidente asignado)
- Charlas, coloquios, ponencias... sobre temas municipales o de los distritos en cada una de las agrupaciones afectadas convocando a todos los y las militantes de las agrupaciones que se consideren prioritarias en esa temática.
- Coordinación, junto con la Secretaría de Área de Comunicación del trabajo en redes, de todas las Agrupaciones de distrito para dar difusión a los temas que afecten a la ciudad de Madrid, sectorizando por territorios para conseguir mayor difusión.

# **SECRETARÍA DE ÁREA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**

**Secretaria de Política Institucional**  
**CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**

La Secretaria de Política Institucional es la responsable de las relaciones institucionales y de la formulación, aplicación y desarrollo de la política del Partido en este ámbito, así como del seguimiento de las actuaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con tales cuestiones.

En esta ejecutiva que tiene un mandato de cuatro años, desde Octubre del 2017 a Octubre del 2021, tenemos citas electorales, algo que no podemos obviar a la hora de establecer los objetivos y el Plan de Trabajo. Somos conscientes que nuestro partido es el que realmente mejora la calidad de vida de la ciudadanía, como lo demuestra en aquellos espacios donde lo hace, fortaleciendo los derechos de las personas . Es por ello que queremos gobernar en aquellas Administraciones donde estamos en la oposición y consolidar en aquellas donde lo estamos haciendo. De tal manera, tenemos por delante Mayo del 2019 para alcanzar el Gobierno de la Comunidad de Madrid y mantener y ampliar la gobernabilidad en los Ayuntamientos donde lo estamos haciendo, así como tener el Gobierno de España, para el que aún no está fijada fecha, pero que bien podría ser si se apuran los tiempos en junio del 2020.

Los objetivos de esta Secretaria son los siguientes:

- Coordinar el trabajo, actuaciones e iniciativas de la CER en materia institucional con la Administración Pública y otros organismos.
- Colaborar con la Secretaría de Organización en la resolución de los conflictos orgánico-institucionales y en las relaciones con Partidos Políticos y Organizaciones Sindicales.
- Mantener las relaciones correspondientes a sus funciones con instituciones del Estado, Gobierno y otros organismos.
- La relación con la Federación Madrileña de Municipios.
- Colaboración y coordinación con el Consejo de Alcaldes/as y Portavoces del PSOE-M
- Coordinación con los responsables orgánicos de política Institucional
- Coordinación intermunicipal para acciones políticas conjuntas unificando el posicionamiento del PSOE-M y de los grupos municipales afectados
- Coordinación y colaboración con los grupos parlamentarios en las Cortes Generales y Parlamento regional
- Colaboración entre la CER, Ayuntamientos, Grupos Municipales, Grupo Parlamentario, FMM y FEMP
- Conjuntamente con la secretaria de Política Municipal para abordar los problemas y necesidades que tengan en los grupos municipales
- Reuniones periódicas con los responsables institucionales
- Coordinación con el resto de Secretarías de la Ejecutiva

Dichos objetivos, en base a los periodos electorales, se engloban a priori en dos marcos:

1er periodo: Hasta Mayo del 2019

2º periodo: Después de Mayo del 2019

En el 1er periodo, es decir hasta Mayo del 2019, tendríamos como objetivos del Plan de Trabajo:

- Crear una estructura documental, que facilite y sirva de base a los distintos ayuntamientos, tanto donde gobernamos como de la oposición, donde se recojan las iniciativas presentadas en los plenos, así como los distintos argumentarios presentadas por materias.

- Crear espacios de trabajo donde se puedan intercambiar buenas prácticas de los municipios,
- Jornadas con paneles de experiencias, que sean referentes y se puedan exportar
- Acompañamiento y soporte Institucional en situaciones problemáticas que se dan en el día a día, tanto con otros grupos políticos como dentro de los grupos municipales propios,
- Dar apoyo a los compañero/as en los Plenos de especial relevancia
- Colaboración con otras Secretarías, especialmente con
- Organización, para ayudar a la resolución de conflictos, así como para coordinar y mejorar la gestión política en los grupos municipales y el parlamentario
- Formación: cuando se convoquen las listas electorales, para formar y apoyar a lo/as candidato/as, principalmente en Comunicación, Habilidades Sociales y Gestión
- Ideas y Programas, para hacer extensivo el ideario del partido a todas las áreas y representantes institucionales
- Política Municipal, en todos los puntos que se puedan coincidir para hacer más operativas las reuniones y coordinaciones
- Igualdad, para extender la perspectiva de género a todos/as
- Y todas aquellas que se vea necesario para facilitar el trabajo de nuestros/as compañero/as en las Instituciones
- Acercar la Política nacional, a las agrupaciones y a los municipios, para dar a conocer y dar cuenta del trabajo que hacen quienes nos representan por Madrid, tanto en el Senado, como en el Congreso.
- Relación y colaboración con la FMM y con la FEMP.



# **SECRETARÍA DE ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Secretaria de Área de Desarrollo Sostenible  
REYES MAROTO ILLERA**

## MARCO GENERAL Y OBJETIVOS

En las Resoluciones del 13 Congreso Regional del PSOE Madrid los y las socialistas nos reivindicamos en nuestro proyecto y en nuestras prioridades: soluciones justas para una recuperación justa e inclusiva. Estas soluciones deben responder a retos como la configuración de un modelo económico y social que no deja atrás a miles de personas y que proteja a empleados, autónomos, y pequeños y medianos empresarios. Nuestro objetivo debe ser garantizar no solo maximizar el crecimiento económico sino crear los cauces redistributivos necesarios que permitan la financiación de nuestro Estado de Bienestar.

Para ello necesitamos un nuevo sistema fiscal y tributario en la Comunidad de Madrid, una nueva política enmarcada en la Agenda de Desarrollo 2030, una agenda transformadora y universal que contribuya al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y un nuevo marco laboral que contribuya a recuperar derechos sociales y laborales como el derecho a un empleo de calidad con salarios dignos. Y ello apostando por una economía del conocimiento, donde es necesario situar el gasto en I+D en niveles europeos y afrontar la revolución tecnológica para definir una hoja de ruta que permita avanzar y competir aprovechando los beneficios de la digitalización sin renunciar a nuestro modelo social.

El Plan de Trabajo de la Secretaría del Área de Desarrollo Sostenible engloba tres áreas: I) Emprendimiento, Ciencia e Innovación; II) Economía Social y Colaborativa y III) Empleo y Relaciones Laborales.

Asimismo, desde la Secretaría de Desarrollo Sostenible se van a abordar aspectos que tienen especial relevancia en el contexto actual en coordinación con el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid y las Áreas de la CEF, como los siguientes

- Reforma del sistema de financiación autonómica y local
- Reforma del sistema fiscal y tributario de la Comunidad de Madrid
- Tramitación parlamentaria del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en coordinación con los municipios
- Lanzar el Proyecto Madrid Comunidad Inteligente, Innovadora y Solidaria con Proyección Internacional

Para que el PSOEM recupere la mayoría social y sea la primera fuerza política en la Comunidad de Madrid se requiere definir e impulsar una correcta política de alianzas, basadas en los diagnósticos compartidos de la realidad, los objetivos y propuesta comunes.

Para ello es necesario potenciar la interlocución con los sindicatos y los sectores de la sociedad madrileña que defienden políticas de progreso. Damos especial relevancia a las relaciones con UGT-Madrid y CCOO-Madrid, con quienes vamos a establecer grupos de trabajo comunes para definir posiciones comunes en aspectos tan importantes como las políticas activas de empleo o la igualdad laboral entre mujeres y hombres. Junto con la relación estable con las

organizaciones representativas del trabajo autónomo, la economía social, cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales. Se van a mantener reuniones de trabajo con todas las organizaciones y también con CEIM.

A continuación se detallan los ámbitos de actuación en cada una de las tres áreas que forman parte de la Secretaría.

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE EMPRENDIMIENTO, CIENCIA E INNOVACIÓN**

**Secretaria de Emprendimiento, Ciencia e Innovación**  
**NIEVES SÁNCHEZ GUTIÁN**

## ÁREA DE ACTUACION

Corresponde a esta Secretaria debatir sobre distintas cuestiones como son:

- Definir un Plan de I+D en la Comunidad de Madrid que contemple programas sectoriales, establezca una estrategia a medio y largo plazo, y permita realizar inversiones públicas que ayuden a generar conocimiento en todos los ámbitos en los que sea necesario.
- Una revisión de las políticas y de los indicadores que permitan evaluar lo que está pasando realmente y la pérdida que esté ocurriendo de aportaciones que permitan un progreso efectivo en investigación y desarrollo.
- Una revisión de las políticas culturales que permita hacer más atractiva la ciencia en las escuelas de la Comunidad de Madrid de manera que se consiga promover más ciencia entre el alumnado y en especial en las mujeres, cuyos resultados en los exámenes no se corresponden con la posterior elección en la que una minoría elige estudios de ciencias.
- Abordar un debate en la Comunidad de Madrid sobre emprendimiento, ciencia e innovación que implique a toda la sociedad madrileña. Para ello se están manteniendo reuniones con expertos.
- Como aspecto fundamental estaría plantear un Pacto por la Ciencia, que permita abordar en el medio y largo plazo acciones previstas y debidamente planificadas desde el punto de vista presupuestario. Se puede plasmar en iniciativas parlamentarias.
- Analizar y evaluar todos los estudios vinculados a la ciencia y la innovación como el reciente documento de la Fundación Alternativas "Informe sobre la ciencia la tecnología en España". Se puede plantear una adaptación para la Comunidad de Madrid.
- Otras acciones a considerar que están estudiándose son una posible Ley de Mecenazgo, o una iniciativa para mejorar el acceso a información de las administraciones autonómicas y locales (digitalización), plan de transparencia... En la medida en que se pueda acceder a más información mejorará la competitividad y la productividad.
- Participar y organizar actividades en el marco de la Semana del emprendimiento en Colegios, semana de la ciencia, Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia, Día internacional de la mujer emprendedora...
- Promover la relación con los sectores productivos, organizaciones empresariales y sindicales y agentes sociales que desarrollen su actividad en Ciencia e Innovación.

Siendo Madrid el territorio en la que se asientan centros de investigación, tanto de ámbito nacional como internacional, este debate es muy pertinente y no se entendería que no se tuviera para trasladar un apoyo real y creíble al conjunto de personas que desarrollan su profesión en estos centros de excelencia y que buscan el máximo apoyo de todas las administraciones públicas.

## **COORDINACIÓN**

Esta Secretaría va a promover y mantener la relación funcional con la Organización Sectorial de Sociedad de la Información, en coordinación con la Secretaría de Organización, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de estas estructuras orgánicas.

## **PROMOCION Y COMUNICACION**

Desde la Secretaria se desarrollan diferentes herramientas de comunicación externa a través de la elaboración de argumentarios sobre las materias que son de su competencia. Asimismo se establecerán canales de comunicación directa para involucrar a la militancia y a los simpatizantes, especialmente en coordinación con la Organización Sectorial de Sociedad de la Información. Ello permitirá establecer debates que permitan formular propuestas en las áreas de emprendimiento, ciencia e innovación haciéndoles partícipe del análisis propio y publicando las conclusiones.

De nuestro análisis y estudio, el debate con la militancia, y la Sectorial correspondiente, se formularan propuestas concretas de cara a los programas electorales de las Elecciones Autonómicas y Locales, en nuestro ámbito de competencia.

## **EQUIPOS**

Para desarrollar el trabajo de la Secretaria se contará con un equipo de trabajo coordinado por el responsable del Área. Asimismo se crearan grupos de trabajo en aquellas materias que requieran de un estudio detallado. Además se realizaran encuentros periódicos con los responsables del área de la CEF y de los municipios para poner en común iniciativas.

Se ha creado un grupo de trabajo para establecer líneas maestras, acciones a desarrollar y demás iniciativas que se pudieran llegar a plantear en un debate sobre I+D, Ciencia e Innovación en la Comunidad de Madrid. En esta materia se han identificado debilidades y fortalezas como las siguientes:

- Recortes en I+D
- Pérdida de capacidades de desarrollo futuro
- Se está derrochando el capital humano. El talento ya existente.
- Apuesta por la ciencia como elemento de progreso
- Emprendimiento como elemento conectado a la I+D
- El papel de las administraciones públicas como elemento dinamizador e impulsor, creador y gestor de conocimiento
- En ocasiones se aprecia que no se cree realmente en eso que se dice. Es necesario demostrar que es verdad que se tiene interés por la materia.

Hasta la fecha nunca se ha abordado de manera adecuada un debate regional sobre la I+D, que entronca con la educación, los jóvenes y el emprendimiento, el medio ambiente, la salud, la economía digital y con diversas políticas ligadas a la ciencia, las universidades o el empleo.

Muchos ciudadanos oyen a políticos hablar de la I+D como algo importante y necesario. Sin embargo, luego eso no se refleja en políticas de impulso decidido a este vector fundamental para el progreso social y económico. Eso ha llevado a que se termine considerando por la ciudadanía como un elemento más de la política pero no como el elemento transformador de la sociedad que realmente supone. Los avances científicos y tecnológicos ya son una parte esencial de la nueva sociedad, pues están en el fundamento de un nuevo paradigma: el conocimiento como valor, como activo económico, como generador de riqueza y empleo, como elemento vertebrador de una sociedad plural y abierta, y como generador de resiliencia (menor vulnerabilidad frente a futuras crisis).

Resulta poco discutible que la Comunidad de Madrid debe ser vanguardia en todo lo que se refiere al progreso científico y el avance en el conocimiento. Eso es así dado que el número de universidades y el ratio de personas con formación superior es mayor que en otras comunidades. En este sentido Madrid debe ser referencia en el estímulo de la I+D como parte consustancial a su crecimiento económico. Sin ese aprovechamiento del talento y conocimiento existente habrá mayor vulnerabilidad ante futuras crisis y no se conseguirán empleos de calidad que permitan hacer crecer a Madrid como ámbito innovador y de desarrollo social.

Para todo ello debe promoverse una administración pública que impulse y haga realidad la puesta en marcha de programas y elementos generadores de ese capital humano que, de otra forma, terminará por salir de esta zona y en muchos casos saliendo de España. Una vez perdido ese capital su recuperación será mucho más complicada, siendo además una pérdida para toda la ciudadanía tanto en lo económico como en lo social. Cuanto más tiempo se tarde en abordar esta estrategia más difícil será recuperarse como región de impulso a la innovación y al desarrollo. El tiempo cuenta y todo retraso en este ámbito será cada día que pase más perjudicial.

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE ECONOMÍA SOCIAL Y COLABORATIVA**

**Secretario Ejecutivo de Economía Social y Colaborativa  
JUAN MIGUEL ROJO VALVERDE**



## ÁREA DE ACTUACIÓN

La Secretaría de Economía Social y Colaborativa tiene su ámbito de actuación dentro de la Economía Social (tal y como queda definida por su Ley reguladora), colaborativa (Sharing Economy) y Emprendimiento Social (Proyectos de Innovación Social) en la Comunidad de Madrid. Corresponde a esta Secretaría:

- Promover y realizar estudios que permitan un conocimiento adecuado de la realidad de la economía social y colaborativa en la sociedad madrileña.
- Seguimiento de la evolución de la actividad empresarial y social así como del empleo en el sector. Con especial referencia al modelo de relaciones laborales que surgen de estas nuevas iniciativas económicas.
- Formular e impulsar las propuestas del PSOEM en materia de economía social en su conjunto, con especial incidencia en el cooperativismo, las sociedades laborales, trabajo autónomo, entidades de la economía colaborativa, el empleo, presupuestos, fiscalidad, sistema financiero.
- Realizar un análisis riguroso y seguimiento en la actuación en estas materias por parte del Gobierno Regional.
- Análisis y evaluación de la eficiencia del gasto en el sector de su competencia.
- Coordinar las políticas y estrategias del PSOE a nivel Regional en lo relativo a las actuaciones que afecten a la Economía Social y Colaborativa.
- Análisis de los nuevos comportamientos de consumo, empresariales y sociales en la economía colaborativa y su relación por medio de Internet.
- Promover la relación con los sectores productivos, organizaciones empresariales y sindicales y agentes sociales que desarrollen su actividad en la Economía Social y Colaborativa.

## COORDINACIÓN

Esta Secretaría va a promover y mantener la relación funcional con la Organización Sectorial de Emprendedores, Economía social y Trabajadores Autónomos, en coordinación con la Secretaría de Organización, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de estas estructuras orgánicas.

Igualmente colaborara con la Secretaría de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en la elaboración de criterios de sostenibilidad ambiental a considerar en la formulación de las diferentes propuestas del PSOEM y, en particular, en el ámbito de las políticas de conservación de la naturaleza, de gestión de residuos, de urbanismo, la regeneración urbana, movilidad sostenible, y, en especial aquellas relacionadas con el modelo energético, en especial el de fomento de las tecnologías y energías limpias y de la fiscalidad ecológica.

## **PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN**

Desde la Secretaria se desarrollan diferentes herramientas de comunicación externa a través de la elaboración de argumentarios sobre las materias que son de su competencia. Asimismo se establecerán canales de comunicación directa para involucrar a la militancia y a los simpatizantes, especialmente en coordinación con la Organización Sectorial de Emprendedores, Economía social y Trabajadores Autónomos. Ello permitirá establecer debates que permitan formular propuestas en las áreas de economía social, empleo y trabajo autónomo haciéndoles participe del análisis propio y publicando las conclusiones. Asimismo, es preciso dotar a la militancia de una estructura argumentativa en dichas áreas de cara al reto electoral inmediato.

De nuestro análisis y estudio, el debate con la militancia, y la Sectorial correspondiente, se formularan propuestas concretas de cara a los programas electorales de las Elecciones Autonómicas y Locales y en su caso, propuestas o Resoluciones para los futuros Congresos Federal y Regional Ordinarios, en nuestro ámbito de competencia.

Apoyar a los cargos orgánicos y electos del PSOE-M en la elaboración de propuestas o desarrollo del programa electoral y su acción política en el gobierno o en la oposición en el ámbito Regional y Local.

Igualmente, dotar a nuestros cargos orgánicos y electos, que así lo requieran, de los instrumentos de formación en nuestras áreas que necesiten para el correcto desempeño de su actividad.

Conseguir la difusión de nuestras posiciones políticas en el ámbito de la economía social y colaborativa así como, de la actividad de la Secretaría, y de nuestros representantes orgánicos e institucionales, nacionales, regionales, y locales, tanto respecto de la militancia como de la sociedad en general en nuestra Comunidad.

## **EQUIPOS**

Para desarrollar el trabajo de la Secretaria se contará con un equipo de trabajo coordinado por el responsable del Área. Asimismo se crearan grupos de trabajo en aquellas materias que requieran de un estudio detallado. Además se realizaran encuentros periódicos con los responsables del área de la CEF y de los municipios para poner en común iniciativas.

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES**

**Secretaria Ejecutiva de Empleo y Relaciones Laborales**  
**Maru Menéndez González-Palenzuela**

## ÁREA DE ACTUACIÓN

- Analizar la situación del Empleo y las Relaciones Laborales en la Comunidad de Madrid, elaborar y difundir la propuesta socialista en estas materias.
- Para las personas adultas, todo empieza por un empleo. Por ello, los derechos, los salarios y condiciones laborales, las capacidades y la promoción profesional, la protección social, son esenciales para la vida de las personas en nuestra sociedad.
- Tenemos como objetivo la construcción de una propuesta socialista alternativa a la situación actual de paro, temporalidad y precariedad, devaluación salarial, sobreexplotación y ausencia de protección social, tras la Reforma Laboral del PP y sus nefastas consecuencias para la vida de la clase trabajadora.
- Y queremos hacerlo sumando, de la mano de nuestros militantes y de la mano de las organizaciones sindicales, también de la mano de las organizaciones representativas de autónomos, de la economía social y de las organizaciones empresariales que crean empleo en nuestra Comunidad.

Los principales contenidos que vamos a abordar durante este período y que tienen el objetivo de analizar y proponer en relación a los sectores principales de actividad laboral en nuestra Comunidad, así como afrontar los retos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, el impacto de los procesos de cambio tecnológico y digitalización en los trabajadores y trabajadoras, la Industria 4.0 y los servicios y su valor añadido, la cualificación de los trabajadores, la prevención de riesgos laborales, la lucha por los salarios dignos y por la protección social, el empleo inclusivo, la recuperación y atracción del talento joven al mundo del trabajo con oportunidades reales de empleo decente, junto a la lucha frente a las brechas salariales, laborales y de protección social por razón de género y de edad, constituyen los elementos centrales de la acción política impulsada desde la Secretaría.

Todo ello en el marco de la redefinición de un nuevo modelo productivo y de desarrollo económico y social sostenible para cuya construcción iremos de manera imprescindible de la mano de las organizaciones sindicales de clase en nuestra Comunidad, contando con todos los agentes que intervienen en el mundo del trabajo y en la gestión del conjunto de políticas activas de empleo en la Comunidad de Madrid.

Los temas a abordar de manera prioritaria son:

- Empleo público
- Trabajo doméstico.
- Análisis de género sobre la realidad del mundo del trabajo en nuestra Comunidad.
- La Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Industria, reindustrialización, Industria 4.0. por un nuevo modelo sostenible.
- Los principales sectores de servicios en nuestra Comunidad, su situación laboral.
- Un Servicio Público de Empleo para la Comunidad de Madrid, la intermediación eficaz, las

buenas prácticas en la gestión de las políticas activas de empleo y formación profesional para el empleo. La protección por desempleo.

-Jóvenes y Empleo: derechos y garantías.

-La propuesta socialista por un Empleo inclusivo.

-La nueva organización del trabajo y el cambio tecnológico: convertir las amenazas en oportunidades.

-La Negociación Colectiva y el Diálogo Social, las dos claves de la propuesta socialista.

## **PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN**

La elaboración y capacidad propositiva de nuestro partido en Madrid es una de nuestras señas de identidad, por ello aspiramos a que la ciudadanía y en este caso los trabajadores y trabajadoras se vean identificados, reconocidos, escuchados y con una propuesta socialista que dé respuesta a sus necesidades más vitales en materia de empleo y relaciones laborales.

Por ello el abordaje que se hace de los temas desde la Secretaría de Empleo y relaciones Laborales es poniendo a las personas, la ciudadanía, las trabajadoras y trabajadores, las personas emprendedoras, en el centro de nuestro análisis de situación, denuncia y propuesta socialista.

Una vez terminado el proceso de renovación de las Comisiones Ejecutivas Locales y Municipales de las Agrupaciones Socialistas de la Comunidad de Madrid, se convocará de manera conjunta con el Área de Desarrollo Sostenible una reunión de trabajo con todas las personas que son responsables orgánicos en las materias objeto del trabajo de esta Secretaría para poner en común las principales líneas estratégicas y se trasladará al conjunto de las Agrupaciones la invitación a participar en las diferentes sesiones del grupo de Trabajo de la Secretaría, al igual que ya se ha formulado al responsable de Empleo de las JSM.

## **EQUIPOS**

La Secretaría de Empleo y Relaciones Laborales ha constituido un Grupo de Trabajo (GT) que da soporte a los trabajos de elaboración, propuesta y estrategia de la acción política del PSOE-Madrid en materia de Empleo y Relaciones Laborales.

El Grupo de Trabajo se reúne una vez al mes y el método de trabajo es el debate y discusión de un documento temático propuesto por la Secretaría de Empleo y Relaciones Laborales cuyo borrador es elaborado por una de las personas que componen el Grupo de Trabajo y es enviado con anterioridad al conjunto del GT. Una vez analizado por todos sus miembros es debatido, modificado y concluido en la siguiente sesión de trabajo.

Este es el método seguido para la elaboración de la propuesta socialista en materia de Empleo Público que culminará con una Jornada que se celebrará en febrero, con la participación de los representantes del PSOE-M en las principales instituciones de nuestra comunidad y con las

organizaciones sindicales representativas de la función pública madrileña.

Con sus debates y aportaciones enriqueceremos nuestro documento base y lo elevaremos a la CER PSOEM para su aprobación. A partir de ese momento además de servir de soporte para el Programa Electoral de las Elecciones Autonómicas y Municipales de 2019, trabajaremos en su difusión, divulgación e impacto social y político de manera que estos documentos constituirán nuestros ejes temáticos sectoriales.

Tanto en esta Área como en el resto se realizaron jornadas, talleres y actos donde participen expertos en los temas que competen a las secretarías para generar debate y propuestas de actuación, implicando a militantes y simpatizantes y a la sociedad madrileña en su conjunto.

# **SECRETARÍA DE ÁREA DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN**

**Secretario de Área de Cohesión e integración  
JOSÉ ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ**

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE UNIVERSIDADES**

**Secretaria Ejecutiva de Universidades**  
**OLGA SALIDO CORTÉS**



## ACTUACIÓN

EJE 1. DEFINIR Y COMUNICAR DE MANERA EFECTIVA LA POSICIÓN DEL PSOE-MADRID RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y DEL EMES EN PARTICULAR.

EJE 2. QUE EL PSOE MADRID SE CONVIERTA EN INTERLOCUTOR FUNDAMENTAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO MADRILEÑO.

## OBJETIVO

### **REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES ESPECÍFICOS DEL ESPACIO MADRILEÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Responsable: Secretaría Ejecutiva de Universidad*

- **Diagnóstico a partir de las demandas de los actores sociales implicados con el objetivo es recoger puntos críticos de actuación y líneas rojas en la política universitaria (y la Ley)**

- Comunicación individual u organización de encuentros con responsables a distintos niveles en Universidades madrileñas.
- Reunión con los Rectores de las Universidades públicas madrileñas para recoger su visión general de los problemas de la Universidad y de la LEMES.
- Reunión con el Presidente de la CRUMA.
- Reunión con representantes sindicales.
- Reunión con representantes y organizaciones de estudiantes.
- Reuniones del Grupo de trabajo de expertos y representantes en los órganos de gobierno de las Universidades públicas (GPS Asamblea de Madrid)

- **Diagnóstico a partir de la evaluación de expertos**

- Comunicación individual u organización de encuentros con expertos en Educación universitaria
- Organización de Jornadas parlamentarias por el GPS en la Asamblea de Madrid.
- Organización de Jornadas en foros universitarios sobre el tema.
- Presencia en los foros de debate sobre la educación superior: participación en la *Semana de la educación* de la Fundación Santillana, y otras jornadas o seminarios sobre Educación universitaria.
- Reuniones del Grupo de trabajo de expertos y representantes en los órganos de gobierno de las Universidades públicas (GPS Asamblea de Madrid)

- **Diagnóstico a partir del estudio comparativo del modelo universitario de la Comunidad de Madrid con otros modelos**

- Comunicación individual u organización de encuentros con responsables políticos en Universidades madrileñas
- Este proyecto es transversal al desarrollado dentro de la Estrategia 1 dentro de este Programa.
- Estudio comparativo del modelo universitario de la Comunidad de Madrid que identifique puntos de mejora y posibles buenas prácticas a partir de la experiencia de otras Comunidades Autónomas.
- Discusión de la LEMES entre responsables políticos de Universidades pertenecientes a otras CCAA
- Reunión para análisis del EMES con Ejecutiva Federal de Educación – M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo
- Reunión de Secretari@s de Educación del PSOE con un apartado específico dedicado a la Educación Superior

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA**

**Secretaria Ejecutiva de Educación no Universitaria  
CARMEN FERRERO TORRES**

Es **objetivo fundamental** del socialismo democrático **asegurar para toda la ciudadanía la máxima cuota de libertad, calidad y seguridad** en todos y cada uno de los ámbitos de la vida.

Principios irrenunciables, como solidaridad, empatía con los que menos tienen y con los más vulnerables, necesitan apuestas políticas valientes, capaces de remover nuevos y viejos hábitos, injusticias ancestrales, así como de dotar a todos los ciudadanos de instrumentos valiosos y eficaces que les permitan un desarrollo pleno como ciudadanos en un país democrático, capaces de organizarse y decidir sobre sus vidas, informarse, formarse y tomar decisiones individuales y colectivas en la sociedad, que ha de ser cada vez más plural y compleja en un mundo global.

**La Educación es un derecho** comprendido entre los fundamentales de mayor rango de la Constitución y, por ello, debe ser garantizado por el Estado. Por lo tanto, rechazamos que la Educación pueda considerarse un servicio prestacional a demanda de las familias. En consecuencia, el derecho a la libertad de enseñanza está supeditado a la programación general de la enseñanza por parte de la Administración. **Todos los ciudadanos y ciudadanas**, desde el comienzo hasta el final de la vida, **han de disfrutarlo**. Es el que garantiza a la persona el desarrollo de sus capacidades, la hace libre, autónoma y responsable. Sin un adecuado acceso a la educación, la ciudadanía no podrá disfrutar plenamente de los demás derechos, y ser capaz de decidir social y políticamente en una sociedad y en un mundo en constante evolución.

El PSOE tiene en sus señas de identidad desde hace más de 100 años la lucha por la libertad, la justicia, la igualdad y la dignidad de la persona, la calidad y equidad en la vida de todas y todos, por ello **la educación ha sido siempre una prioridad en nuestra política**, tanto desde los gobiernos municipales, autonómicos y del Estado, **nuestra política**, tanto desde los gobiernos municipales, autonómicos y del Estado, cuando se ha gobernado, como desde la oposición, cuando así lo han decidido los ciudadanos en los diferentes ámbitos.

## **LA REALIDAD ACTUAL**

En Madrid llevamos demasiados años de gobierno de la derecha en la Comunidad Autónoma y en bastantes ayuntamientos. Debido a esta situación, se ha resentido la vida de las personas, que han ido perdiendo derechos y calidad en los servicios públicos.

**Se ha puesto la educación al servicio de la economía pensada solo, para quienes dominan el mercado, se ha privatizado, y la calidad se pone sólo al servicio de los que la pueden pagar, de unas pocas élites, dejando fuera a la mayoría de la población.**

**Hoy la educación en la Comunidad de Madrid no es equitativa y la calidad sin equidad es elitismo.**

## **NUESTROS OBJETIVOS**

**Desde el PSOE-M queremos revertir esta situación.** Es preciso poner en valor y como objetivo prioritario la Educación Pública para todas y todos. La Educación ha de ser laica, inclusiva, científica, que dé respuesta a las necesidades de todo el alumnado, de las familias y de la sociedad en general; además, ha de tener en cuenta a los y las profesionales.

**Queremos un sistema educativo que sea equitativo e inclusivo y tenga calidad en todas y cada una de sus etapas:** Infantil 0-6, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato, y en las de régimen especial, artísticas, adultos, e idioma. Vamos a trabajar por ello desde los gobiernos municipales en los que tenemos responsabilidad de gobernar y desde la oposición en la Comunidad de Madrid y en los municipios en que no gobernamos.

**Nuestras políticas educativas tienen que responder a los principios enunciados y refrendados en el 39 Congreso Federal y en el XIII Congreso Regional,** pero sólo lo conseguiremos con una perfecta coordinación del partido, a todos los niveles, con las compañeras y compañeros que tienen responsabilidades en las instituciones; por ello, presentamos desde la Secretaría el siguiente:

## **PLAN DE TRABAJO**

- La Secretaría de Educación contará con un **grupo de trabajo** formado por compañeras y compañeros con experiencia en las diferentes etapas educativas, la Inspección y dirección de centros, con el objetivo de:
- **Analizar** permanentemente la situación del sistema educativo de la Comunidad de Madrid desde diferentes ámbitos y realidades.
- **Impulsar acciones** para dar respuesta a los problemas planteados.
- **Elaborar documentos y estudios** que faciliten la comprensión de leyes, y normativas de la Consejería de Educación y se los facilitará a todos los estamentos afectados.

- **Establecer contactos permanentes** con sindicatos, entidades, asociaciones de docentes, padres y alumnos, especialmente con aquellas que tienen como objetivo
- **Organizar**
  - Jornadas Regionales de Educación, a fin de actualizar y reforzar nuestras propuestas educativas para todos los colectivos del ámbito de la educación y la ciudadanía en general.
  - Diferentes acciones formativas por áreas territoriales para responsables municipales, secretarios de educación y militantes
  
  - **Impulsar la presencia** de los y las socialistas en las asociaciones y en las acciones reivindicativas por una Escuela Pública de todos y para todos.
  - Consideramos un **objetivo prioritario** de esta Secretaría **la coordinación** con las Juventudes Socialistas y con los representantes del partido en las instituciones. Para ello, estableceremos:
    - Un contacto permanente con el grupo parlamentario socialista en la Asamblea, a fin de intercambiar información y colaborar en las diferentes actuaciones con el fin de reforzarnos mutuamente.
    - Reuniones mensuales con los y las concejales de Educación en los ayuntamientos, vocales vecinos de la ciudad de Madrid, secretarios/as de educación de las agrupaciones locales, representantes en la Comisión de Educación de FMM y en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con el fin de impulsar políticas que beneficien a toda la ciudadanía.

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE SANIDAD Y CONSUMO**

**Secretaria Ejecutiva de Sanidad y Consumo**  
**MATILDE DÍAZ OJEDA**

## Introducción

Las Resoluciones del 39 Congreso Federal del PSOE y del 13 Congreso Regional del PSOE-M concretan los principios rectores, estrategias y políticas que defendemos los socialistas; presentan un análisis del sistema sanitario en España, de las políticas aplicadas hasta el momento y de sus repercusiones, tanto en el propio sistema sanitario, como en la vida de las personas. Todo ello nos indica las coordenadas y los criterios que debe marcar nuestro Plan de Trabajo.

Ya sea desde la oposición, ante la expectativa o desde la acción de gobierno, la coherencia debe comprometernos con el cumplimiento de nuestras resoluciones congresuales y programas electorales.

En el **ámbito orgánico**, a comienzos de este mandato, la Secretaría de Sanidad cuenta con un **Equipo de Trabajo dedicado a las políticas de Sanidad** constituido por la propia Secretaria Ejecutiva, la gran mayoría de los miembros que componen el Comité Coordinador de la Organización Sectorial de Sanidad (CCOSS) y los diputados socialistas de la Comisión de Sanidad de la Asamblea de Madrid que han participado en las actividades de la SESC y han incorporado a su actividad parlamentaria las colaboraciones de este Equipo de Trabajo.

El esfuerzo colectivo realizado por el Equipo de Trabajo a lo largo de más de dos años ha logrado la consecución de **actividades de carácter estable**, como la Tertulia “La Sanidad en el Ágora” y artículos para el Boletín del PSOE-M, la **determinación de líneas estratégicas** sobre las más diversas materias, que han tenido su reflejo en **iniciativas** sanitarias del Grupo Parlamentario Socialista de la **Asamblea de Madrid**, así como el impulso y la creación de **grupos de trabajo ad hoc** (Crónicos y Necesidades Complejas, Atención Primaria, PNL para la Reversión del Hospital de Collado Villalba al sistema público, etc.) cuya actividad incipiente coincide con el establecimiento de este nuevo Plan de Trabajo.

Lo más notable de este Equipo de Trabajo es la generosidad, brillantez y profesionalidad de todos sus componentes que comparten un proyecto colectivo y lo consideran un legado.

Este Plan de Trabajo se elabora teniendo en cuenta, que faltando poco más de un año para **las elecciones municipales y autonómicas de 2019**, todos nuestros esfuerzos políticos tienen como objetivo contribuir a que **nuestro partido gobierne la Comunidad de Madrid, así como en el ámbito municipal**, ampliando su presencia en todos los ayuntamientos.

**La sanidad** es la competencia que más recursos públicos utiliza, y sobre todo la que afecta más a la vida de las personas que viven en Madrid, y por ello es la competencia más importante para la mayoría de la ciudadanía. De ahí la responsabilidad de desarrollar en este área un buen trabajo que muestre la **prioridad política que los socialistas damos a la sanidad**, que transmita a la sociedad nuestra visión de una sanidad pública de calidad, de todos y utilizada por todas las clases sociales, con planes solventes para mejorar su financiación, gestionarla eficientemente con buen gobierno y buena gestión, para responder mejor a las necesidades, demandas y preferencias de los madrileños.

Este documento tiene dos partes una dedicada al Área de Salud y otra al Área de Consumo.

## Plan de Trabajo para el Área de Sanidad

### Objetivos estratégicos

- Promover, fortalecer y defender los **valores de la sanidad pública** que forman parte del ideario del PSOE, impulsando actuaciones para mejorar, con equidad, los niveles de bienestar social y de salud de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, luchando contra



las desigualdades sociales, exacerbadas por las políticas de los gobiernos de la Comunidad en las últimas décadas.

- Impulsar las **políticas de Salud Pública** (salud laboral, sanidad ambiental, promoción de la salud, etc.) como uno de los ejes centrales de la actuación.
- Hacer de la **Equidad** y de la **Calidad** (la profesional-técnica, la de servicio y la organizativa) los ejes fundamentales de la acción política del PSOE-M en relación con los servicios sanitarios públicos.
- Analizar y hacer el **seguimiento de las políticas y actuaciones del Gobierno autonómico** y de otras Administraciones Públicas, así como de otras fuerzas políticas, en el ámbito de la sanidad y dar respuestas y alternativas a las mismas.
- Elaborar las **propuestas e iniciativas** del PSOE-M en relación con la política sanitaria y la lucha contra las desigualdades sociales en salud.
- Potenciar las **relaciones con las organizaciones** que desarrollan su actividad en el ámbito sanitario dentro de la Comunidad de Madrid (organizaciones profesionales, asociaciones de defensa de la sanidad pública, Sindicatos de Clase y Profesionales, asociaciones vecinales, de pacientes-usuarios, empresas, etc.)
- Participar con la SESC de la **CEF**, en la elaboración de los análisis, criterios, estrategias y políticas para el conjunto del sistema sanitario y el ámbito del consumo.
- Compartir y **difundir la información** útil y necesaria para el desarrollo de nuestra actividad política.
- Colaborar con **otras secretarías de la CER** en proyectos y actuaciones transversales cuyos **objetivos** impliquen las políticas y ámbitos de la Sanidad y el Consumo en la Comunidad de Madrid.

## Ejes de actuación

Para desarrollar su actividad eficazmente, se establecen los siguientes ejes de actuación:

- Eje 1: ámbito, contenidos y prioridades.
- Eje 2: equipo de colaboradores.
- Eje 3: método de trabajo: coordinación interna y colaboración.
- Eje 4: coordinación y colaboración institucional
- Eje 5: difusión de la información.

## EJE 1: ámbito, contenidos y prioridades

Objetivo General: **definir el ámbito, los contenidos y las prioridades** de trabajo en el periodo de mandato, tanto en las materias de salud pública (protección, prevención, promoción de la salud, etc.), como en las de los servicios sanitarios (financiación, gestión, provisión, producción, cobertura, asistencia, etc.)

**Estrategia: contenidos temáticos y prioridades** del área de Salud.

- **Salud Pública**, determinantes sociales de salud: conocimiento y lucha contra las desigualdades sociales en salud. Servicios de Salud Pública: dispositivo, recursos y políticas.
- **Servicio Madrileño de Salud (SERMAS):**
  - Sanidad orientada a pacientes/ciudadanos: pronta atención, satisfacción, impulso y seguimiento de la Ley 4/2017 de ‘muerte digna’, privacidad, respuesta a quejas y reclamaciones, voluntariado, participación, salud bucodental, etc.
  - Gobierno, Gestión y Administración Sanitaria: impulso y seguimiento de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.
  - Financiación, presupuestos y gasto sanitario.

- Recursos y Planificación: organización, dispositivo y distribución de recursos de los servicios sanitarios.
- Asistencia Sanitaria (equidad y calidad): Atención Primaria, Atención Especializada, Urgencias y emergencias extrahospitalarias, etc. Modelos y evolución.
- Dotación territorial de recursos sanitarios.
- **Sector de Sanidad Privada.** La Comunidad Autónoma dispone de una **importante red** de servicios sanitarios privados (odontología, consultas médicas, hospitales y clínicas). Las **autoridades sanitarias** son también **responsables de regular e inspeccionar** adecuadamente este sector para garantizar a la ciudadanía que estos servicios cumplen con los estándares de seguridad y calidad. Por ello, y porque en no pocos casos la sanidad privada presta servicios a pacientes del SERMAS, este sector ha de ser también objeto de nuestra política sanitaria.
- **Coordinación Sociosanitaria**, pacientes crónicos y a personas con necesidades complejas.
- **Profesionales sanitarios:** calidad en empleo sanitario (estabilidad, temporalidad, conciliación, etc.)
- **Investigación sanitaria.**

### Actividades

- **Reuniones periódicas** promovidas por la SESC y el Equipo de Trabajo con las Secretarías de Sanidad de las agrupaciones, concejales de sanidad y portavoces para concretar las estrategias a programar y desarrollar en cada momento.
- Coordinación periódica y frecuente con la **Portavocía de Sanidad** en la Asamblea de Madrid.
- Elaboración de **documentos con análisis y propuestas.**
- Fijar las políticas de sanidad como **ejes estratégicos de campaña y de programa** en los próximos procesos electorales.
- **Establecer alianzas** con colectivos, asociaciones y colegios profesionales, así como con sindicatos con el fin de promover y establecer pactos sobre asuntos específicos que se enmarquen en nuestras resoluciones congresuales y estrategias.
- Establecer una **red de contactos** con asociaciones de pacientes de perfil progresista.

### EJE 2: equipo de colaboradores

Objetivo General: **establecer, ampliar y coordinar el equipo** de colaboradores y **diversificarlo y especializarlo** en las diferentes materias, para cumplir las resoluciones congresuales, los programas electorales, el Plan de Trabajo y los objetivos del PSOE-M en el área de la Sanidad.

### Estrategias

Establecer, **ampliar y coordinar el equipo** de colaboradores. **Diversificarlo y especializarlo**, mediante el impulso y la creación de grupos de trabajo en las diferentes materias.

### Actividades

- Sesiones de **análisis y debate** de los temas que se propongan y planificación de la actividad en materia de Sanidad del Equipo de Trabajo de la SESC.
- Reuniones periódicas del **Equipo de Trabajo** de la SESC, para coordinación de la actividad de los grupos de trabajo.
- Constitución de los **grupos de trabajo**, propuestas:
  - Tertulia “La Sanidad en el Ágora”
  - Crónicos y Necesidades Complejas
  - Atención Primaria
  - Atención Especializada
  - PNL para la Reversión del Hospital de Collado Villalba al sistema público.

- Análisis y propuestas sobre los centros sanitarios con la fórmula de Concesión Administrativa: Valdemoro, Torrejón, Móstoles-Rey Juan Carlos I y de Collado-Villalba.
- Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de los Centros y Organizaciones Sanitarias del SERMAS
- Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir
- Administraciones Locales y competencias sanitarias
- Presupuestos
- Informes y Publicaciones y otros...

### EJE 3: método de trabajo: coordinación interna y colaboración

Objetivo General: **desarrollar el método de trabajo interno**, sencillo y operativo, que incluye la coordinación de las Secretarías de Sanidad y Consumo y la promoción del debate y el impulso de actividades en materia de Sanidad en las agrupaciones, la colaboración con otras secretarías de la CER y con la SESC de la CEF, así como la dinamización de la Organización Sectorial de Sanidad.

**Estrategia 1: Coordinar las Secretarías de Sanidad y Consumo** y promover el debate y las actividades necesarias en las agrupaciones.

#### Actividades

- Realizar **reuniones con las SSC de las agrupaciones**. Prestar apoyo y trasladar la información a las agrupaciones mediante encuentros periódicos abiertos a militantes y ciudadanos, por parte de la SESC y Organización Sectorial de Sanidad del PSOE-M.
- Establecer **mecanismos para recibir la información y propuestas** de los ciudadanos sobre la sanidad, a través de nuestra estructura organizativa lo más directamente posible; así como **dar respuesta** a los problemas de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid mediante propuestas de la CER hacia las instituciones sanitarias, del Grupo Parlamentario en la Asamblea y de los concejales de sanidad en los ayuntamientos.
- Establecer **equipos de trabajo, estables o puntuales**, en el ámbito de las agrupaciones:
  - **Descentralización de las tertulias de forma estable**, periódica y programación continuada en el tiempo. El requisito imprescindible es la configuración de un equipo de trabajo estable, de al menos tres personas, que forme parte del equipo de la SESC, ubicado y con referencia en una agrupación concreta, con el apoyo de la CE de la agrupación y para la realización de tertulias periódicas sobre sanidad.
  - **Descentralización** de alguna **tertulia** de forma ocasional en agrupaciones en las que se decida programar dicha actividad en colaboración con la CE de la agrupación.
- Establecer una **metodología de trabajo** en los grupos de trabajo que incluya al menos:
  - Programación y realización de reuniones periódicas.
  - Elaboración de resúmenes de las reuniones que se realicen
  - Elaboración de documentación y material informativo sobre cada tema.
  - Programación de actividades
  - Presentación de los diferentes temas en las tertulias y en las agrupaciones

**Estrategia 2:** realizar **actividades conjuntas** con otras secretarías de la CER.

#### Actividades

- Participar en los **equipos de trabajo y actividades** que se establezcan con otras secretarías de la CER.

**Estrategia 3:** promover el **debate y las actividades** necesarias con la Secretaría de Sanidad y Consumo de la CEF.

#### Actividades:

- Participar en los **equipos de trabajo, estables o puntuales**, y en las **actividades** que establezca la **SESC** de la CEF.

#### **Estrategia 4: dinamización de la Organización Sectorial de Sanidad.**

##### **Actividades**

- Participar en las reuniones de la OSS.
- Promover la incorporación de compañeros y compañeras del sector sanitario, público y privado.
- Incorporar a la OSS a los responsables de las secretarías de sanidad de las agrupaciones, concejales de sanidad del PSOE-M y diputados responsables de esta materia en la Asamblea de Madrid, para compartir con mayor eficacia la información, propuestas y necesidades entre la Asamblea, la CER y los ciudadanos.
- Incorporar expertos y conocedores de las diferentes materias en el ámbito de la sanidad.

#### **EJE 4: coordinación y colaboración institucional**

Objetivo General: **coordinar actividades y colaborar** con la Portavocía de Sanidad del GPS, los diputados socialistas de la Comisión de Sanidad en la Asamblea de Madrid y los concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid, para el intercambio de información y la formulación de propuestas y actuaciones.

##### **Estrategias:**

**Diseñar y establecer actividades** que permitan la formulación de propuestas y actuaciones en las instituciones.

##### **Actividades**

- La **Sanidad en el Ágora**: Tertulia de los socialistas de Madrid, tertulia programada para mantener una periodicidad mensual en la Sede del Partido Socialista de Madrid. Es un lugar de encuentro con vocación de permanencia.
- Desarrollar **campañas de difusión del marco normativo** de la sanidad en la Comunidad de Madrid, para mayor conocimiento de los derechos y garantías; así como de los criterios de participación en los centros y las instituciones sanitarias, como por ejemplo:
  - Ley de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.
  - Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.
- **Identificar, analizar y documentar** problemas que permitan elaborar y formular **propuestas** para vehicularlas desde la SESC y las agrupaciones hacia las instituciones competentes.

#### **EJE 5: comunicación y difusión de la información.**

Objetivo General: **difundir las iniciativas** en materia de Sanidad que promueva el Partido Socialista en las diferentes instituciones.

##### **Estrategias**

Desarrollar una **estrategia específica** de presencia de las políticas e iniciativas sanitarias socialistas en los medios (redes sociales, medios tradicionales, etc.) en coordinación con los responsables de comunicación de la CER y del GPS.

##### **Actividades**

- Creación de un espacio virtual de información sobre las actividades de la SESC y la OSS.
- Crear mecanismos de comunicación ágiles y operativos.

- Transmitir la información sobre los objetivos, estrategias y políticas que se establezcan en relación con la sanidad y en el ámbito de actuación de la SESC de la CER y de la SESC de la CEF, para que lleguen a la ciudadanía.
- Realizar Jornadas de Estudio para analizar la sanidad en la Comunidad de Madrid, en el contexto y evolución del SNS.

## Plan de Trabajo para el Área de Consumo

Las Resoluciones del 39 Congreso Federal expresan con claridad que: “Será necesario potenciar el movimiento de consumidores y usuarios cuyos derechos e intereses legítimos forman parte ya del ordenamiento jurídico español y comunitario.

“...Los objetivos de este movimiento no están ya solo vinculados a la lucha contra el fraude y los abusos en el mercado; cada vez más necesitan orientarse hacia el cuestionamiento de un modelo de crecimiento insostenible y despilfarrador; y cada vez más necesitan definir cambios en los modos de consumo que acompañen a la transición económica y ecológica en el modo de producción.

En suma, la defensa y protección de los consumidores y usuarios por los poderes públicos, junto a su propia acción colectiva, constituyen una necesidad para reequilibrar el poder de los oligopolios. Los ciudadanos, en su condición de consumidores y usuarios, pueden constituirse en un nuevo sujeto social, plural, sin adscripciones ideológicas ni partidistas, favorable a la democratización social de la economía. Su movimiento, que también se ha expresado en formas cooperativas de consumo, puede y tiene que relacionarse positivamente con el movimiento obrero y sindical y con el movimiento y la acción ecologista”.

En la actualidad **el área de Consumo de la Secretaría no dispone de Equipo de Trabajo**, ni de colaboradores. Este área, por tanto, constituye el mayor reto orgánico e institucional de la SESC a lo largo de este mandato.

### Objetivos estratégicos

- Promover, fortalecer y defender los derechos de los consumidores en un mercado globalizado, cuya desregulación incrementa los riesgos de muy diversa naturaleza.
- Elaborar las estrategias políticas encaminadas a la defensa y protección de los consumidores y usuarios ante la Administración Pública y los sectores económicos y empresariales.
- Promover la defensa de los sectores más débiles de la sociedad, tales como la infancia y juventud, en todas aquellas cuestiones de consumo y salud pública que les afectan.
- Elaborar las líneas de actuación dirigidas a promover una mayor conciencia ciudadana sobre el consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente.
- Impulsar las asociaciones de consumidores y usuarios y la colaboración con ellas.
- Promover modificaciones legislativas que amparen a los consumidores y a sus asociaciones para mejorar su defensa.
- Impulsar desde la Consejería correspondiente la extensión de códigos de buenas prácticas en el comercio, especialmente en el comercio electrónico.
- Promocionar el arbitraje como solución a las reclamaciones por su carácter gratuito y más eficaz que las denuncias judiciales.
- Inclusión por las empresas como parte de su Responsabilidad Social Corporativa de comportamientos adecuados en su relación y atención al consumidor.
- Seguimiento de la implantación de la normativa de Consumo en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de campañas destinadas a concienciar sobre un consumo ético, responsable y respetuoso con el medio ambiente.

## Ejes de actuación

Para desarrollar su actividad eficazmente, se establecen los siguientes ejes de actuación:

- Eje 1: ámbito, contenidos y prioridades.
- Eje 2: equipo de colaboradores.
- Eje 3: método de trabajo: coordinación interna y colaboración.
- Eje 4: coordinación y colaboración institucional
- Eje 5: difusión de la información.

### EJE 1: ámbito, contenidos y prioridades

Objetivo General: **definir el ámbito, los contenidos y las prioridades de trabajo** en el periodo de mandato, en las materias de Consumo.

**Estrategia: contenidos temáticos y prioridades** del área de Consumo.

- Marco regulador de los derechos de los consumidores.
- Asociaciones de usuarios y consumidores. Campo de actuación.
- Órganos de participación institucional de las asociaciones de consumidores.
- Reclamaciones y denuncias: procedimientos.
- Información a los consumidores.

### Actividades

- **Reuniones periódicas** promovidas por la SESC y el Equipo de Trabajo con las Secretarías de Sanidad y Consumo de las agrupaciones, concejales con competencias de Consumo y portavoces, para concretar las estrategias a programar y desarrollar en cada momento.
- Coordinación periódica y frecuente con **la Portavocía en materia de Consumo** en la Asamblea de Madrid.
- Elaboración de **documentos con análisis y propuestas**.
- Fijar las políticas de consumo como **ejes estratégicos de campaña y de programa** en los próximos procesos electorales.
- **Establecer alianzas** con asociaciones de consumidores, así como con sindicatos con el fin de promover y establecer pactos sobre asuntos específicos que se enmarquen en nuestras resoluciones congresuales y estrategias.
- Establecer una **red de contactos** con asociaciones de consumidores.

### EJE 2: equipo de colaboradores

Objetivo General: **conformar un equipo de colaboradores** que permita cumplir con las resoluciones congresuales, los programas electorales, el Plan de Trabajo y los objetivos del PSOE-M en el área de Consumo.

### Estrategia

Establecer y coordinar el **equipo** de colaboradores.

### Actividades

- Sesiones de **análisis y debate** de los temas que se propongan y planificación de la actividad en materia de Consumo del Equipo de Trabajo de la SESC.
- Establecer un método de trabajo interno, sencillo y operativo.

### EJE 3: método de trabajo: coordinación interna y colaboración

Objetivo General: **desarrollar el método de trabajo interno**, sencillo y operativo, que incluye la coordinación de las Secretarías de Sanidad y Consumo y la promoción del debate y el impulso de actividades en materia de Consumo en las agrupaciones, la colaboración con otras secretarías de la CER y con la SESC de la CEF.

**Estrategia: Coordinar las Secretarías de Sanidad y Consumo** y promover el debate en materia de Consumo y las actividades necesarias en las agrupaciones.

#### **Actividades**

- Realizar **reuniones con las Secretarías de Sanidad y Consumo** de las agrupaciones. Prestar apoyo y trasladar la información a las agrupaciones mediante encuentros periódicos abiertos a militantes y ciudadanos, por parte de la Secretaría de Sanidad.
- Establecer **mecanismos para recibir la información y propuestas** de los ciudadanos sobre Consumo, a través de nuestra estructura organizativa lo más directamente posible; así como **dar respuesta** a los problemas de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid mediante propuestas de la CER hacia las Administraciones competentes, al Grupo Parlamentario en la Asamblea y a los concejales con competencias sobre Consumo en los ayuntamientos.

**Estrategia:** realizar **actividades conjuntas** con otras secretarías de la **CER**.

#### **Actividades**

- Participar en las **actividades** que se determinen con otras secretarías de la CER.

**Estrategia:** promover el **debate y las actividades** necesarias con la Secretaría de Sanidad y Consumo de la **CEF**.

#### **Actividades**

- Participar en las **actividades** que establezca la Secretaría de Sanidad y Consumo de la CEF.

### **EJE 4: coordinación y colaboración institucional**

Objetivo General: **coordinar actividades y colaborar** con la Portavocía para los asuntos de Consumo del Grupo Parlamentario Socialista y los diputados socialistas de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda en la Asamblea de Madrid, así como con los concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid, para el intercambio de información y la formulación de propuestas y actuaciones.

**Estrategia:** **diseñar y establecer actividades** que permitan la formulación de propuestas y actuaciones en las instituciones.

#### **Actividades**

- Desarrollar **campañas de difusión del marco normativo** de Consumo para mayor conocimiento de los derechos y garantías; así como de los criterios de participación en este ámbito.
- Identificar, analizar y documentar problemas que permitan **elaborar y formular propuestas** para vehicularlas desde la SESC y las agrupaciones hacia las instituciones competentes.
- Establecer un sistema de interlocución permanente con las asociaciones de consumidores y usuarios.
- Establecer contactos periódicos con las asociaciones de consumidores y usuarios afines para articular políticas en defensa de los consumidores.

### **EJE 5: comunicación y difusión de la información**

Objetivo General: **difundir las iniciativas** en materia de Consumo que promueva el Partido Socialista en las diferentes instituciones.

#### **Actividades**

- Creación de un espacio virtual de información sobre las actividades de la SESC.
- Crear mecanismos de comunicación ágiles y operativos.

- Transmitir la información sobre los objetivos, estrategias y políticas que se establezcan en relación con el Consumo en el ámbito de actuación de la SESC de la CER y de la SESC de la CEF, para que lleguen a la ciudadanía.
- Realizar Jornadas de Estudio para analizar la situación del Consumo en la Comunidad de Madrid, foto fija y evolución en los últimos años.



# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD**

**Secretaria de Dependencia y Discapacidad**  
**MARÍA JOSÉ QUIJADA RIVERO**

## OBJETIVOS

- Aplicación efectiva de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y actuaciones para que su implantación sea una realidad.
- Asegurar la financiación necesaria para atender la demanda existente del servicio de Ayuda a Domicilio, garantizar los recursos técnicos, humanos y económicos para su desarrollo y prestación.
- Inclusión de las personas con discapacidad. Promover y garantizar la participación de las personas con discapacidad en la educación, la formación y el empleo y en todos los aspectos de la sociedad, así como remover todos aquellos obstáculos que sean necesarios para permitir su plena participación.

## HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Reuniones y coordinación con los cargos orgánicos de las agrupaciones municipales que se ocupen del área de Dependencia y Discapacidad para trabajar conjuntamente, compartir información, conocer necesidades y planificar actuaciones e iniciativas.
- Reuniones y coordinación con los cargos institucionales municipales responsables de las políticas de Dependencia y Discapacidad.
- Reuniones y coordinación con el Grupo Parlamentario Socialista en la Comunidad de Madrid para establecer una política coordinada y de colaboración.
- Contactar y coordinar reuniones y acciones, con asociaciones y colectivos que trabajan en el campo de la dependencia y discapacidad
- Reuniones con la Federación de Municipios de Madrid.
- Reuniones y coordinación con las Mancomunidades de Servicios Sociales

## EQUIPOS DE TRABAJO

- El grupo de trabajo de esta secretaría estará compuesto por profesionales y/o compañeros con experiencia en el ámbito de la dependencia y discapacidad.
- Se constituirá un equipo de trabajo de seguimiento y control de la Ley de Dependencia en los distintos territorios de la Comunidad de Madrid. Además de vigilar el cumplimiento de la Ley de General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

## ACTIVIDADES

- Informar a la ciudadanía sobre la Ley de Dependencia a través de las agrupaciones y grupos municipales, para ello se elaborará una guía práctica sobre Ley de Dependencia, que se facilitará a los cargos orgánicos e institucionales responsables del área de Dependencia.
- Se elaborará un análisis específico de la implantación de la Ley de Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia en cada territorio. Para la elaboración de dicho informe se remitirá un cuestionario a las Mancomunidades de Servicios Sociales, Agrupaciones, Alcaldes y concejales de Servicios Sociales que reflejen la situación real en materia de Dependencia y Discapacidad en sus municipios.
- Organización de Jornadas de formación y especialización en Dependencia y Discapacidad.
- Planificación y realización de charlas sobre la Ley de Dependencia y Discapacidad en agrupaciones, residencias, centros de mayores, centros de día, etc.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

Se emitirá un informe periódico de seguimiento de las iniciativas y actividades llevadas a cabo, así como de la ejecución de las mismas.

# SECRETARÍA DE ÁREA DE CULTURA

**Secretaria de Área de Cultura**  
**JUANA ESCABIAS TORO**

## ANTECEDENTES

“Toda persona, como miembro de una sociedad, tiene derecho a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y **culturales**, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. (Artículo nº 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, París 1948) La Constitución Española también recoge el derecho de todos los ciudadan@s al acceso a la cultura.

Este plan de trabajo y la acción que propone la Secretaría de Cultura del PSOE-M está articulado con dos objetivos fundamentales:

- 1- que la ciudadanía acceda a la Cultura en igualdad de condiciones, independientemente de su poder adquisitivo.
- 2- que los profesionales de la Cultura alcancen unas condiciones laborales de dignidad y estabilidad en el desempeño de su trabajo.

En los últimos años, la Comunidad de Madrid ha descuidado por completo la Cultura. Ni siquiera ha existido una Consejería específica que se ocupara de este sector, siendo creada hace muy pocos meses por Cristina Cifuentes con una clara intencionalidad electoral, pero sin un plan estratégico para el sector. Los profesionales del sector de la Comunidad de Madrid se encuentran en una situación de precariedad absoluta (tras las subida del IVA cultural por el PP) y la falta de apoyos administrativos. La ciudadanía tampoco disfruta de un acceso a la cultura en igualdad de condiciones.

En las localidades gobernadas por el PSOE, la situación es diferente, pero en Madrid Capital (al igual que en la Comunidad) el panorama es lamentable.

La falta de iniciativa del Partido Popular en materia cultural y los continuos errores de Ahora Madrid hacen especialmente propicio este sector para desarrollar planes de trabajo por parte del PSOE-M que rindan buenos réditos de cara a nuestra implantación entre la ciudadanía y el sector como líderes estratégicos culturales. Frente a su falta de alternativas, nosotros estamos en condiciones de ofrecer un modelo sostenible.

Internamente, como partido, nuestro punto de partida para lograr esa meta no es el apropiado. Durante años, el PSOE ha carecido de una Secretaría de Cultura con empuje y ganas de trabajar, por la inacción de sus tres últimos responsables. Las agrupaciones están desestructuradas en ese sentido, y los profesionales han perdido la fe en nuestro interés por la cultura. Se hace preciso un duro trabajo para culminar unos mínimos objetivos que conduzcan a un buen plan estratégico cultural para la Comunidad de Madrid.

## OBJETIVOS DE ESTE PLAN DE TRABAJO

- Control, articulación y seguimiento de las dos secretarías ejecutivas que dependen de Área de Cultura (Deportes y Ocio / Bellas Artes y Patrimonio)
- Control de la actividad del Gobierno Regional del PP de la Comunidad de Madrid en materia cultural, y también de la actividad del Ayuntamiento de Madrid.

- Control de los responsables políticos (consejeros, portavoces y concejales) del PSOE-M en las instituciones en materia cultural, creación de sinergias y colaboración.
- Trabajar coordinadamente con los responsables de cultura de todas las agrupaciones del PSOE-M.
- Control y seguimiento de la actividad presupuestaria de la Comunidad de Madrid en materia cultural y del Ayuntamiento de Madrid.
- Generar propuestas de modificaciones legislativas y normativas relacionadas con la cultura en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Control y seguimiento de las actividades realizadas en las infraestructuras culturales de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid.
- Asistencia y control de los organismos culturales oficiales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Cauces de comunicación y trabajo conjunto con el área de cultura federal.
- Establecer buenos cauces de comunicación y relación con las asociaciones y federaciones gremiales del sector.
- Generar iniciativas en base a las necesidades manifestadas por el sector y solucionar problemas que afecten a cualquiera de estos agentes en el desempeño de su trabajo cultural.
- Poner en valor las propuestas presentadas por el PSOE-M en nuestro Programa Electoral a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y nuestras resoluciones en materia cultural.
- Contribuir a la dinamización y formación de los responsables de cultura en toda la región.
- Participar en la elaboración del programa electoral para las elecciones autonómicas 2019 en el área de Cultura.

## **PLAN DE ACCIÓN**

- Reuniones periódicas con los responsables de Cultura del PSOE-M en la Asamblea de Madrid.
- Reuniones periódicas con concejales/as socialistas de Ayuntamientos y secretarios/as de Cultura de las Comisiones Ejecutivas Municipales/Locales.

- Realización conjunta de unas jornadas sobre Cultura con el Grupo Parlamentario Socialista, dirigidas a exponer nuestras líneas maestras en materia cultural y a recoger las inquietudes y necesidades del sector.
- Reuniones periódicas con entidades culturales, con sus representantes.
- Reuniones periódicas con destacados miembros del sector profesional, con el objetivo de crear sinergias y apoyos mediáticos.
- Organizar un equipo técnico de trabajo reducido y eficaz perteneciente al propio sector para labores de asesoría y colaboración: sondear el sector, generar actividades y dinámicas de trabajo para ir diseñando unas líneas maestras de actuación en Cultura “Cultura para el progreso: espiritual y material y Socialismo es cultura” Cultura con valores para el engrandecimiento social y cultura para la creación de riqueza y empleo. El objetivo final será elaborar el programa que se presentará a las elecciones de mayo de 2019, un programa en el que el sector se vea realmente representado, con el que pueda identificarse y que apoye sin ningún tipo de reservas.
- Organizar un paquete de actividades para dinamizar a las agrupaciones y entidades simpatizantes: cineforum, recitales y exhibición de documentales, exposiciones. Organizar una reunión con todos los Trabajar de manera coordinada con las agrupaciones, realizando seguimientos y una tarea de apoyo con el objetivo de aumentar nuestra presencia en la sociedad, incrementando nuestro grado de influencia y número de simpatizantes o militantes, atraer a asociaciones, entidades o particulares a nuestras agrupaciones (para mostrarles cómo pensamos y sentimos los socialistas) y salir nosotros mismos a la calle para avanzar en ese mismo terreno, organizando. Otro objetivo secundario es “servir de herramienta de formación” para todos los militantes que lo precisen, de ese modo podrán articular un discurso coherente y convincente en cualquier circunstancia o lugar.
- Creación de una red informativa para el trabajo cooperativo de la militancia del PSOE-M entre municipios y agrupaciones en materia cultural.
- Dar difusión mediática a todas las actividades que realicemos.
- Organización de campañas mediáticas para apoyar a nuestros líderes a través de personalidades pertenecientes al mundo de la Cultura.
- Participación como Secretaria de Cultura en todas las actividades en las que sea convocada por otras secretarías, agrupaciones, entidades, etc.
- Implicar a las Juventudes Socialistas y a los mayores en la realización de actividades culturales.
- Realizar actividades culturales transversales a través del establecimiento de sinergias con otras áreas: igualdad, formación, dinamización, memoria histórica, emigración, etc...

- Fomentar actividades culturales y deportivas que impliquen a colectivos con cualquier tipo de discapacidad.
- Crear sinergias con el área de movimientos sociales.
- Organización de actos específicos de cultura para conmemorar el centenario de Enrique Tierno Galván.



# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE DEPORTES Y OCIO**

**Secretario Ejecutivo de Deportes y Ocio**  
**ALBERTO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ**

## ANTECEDENTES

La práctica deportiva y la realización de actividades físicas se han convertido en un importante indicador del nivel de desarrollo de una sociedad siendo un derecho más de los ciudadanos. La participación activa de los ciudadanos en eventos relacionados con la actividad física y el deporte, la capacidad de una ciudad para organizar un evento deportivo de gran magnitud, el número de licencias federativas, los resultados deportivos, la oferta deportiva facilitada por las administraciones locales,... son parámetros que evalúan el desarrollo económico, social y cultural de una región y las libertades y los derechos de la ciudadanía.

En los últimos años, la Comunidad de Madrid se ha quedado totalmente rezagada respecto a las políticas deportivas implementadas por el Estado, condenando, por ello, a la ciudadanía y al deporte madrileño a una situación absolutamente precaria.

La inacción del Partido Popular en materia deportiva durante estos años que carece de un modelo y un plan para el deporte madrileño, ha reducido los fondos y no ha expuesto alternativas para tener un modelo sostenible.

La actual Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid debe actualizarse a la realidad actual modernizando el sector deportivo, introduciendo criterios de transparencia y de buena gobernanza, y de participación de las federaciones deportivas y de las asociaciones en la política deportiva. Esta nueva Ley debe establecer también las líneas de un plan estratégico para el deporte madrileño, que escuche al sector y a los profesionales del deporte en toda la Comunidad de Madrid.

Por otro lado es necesario el apoyo presupuestario de la Comunidad de Madrid para que pequeños y medianos municipios madrileños puedan disponer de nuevas infraestructuras deportivas y mejorar las existentes.

## OBJETIVOS

- Seguimiento del programa electoral y de la acción del Gobierno Regional del PP de la Comunidad de Madrid en el área de Deportes.
- Seguimiento de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en el área de Deportes.
- Trabajar en posibles propuestas de modificaciones legislativas y normativas, como la actual Ley 15/1994, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Establecer buenos cauces de comunicación y relación con entidades deportivas y el Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Establecer buenos cauces de comunicación y relación con la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA), así como con las distintas federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.
- Control y seguimiento de las infraestructuras deportivas existentes en la actualidad dependientes de la Comunidad de Madrid.

- Asistir a los diferentes torneos y competiciones de interés regional que las diferentes federaciones regionales y entidades deportivas organicen.
- Generar propuestas e iniciativas fruto de las necesidades manifestadas por las federaciones regionales y entidades deportivas, así como poner en valor las propuestas que presentamos en nuestro Programa Electoral a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y resoluciones federales y regionales en el área de Deportes.
- Trabajar coordinadamente con el Portavoz responsable de Deportes del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid.
- Establecer un marco de comunicación y colaboración con concejales/as socialistas de Ayuntamientos y secretarios/as de Deportes de las Comisiones Ejecutivas Municipales/Locales de cara a conocer sus realidades y mejores prácticas en el área de deportes con el objeto de poder ponerlas en valor, así como poder defender sus reivindicaciones ante el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid estableciendo un marco de actuación global y coordinado.
- Establecer un marco de colaboración con la comisión de Deportes de la Federación Madrileña de Municipios, así como con las y los miembros nombrados a propuesta del PSOE-M en el Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- Participar en la elaboración del programa electoral para las elecciones autonómicas 2019 en el área de Deportes y Ocio.

## PLAN DE ACCIÓN

- Reuniones periódicas con el Portavoz responsable de Deportes del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid.
- Reuniones periódicas con concejales/as socialistas de Ayuntamientos y secretarios/as de Deportes de las Comisiones Ejecutivas Municipales/Locales.
- Realizaremos conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista jornadas dirigidas a las federaciones regionales y entidades deportivas de la Comunidad de Madrid.
- Reuniones periódicas con entidades deportivas y el Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Reuniones periódicas con la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA), así como con las distintas federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.
- Reuniones periódicas con miembros nombrados a propuesta del PSOE-M en la comisión de Deportes de la Federación Madrileña de Municipios y en el Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- Creación de un grupo de trabajo que colabore en la elaboración de propuestas de modificaciones legislativas y normativas, como la actual Ley 15/1994, del Deporte de la Comunidad de Madrid, y PNLs a presentar en la Asamblea de Madrid.

- Visita a Instalaciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento pormenorizado de las actuaciones de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.

# SECRETARÍA EJECUTIVA DE PATRIMONIO Y ARTES

**Secretario de Patrimonio y Artes**  
**IGNACIO BENITO PÉREZ**

## Objetivos

- Gestionar, coordinar y dirigir todas las políticas relativas al Patrimonio y a las Artes en nuestra región.
- Impulsar y coordinar todas aquellas iniciativas que incidan en la reversión de un modelo de gestión del patrimonio cultural neoliberal basado en criterios economicistas.
- Impulsar iniciativas en todos aquellos municipios en los que existan elementos del patrimonio cultural de especial relevancia destinadas a fomentar su protección, salvaguarda y difusión.
- Coordinar e impulsar políticas e iniciativas en aquellos municipios de nuestra región cuyo Patrimonio cultural guarde aspectos comunes
- Coordinar con el Área de Desarrollo Global de Ciudades y Municipios, así como el de Desarrollo Sostenible, iniciativas y políticas que potencien el turismo sostenible ligado a la riqueza del Patrimonio y de las Artes en dichos municipios.
- Coordinar especialmente el trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente para trabajar en el desarrollo de nuestra región como espacio de un patrimonio natural y medioambiental, vinculado al cultural, único en Europa
- Coordinación con la Secretaría de Memoria Histórica para impulsar políticas que permitan detectar, visibilizar y proteger el Patrimonio existente en la Comunidad de Madrid ligado al periodo de la II República, la Guerra Civil y la dictadura franquista.
- Coordinación con las Secretarías de Cohesión e Integración, Movimientos Sociales y Diversidad e Igualdad para impulsar políticas que favorezcan el desarrollo de las Artes en nuestra región como un espacio especialmente integrador y adaptado a las distintas realidades que se dan en nuestra sociedad.
- Mejorar la colaboración y comunicación con las entidades que se dedican a la defensa del Patrimonio Cultural y a la expresión artística
- Facilitar un canal de comunicación con las Facultades de Bellas Artes, Arquitectura e Historia, y en general con todos aquellos centros de conocimiento vinculados al Patrimonio y las Artes, de nuestra región para conocer las inquietudes existentes, tanto por parte del profesorado como de los/as futuros/as profesionales de ambos sectores. Así como con especialistas en las materias: etnógrafos/as, sociólogos/as, historiadores/as, músicos/as, escritores/as y otros/as profesionales relacionados con estas áreas.
- Coordinar el programa electoral en cuestiones de Patrimonio y Artes de cara a los comicios de mayo de 2019

## Actuaciones

- Generar un espacio de debate en el seno del PSOE-M en el que se generen iniciativas concretas que se puedan trasladar a los/as representantes del partido en las diferentes instituciones.
- Generar un espacio de coordinación entre los/as representantes del Partido en las diferentes instituciones municipales y regionales.
- Impulsar un foro de reunión entre profesionales, entidades y representantes vinculados a la gestión del Patrimonio.
- En Coordinación con el Área de Comunicación, generar artículos de opinión y notas de prensa para dar a conocer la posición de los/as socialistas madrileños en las cuestiones relativas al Patrimonio y a las Artes.

- Visitar aquellos emplazamientos o actividades cuya especial relevancia o características precisen la presencia y/o apoyo expreso del PSOE de Madrid.
- Participar junto al Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, Ayuntamientos y PSOE, en los trámites de creación y modificación de la nueva Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

# **SECRETARÍA DE ÁREA DE FORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROGRAMAS**

**Secretario de Área de Formación, Estudios y Programas**  
**ÁLVARO DE FRUTOS ROSADO**



## **FUNCIONES**

Coordinar las estrategias de actuación de las Secretarías Ejecutivas de Formación, Tendencias y Prospectiva y Estudios y Programas.

Para desarrollar su actividad eficazmente, plantea los siguientes ejes de actuación:

**COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ÁREA**

**IMPULSO DE UNA POLÍTICA DE FORMACIÓN, METODOLOGÍA Y COORDINACION DEL PROGRAMA ELECTORAL REGIONAL Y MUNICIPALES**

**POLÍTICA DE CREACIÓN DE REDES DE FORMACIÓN Y PROGRAMAS DEL PSOE-M**

**POLÍTICA DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN CON FORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROGRAMAS DEL PSOE-M**

## **DESARROLLO DE LOS EJES**

### **- COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ÁREA**

## **OBJETIVO COORDINACIÓN INTERNA**

*Responsable: Secretaría de Área de Formación, Estudios y Programas.*

- **Coordinación con las Secretarías Ejecutivas**
  - Reunión quincenal entre la Secretaría de Área y Secretarías Ejecutivas
  - Puesta en marcha del Programa "RECUPERAR MADRID"(Título provisional).
  - Creación de un espacio virtual de información sobre las actividades del Área
- **Coordinación con otras Secretarías de Área y Ejecutivas**
  - Reuniones con otras secretarías de la CER para realizar actividades conjuntas y la puesta en marcha y dinamización del PROGRAMA RECUPERAR MADRID OBJETIVO 2019.
  - **Coordinación con las Agrupaciones Locales**
    - Reuniones con los Secretarios de Formación y Programas de las Agrupaciones Locales y Grupos sectoriales.
    - Convocatoria periódica de las secretarías de área y ejecutivas relacionadas con el Área en la sede de Buen Suceso
    - Creación de un espacio virtual para información sobre las actividades del Área.
    - Desarrollo del PROGRAMA RECUPERAR MADRID OBJETIVO 2019 en la Agrupaciones Locales.

- **Coordinación con la Secretaría Federal de Formación y con la Secretaría Federal de Estudios y Programas.**
- Reuniones periódicas con las Secretarías Federales

## **OBJETIVO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

*Responsables: Secretaría de Área y Secretarías Ejecutivas*

- **Fomentar y promover la relación con centros de estudio, organismos y organizaciones sociales, colectivos profesionales y personas que puedan colaborar tanto en incrementar y fortalecer la formación de nuestros afiliados y cargos públicos como en aportar propuestas e iniciativas que enriquezcan nuestro programa político.**
- Reuniones con organizaciones sociales, profesionales. colectivos, etc.
- Reuniones con Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid y Grupos Municipales.
- Trasladar a las diferentes organizaciones sociales, profesionales. colectivos, etc. el PROGRAMA RECUREPAR MADRID OBJETIVO 2019.
- **IMPULSO DE LA FORMACIÓN, METODOLOGÍA Y COORDINACION DEL PROGRAMA ELECTORAL REGIONAL Y MUNICIPALES**

## **OBJETIVO ELABORAR LAS PROPUESTAS PROGRAMATICA DEL PSOE-M**

*Responsables: Secretaría de Área y Secretarías Ejecutivas de la CER*

- **PROGRAMA RECUREPAR MADRID OBJETIVO 2019**
- Diseño del PROGRAMA RECUREPAR MADRID OBJETIVO 2019.
- Creación de diez grupos de expertos sobre los temas generales clave para la elaboración de los diez cuadernos de trabajo que centraran los debates.
- Convocatoria de foros y jornadas periódicas para recoger propuestas programáticas con expertos.

## **Estrategia**

Elaboración de los programas electorales

### **OBJETIVO PLANIFICAR LAS ESTRATEGIAS DEL PSOE-M**

*Responsables: Secretaría de Área*

- **Creación del grupo de reflexión y estrategia del PSOE-M**
- Reuniones periódicas con expertos en comunicación, análisis electoral y estrategia política.
- Elaboración documentos de reflexión estratégica para el PSOE-M

## OBJETIVO PUESTA EN MARCHA DE UN FORMACIÓN DEL PSOE-M

- Formación a militantes,
- Formación Representantes Orgánicos / Candidatos / Institucionales.

### - POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

## OBJETIVO DIFUNDIR LA FORMACIÓN Y LAS PROPUESTAS DEL PSOE-M

*Responsable: Secretaría de Área, Secretaría de Comunicaciónn*

- **Creación de un espacio en la página web del PSOE-M**
- Elaboración de un repositorio de información
- **Escribir artículos en medios impresos y digitales , radio y tv.**
- Escribir artículos en medios especializados y prensa escrita en general.  
Participación en nombre de la CER en programas de radio y tv.

# SECRETARÍA EJECUTIVA DE FORMACIÓN

**Secretario Ejecutivo de Formación**  
**FRANCISCO LINDE PUELLES**

## OBJETIVOS

- Dinamización de la formación a militantes, representantes orgánicos y políticos y candidatos de nuestro partido a través de las herramientas necesarias, con el objetivo de garantizar un óptimo desarrollo en la tarea de cada uno de ellos.
- Fomento del legado cultural y de pensamiento del Partido Socialista.
- Coordinación de las Secretarías de Formación locales.
- Colaboración con la Secretaria de Formación Federal.
- Colaboración con el resto de Secretarías Regionales, organizaciones sectoriales y fundaciones del partido.

## EQUIPOS DE TRABAJO

- Formación a militantes: Coordinando a los Secretarios de Formación locales, así como grupos de trabajo abiertos a toda la militancia.
- Formación a los representantes Orgánicos / Candidatos / Políticos: A través de grupos de trabajo dirigidos por grupos de expertos internos y externos.
- Para el apoyo de la Secretaría, se contará con dos coordinadores; uno para la formación a militantes y otro para la formación a Representantes Orgánicos / Candidatos / Políticos

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se distinguen dos áreas de actividad:

Formación a militantes, en la que desarrollaremos:

- Plan Bienvenida a nuevos militantes
- Historia del partido
- Historia política española
- Estructuras del partido
- Formación básica estatutos y normativa interna
- Derechos y deberes de los militantes
- Vías de participación en el partido – El papel del militante en la organización
- Funcionamiento y competencias de las Instituciones
- Actualidad y posicionamiento político
- Habilidades de comunicación básicas
- Cursos y seminarios temáticos
- Preparación campañas locales
- Manejo en redes sociales como herramienta de acción política

- Formación Representantes Orgánicos / Candidatos / Políticos a través de:
- Formación avanzada estatutos y normativa interna
- Transparencia en la gestión
- Formación jurídica básica
- Formación gestión política local y autonómica, con especial atención a los pequeños municipios.
- Formación a demanda
- Habilidades de Comunicación avanzadas

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Esta Secretaria, presentará una rendición de cuentas abierta a la militancia, cada 6 meses; en la que se presentará una memoria de actividades y resultados obtenidos.

La fecha de inicio contará a partir de la aprobación del presente Plan de Trabajo (febrero de 2018).

(\* Esta Secretaria está abierta a toda la militancia que tenga interés en participar en los diferentes grupo de trabajo. Para ello, y a través de las agrupaciones se remitirá una ficha de participación a toda la militancia.

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA**

**Secretario Ejecutivo de Análisis y Prospectiva**  
**CARLOS MORALES SÁNCHEZ**

## OBJETIVOS

- Obtener información relativa a las áreas de interés político en Madrid
- Obtener información relativa a las diferentes áreas/secretarías del PSOE-M, para apoyarlas en su estrategia
- Obtener información electoral, para apoyar a la Secretaría de Acción Electoral, con la que el área de Formación, Estudios y Programas, ha de colaborar en forma activa
- Generar documentos para la toma de decisiones políticas y/o estratégicas del partido en Madrid (con especial incidencia a la Secretaría General y Secretaría de Organización)
- Conformar equipos especializados en diferentes ámbitos
- Dar Soporte a las Conferencias Política, Orgánica, de Agrupaciones, Asamblea y Ayuntamiento
- Difundir la información previamente obtenida, en coordinación con el área de comunicación y redes

## HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Creación de equipos de trabajo:
  - Para dar soporte a los diferentes procesos electorales
  - Relativo a la presencia de nuestro partido en instituciones y sociedad civil/mundo empresarial/educativo
  - Relativo a estudios, para ir mejorando en aspectos de democracia interna
  - Mejora en la obtención de ingresos y sustentabilidad económica del PSOE-M
  - Infraestructuras y servicios públicos
- Reuniones en la sede del PSOE-M, para realizar labores de coordinación con los diferentes equipos de trabajo
- Reuniones en agrupaciones, para realizar labores de coordinación y gestión en terreno

## EQUIPOS DE TRABAJO

Constitución de diferentes equipos de trabajo, para cada momento electoral:

- Equipo de Trabajo de Información electoral y prospectiva de Madrid (conjuntamente con Acción Electoral y Formación)
- Equipo de Trabajo Profesionales de la gran empresa
- Equipo de Trabajo de estudio de la Ley de Financiación de Partidos y Búsqueda de nuevos ingresos –sustentabilidad PSOE-M-
- Equipo de trabajo de Conferencias en Agrupaciones (coordinado por Formación) y Conferencia Orgánica y Política del PSOE-M
- Equipo de trabajo de infraestructura y servicios públicos

## ACTIVIDADES

- Se realizarán todas las actividades que sean necesarias, para el cumplimiento de los objetivos
- Difusión de los diferentes resultados de los estudios a través del trabajo de los Equipos, en agrupaciones y sede del PSOE-M
- Generación de debates relativos a los diferentes estudios/
- Apoyo para asistencia a debates en prensa



## RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaria, presentará una rendición de cuentas abierta a la militancia, cada 6 meses; en la que se presentará una memoria de actividades y resultados obtenidos.

La fecha de inicio contará a partir de la aprobación del presente Plan de Trabajo (febrero de 2018).

# SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

**Secretario de Estudios y Programas**  
**RAFAEL GÓMEZ MONTOYA**

El objetivo político por excelencia es diseñar propuestas estratégicas que, en consonancia con lo acordado en el último Congreso Regional, conecten con las demandas de los ciudadanos para que en cada proceso electoral, especialmente el de mayo de 2019, obtengamos los resultados necesarios que nos permitan acometer las transformaciones necesarias desde los gobiernos autonómicos y municipales.

Entablar relación fluida con las fundaciones del partido, especialmente con la Fundación Pablo Iglesias, para lo que se hará necesario coordinar estrategias con la Secretaría Federal de Estudio y Programas de la CEF.

Trabajar con otras Secretarías de la Comisión Ejecutiva Regional en la elaboración de estudios y la celebración de jornadas y/o conferencias sobre materias sectoriales especialmente importantes para la elaboración de nuestro programa electoral.

El trabajo de la Secretaría Ejecutiva de Estudios y Programas se configurará sobre cinco ejes estratégicos de carácter regional:

- Consejos Asesores y think tanks. Buscar alianzas con generadores de opinión para así tener conocimiento de las líneas principales de pensamiento y trabar estrategias de cara a la mayoría progresista regional. Contando con la Secretaría Federal de Estudios y Programas, así como con la Secretaría de Globalización, Unión Europea y Solidaridad de la CER, establecer contactos con organizaciones socialistas de otras capitales de Europa.
- Conferencias y jornadas sectoriales. En función de las necesidades emanadas de nuestras resoluciones congresuales y del momento.
- Estudios y análisis electorales, si fuera preciso, de apoyo a la toma de decisiones, lógicamente solicitando la ayuda logística necesaria a la Secretaría de Estudios y Programas de la CEF, si no se dispusiera de recursos suficientes.
- Programas Electorales, de cara a las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2019, en coordinación con las secretarías de la CER y teniendo en cuenta las resoluciones congresuales, tanto regionales como federales.
- Elaboración de argumentarios, si fuera preciso, sobre todo de apoyo a nuestros Alcaldes, Alcaldesas, Portavoces municipales (con especial atención a los de Asamblea de Madrid y Ayuntamiento de Madrid) con el fin de tener un discurso único y homogéneo sobre diferentes asuntos de interés regional.

La secuencia temporal de estos cuatro ejes dependerá de las necesidades de cada momento y en función de los objetivos políticos y temporales que se marque la Comisión Ejecutiva Regional. La secretaría buscará entre los afiliados, la sociedad madrileña, think tanks, entidades sectoriales y grupo de opinión la ayuda precisa para cada asunto y momento. No obstante, sería importante comenzar con los trabajos previos del programa electoral autonómico y programa marco municipal, generando un grupo de trabajo específico para ello donde planificar las propuestas que deben ser testadas por el mayor número de ciudadanos posible a través de estudios cuantitativos y cualitativos, si fuera posible.

Las diferentes secretarías de la CER deben ser agentes activos de estas actividades y trabajos, ya que conocen las referencias personal y asociativa del campo sobre el que el Partido Socialista de Madrid pretende generar opinión.

# **SECRETARÍA DE ÁREA DE MOVIMIENTOS SOCIALES Y DIVERSIDAD**

**Secretaria de Área de Movimientos Sociales y Diversidad  
SILVIA BUABENT VALLEJO**

## OBJETIVOS

Desde la Secretaría de Área de Movimientos Sociales y Diversidad, nos proponemos los **siguientes objetivos**:

- Elaborar un MAPA de los Movimientos Sociales en la región de Madrid, atendiendo a su tipología:
  - Culturales
  - Ecologistas
  - Feministas
  - Etc.
- Establecer, (o restablecer) una relación fluida con todas aquellas organizaciones, asociaciones y/o colectivos, para ofrecerles apoyo y colaboración y, de este modo, conseguir que PSOE-M sea un partido de referencia para ellas.

Reconocer que la gestión de la Diversidad debe realizarse desde distintos enfoques, a saber:

- Diversidad Social
- Diversidad Religiosa
- Diversidad Afectivo-Sexual
- Diversidad Funcional
- Diversidad Cultural
- Diversidad Situacional
- Etc.
- Elaborar MAPA de la Diversidad en la región de Madrid para establecer (o restablecer), una relación fluida con todas aquellas organizaciones, asociaciones y colectivos, ofreciendo información, apoyo y colaboración para conseguir que PSOE-M sea su partido de referencia.
- Ofrecer FORMACIÓN específica sobre Movimiento Sociales y Diversidad a I@s secretarios de las agrupaciones locales, vocales vecinos y militancia en general.
- La Secretaría de Área de Movimientos Sociales y Diversidad es muy transversal. Por ello, se hace imprescindible la colaboración con otras secretarías para que nuestro mensaje/s se amplifique.

## HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Reuniones periódicas con l@s secretari@s de las Agrupaciones Locales para mantener coordinación de mensaje y actuaciones conjuntas.
- Reuniones periódicas con l@s vocales vecinos de las diferentes Juntas de Distrito de Madrid para mantener coordinación de mensaje y actuaciones conjuntas.
- Reuniones con las diferentes asociaciones o colectivos, tanto a nivel individual como sectorial, tanto en nuestra sede como en las suyas.
- Elaboración de argumentarios que sirvan para el trabajo diario de nuestr@s secretari@s locales y vocales vecin@s.

## EQUIPOS DE TRABAJO

- **COORDINACIÓN ÁREA MOVIMIENTOS SOCIALES Y DIVERSIDAD.**
- **COORDINACIÓN LGTBI.**
- **GRUPO MOTOR:** Compuesto por compañeros y compañeras de diferentes agrupaciones de PSOE-M, con amplia experiencia en trabajo con movimientos sociales y diversidad.
- **GRUPOS SECTORIALES:** Dependiendo de cada uno de los temas específicos a trabajar, se crearán grupos ad hoc.
- **GRUPO REDES:** Para trasladar y amplificar el/los mensaje/s, crearemos un grupo permanente de trabajo en las diferentes redes sociales.

## ACTIVIDADES

- Actividades específicas: jornadas, charlas, talleres, etc. con motivo de efemérides señaladas por la Secretaría de Área.
- Campañas coordinadas con la Secretaría Federal.
- Campañas específicas adaptadas a la realidad de la CAM y que sirvan para fijar mensaje como partido en nuestra comunidad autónoma.
- Participación activa en aquellas actividades organizadas por las asociaciones, entidades o colectivos con los que se decida colaborar.
- Realización de actividades conjuntas con aquellas asociaciones, entidades y colectivos que desde la Secretaría se marquen como prioritarias.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

- Elaboración de memoria semestral que incluirá objetivos marcados, reuniones desarrolladas, actividades programadas, etc.
- Reuniones periódicas con secretari@s locales para dar cuenta del trabajo de la Secretaría de Área.
- Información a la militancia cuando esta lo requiera.

# SECRETARÍA DE MAYORES

**Secretario Ejecutivo de Mayores**  
**EUTIQIANO NIEVA LÓPEZ**



### **La Secretaria de Mayores se plantea lo siguiente:**

- Desarrollar las resoluciones derivadas del 39 Congreso Federal y del 13 Congreso Regional del PSOE-M.
- Contribuir a las tareas que conllevara la creación de la secretaria de mayores “ex novó” en el Comité Regional.
- Avanzar en la defensa y desarrollo de los temas derivados de: Pensiones, Dependencia, Residencias para mayores y otros hábitat, Sanidad, Envejecimiento activo, entre otros.

### **Para ello pretendemos:**

- Formación de secretarías del mayor en todas las agrupaciones locales y de distrito posibilitando su creación e impulso.
- Formación del grupo de trabajo de la Secretaria del Mayor del PSOE-M.
- Organizar y desarrollar el Foro de Debate “MAYORES 2030” para poner en valor activo el mundo de los mayores, analizando los problemas que se plantean en torno de este mundo y buscar soluciones integrales a medio plazo.
- Fomentar la necesaria relación entre militantes mayores y nuestros representantes en las instituciones nacional, regional y local.
- Servir de nexo entre el PSOE-M y las organizaciones ciudadanas y sociales de mayores y también las profesionales relacionadas con los asuntos de los mayores.

### **REUNIONES PREVISTAS POR ESTA SECRETARIA**

- Reuniones periódicas propias del Grupo de mayores del PSOE-M, ampliado con los secretarios de mayores elegidos en las agrupaciones y distritos y más adelante ampliar el grupo con las compañeras y compañeros mayores militantes que quieran incorporarse al trabajo.
- Reuniones periódicas con los sindicatos UGT y CCOO, para tratar temas relacionados con mayores, como pensiones etc.
- Reuniones periódicas con la Secretaria Federal de Mayores María Jesús Castro.
- Reuniones periódicas con organizaciones de mayores que estén establecidas en Madrid.

### **PROPUESTA DE ACTO PUBLICO**

Esta Secretaria propone un acto para todas y todos los mayores del PSOE.M a celebrar en el mes febrero del 2018, este acto serviría para la presentación oficial de la Secretaria del Mayor del PSOE-M. En el acto se podría tratar el tema de “PENSIONES Y PACTO DE TOLEDO” el ponente debería de ser persona relevante del Partido en este tema, además sugerimos la intervención de:

ANGEL GABILONDO  
JOSE MANUEL FRANCO  
CRISTINA NARBONA

# **SECRETARÍA DE ÁREA DE GLOBALIZACIÓN, UNIÓN EUROPEA Y SOLIDARIDAD**

**Secretario de Área de Globalización, Unión Europea y Solidaridad  
CARLOS CARNERO GONZÁLEZ**

## Programa de Trabajo

La Secretaría de Área de Globalización, Unión Europea y Solidaridad tiene como función articular el trabajo de tres Secretarías Ejecutivas: UE, Cooperación al Desarrollo y Derechos Humanos y Solidaridad Internacional con el objetivo de promover la presencia política del PSOE-M en todos esos terrenos.

Madrid es una de las principales regiones capitales de la UE y del resto del Mundo. Por lo tanto, está llamada a jugar en su nivel un papel relevante en la escena internacional, entre otras razones porque su presente y su futuro dependen directamente de cómo avance la globalización y la construcción europea.

Lamentablemente, los sucesivos Gobiernos del PP han empequeñecido al máximo ese papel, tanto por falta de voluntad política como por carencia de medios, de manera que Madrid está pagando un fuerte coste de oportunidad al carecer de una participación activa a su escala en los procesos internacionales y europeos.

La ciudadanía, los trabajadores, las empresas y las instituciones madrileñas soportan ese coste cuando es posible y necesario situar a Madrid en el lugar que le corresponde entre las regionales capitales de la UE y del Planeta.

El PSOE-M debe formular una alternativa crítica a la política de dejación del PP en este ámbito, haciendo propuestas de progreso que representen a la mayoría ciudadana de la región y enmarcándolas en un proyecto integral de una nueva política exterior para España.

Para ello, la Secretaría de Área colaborará a fondo con la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE y cuantas otras de ese órgano tengan una relación directa con sus competencias.

Al tiempo, mantendrá un estrecho contacto con el Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid, el Grupo de Concejales del Ayuntamiento de Madrid, las Alcaldías y los grupos de concejales en los distintos municipios de la Comunidad.

Igualmente, trabajará con los diputados, senadores y eurodiputados militantes del PSOE-M que directa e indirectamente se ocupen en sus respectivas instituciones de las competencias de la Secretaría.

Se trata de que las iniciativas del PSOE-M en cuanto a Globalización, UE y Solidaridad se vehiculen a través de las instituciones, pero también de que consigan la adecuada repercusión en la opinión pública (a través de los medios de comunicación y las redes sociales) y en la sociedad civil organizada, con la que es preciso establecer una permanente relación de trabajo.

Al mismo tiempo, es imprescindible promover la información, el debate y la participación de la militancia del PSOE en lo referido a la Globalización, la UE, la cooperación al desarrollo y los derechos humanos y la solidaridad internacional.

En ese sentido, debe facilitarse a las agrupaciones locales una información en tiempo de real de los temas que puedan interesarles, recogiendo sus propuestas e inquietudes, y programando conferencias, debates y coloquios en los que la dirección del PSOE-M, la federal y los cargos públicos del partido tengan un contacto directo y frecuente con la militancia sobre los asuntos internacionales.

# SECRETARÍA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

**Secretario Ejecutivo de Cooperación al Desarrollo**  
**FRANCISCO CORPA RUBIO**

## PROGRAMA DE TRABAJO

Las competencias de la secretaría deben ser similares a las recogidas en el artículo 55 del reglamento de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Federal: “La Secretaría Ejecutiva de cooperación al desarrollo está adscrita a la Secretaría de Área de Relaciones Internacionales. Le corresponde la formulación y desarrollo de la política de cooperación al desarrollo y defensa de los derechos humanos en el ámbito internacional, así como la relación con los sectores implicados en la misma”. La diferencia estriba en que el PSOE-M sí cuenta con una Secretaría de Derechos Humanos y Solidaridad Internacional. Se contactará con la secretaria federal del área con la intención de conocer las líneas de trabajo que se van a seguir en su nivel.

La erradicación de la pobreza y, por tanto la cooperación al desarrollo son para el PSOE fundamentales por nuestra voluntad de construir sociedades más justas, sociedades que se rebelen contra las desigualdades y trabajen para eliminarlas.

El trabajo de la secretaría debe ser el de poner en valor la importancia de la Cooperación al Desarrollo, para conseguir sociedades igualitarias y justas donde todas las personas independientemente de su lugar de nacimiento tengan reconocidos derechos de manera efectiva y puedan desarrollarse en igualdad de oportunidades respecto a sus semejantes.

En una comunidad como la nuestra donde la ciudadanía es solidaria con los países en vía de desarrollo, el Gobierno Regional del PP, con la excusa de la crisis, comenzó a recortar en esta materia hace años. En 2017, ha dedicado a cooperación al desarrollo tan solo el 0,02% del total del presupuesto. Pero, además, esta partida contiene gastos de personal y corrientes, de manera que el gasto real en Cooperación es aún menor. La Comunidad de Madrid está a la cola de las Comunidades Autónomas Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Si tenemos en cuenta el nivel de renta per cápita de nuestra región, es todavía más llamativa la nula apuesta del PP de Madrid por las políticas de cooperación al desarrollo.

Concienciar de la importancia que tienen las políticas de cooperación al desarrollo es sin duda uno de los retos de la secretaría, por ello importante será el trabajo difundiendo y explicando nuestra apuesta en aquellos ayuntamientos donde gobernamos, frente a la falta de compromiso de los gobiernos del PP en ayuntamientos y en la Comunidad de Madrid.

La sensibilización y la formación serán sin duda parte importante del trabajo que desarrollaremos desde la secretaría. Para ello nos coordinaremos con la Secretaría de Formación con el objetivo cursos y charlas.

Nuestro principal objetivo será poner en el foco en la importancia que tiene para los socialistas la cooperación al desarrollo. A tal fin, nos coordinaremos con el Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid, con nuestros/as concejales/as encargados de las políticas de cooperación tanto en gobiernos como en oposición y con los secretarios/as de las ejecutivas municipales y de distrito.

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE UNIÓN EUROPEA**

**Secretario Ejecutivo de Unión Europea**  
**VICENTE MONTÁVEZ AGUILLAUME**

## PLAN DE TRABAJO

En el mundo globalizado actual, es imposible abordar los problemas de nuestros conciudadanos sin tener en cuenta el ámbito comunitario, sucesos como la crisis de refugiados sirios, la crisis griega, la lucha contra el cambio climático o las consecuencias del Brexit son claros ejemplos de esto.

Desde esta Secretaría queremos ser capaces de dar herramientas para el análisis y la búsqueda de soluciones que afectan a la Comunidad de Madrid desde una perspectiva Europa.

La Comunidad Autónoma de Madrid ha sido durante décadas una de las regiones con mayor desarrollo, sin embargo, este mérito fruto del esfuerzo de todos los madrileños, está hoy en peligro por la decadencia en la que nos han instalado los gobiernos del PP. Madrid ha perdido imagen, prestigio, calidad de vida y solidaridad. Hoy somos más referente de infracciones europeas que de buena praxis de la legislación comunitaria.

Los avances en el proceso de construcción europea de los últimos años han eliminado cualquier barrera entre la acción política nacional/regional y europea. Hoy nuestros derechos laborales, la calidad de la sanidad y la educación y las infraestructuras de nuestra región en gran medida se deciden en Bruselas, hoy la política europea forma parte de la política interna del país y de la Comunidad.

Pese a que Madrid es una de las regiones europeas de mayor importancia, su relevancia a nivel europeo es casi nulo, esto se debe a las políticas del Partido Popular que no han sido capaces de poner a la Comunidad de Madrid en el espacio que por dimensión y potencial le corresponde o simplemente han hecho dejación de funciones de sus responsabilidades en el Comité de las Regiones como sucede con Cristina Cifuentes.

Por ello, los socialistas de Madrid tenemos que redoblar nuestro europeísmo, frente a una derecha populista y nacionalista como la que representa Cristina Cifuentes: poco respetuosa con el medio ambiente, con tintes xenófobos y entendiendo la solidaridad como caridad.

Nuestro ámbito de actuación es obviamente la Unión Europea, obviamente, pero también desarrollaremos actuaciones con Latinoamérica y la ribera sur del Mediterráneo en coordinación con las secretarías de Cooperación y desarrollo y la secretaría de Derechos Humanos. Estas tres zonas, son los ejes de mayor impacto en nuestras economías y por tanto también en la vida de los madrileños. Estos ejes coinciden con las prioridades a desarrollar por el Plan de trabajo de la Secretaría de Internacional y de la Unión Europea de la Ejecutiva Federal.

## PLAN DE ACTUACIÓN

Debemos hacer pedagogía en las agrupaciones y en las calles, las movilizaciones y las actuaciones de sensibilización deben ser una de nuestras prioridades, coordinándonos y creando sinergias con el grupo de activistas del PES en Madrid y otros partidos de la internacional socialista que tienen delegaciones en Madrid. También trabajaremos en estrecha colaboración con las portavocías de la comisión de Exteriores en el Congreso y el Senado y la Delegación Socialista Española en el Parlamento Europeo.

Creación de una Jornadas con motivo del día de Europa el 9 de Mayo en la sede del PSOE Madrid.

## DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS

Elaboración, recopilación y análisis de documentación de ámbito comunitario que afecta a la Comunidad de Madrid. En particular: -Política medioambiental. -Plan Juncker. -Fondos de cohesión. -Comité de las Regiones.

En colaboración con la Ejecutiva Federal participaremos en la elaboración y diseño de las elecciones europeas de 2019 y en el programa electoral del PSE y del PSOE para mayo de 2019.

## **SENSIBILIZACIÓN**

Tertulias y acciones de sensibilización en agrupaciones en coordinación con los grupos de activistas del PES, nuestros diputados y senadores en la Comisión de Asuntos Exteriores y nuestros eurodiputados en estrecha colaboración con la Secretaría de Formación. Organización de viajes al Parlamento Europeo para militantes y colectivos afines, simpatizantes, asociaciones y acercar las instituciones europeas y su funcionamiento

## **SUMANDO FUERZAS**

En colaboración con la Secretaría de Organización Regional y Federal estudiaremos la posibilidad de establecer la doble militancia para los militantes del PES que se encuentren en Madrid y que de esta manera puedan participar y aportar su conocimiento a nuestro partido.



# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE DD.HH. Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**

**Secretaria de DD.HH y Solidaridad Internacional**  
**RAQUEL SÁNCHEZ FOLCH**

## INTRODUCCIÓN

Recogiendo las palabras del Comisionado:

Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. No hay discriminación. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Son Universales e inalienables:

**Universales:** En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

**Inalienables:** No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales.

**Interdependientes e indivisibles:** El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

**Iguales y no discriminatorios** "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

**Derechos y obligaciones:** Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones que asumen los Estados y que se asumen a título individual. Respetando nuestros derechos humanos, respetamos los derechos humanos de los demás.

## OBJETIVO

Desde la Secretaría Ejecutiva de DD.HH. del PSOE-M nos proponemos coadyuvar a la difusión de las ideas y los valores contenidos en la letra y el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, los principios de Yogyakarta, los Principios Ruggie y demás textos concordantes. En se marco, también abordaremos el asilo y el refugio.

Queremos sensibilizar, formar y reivindicarlos desde el conocimiento de la militancia en particular, y de la ciudadanía en general.

Conocer los Derechos Humanos es necesario para defenderlos y, de esta manera, poder transmitir nuestro mensaje socialista y denunciar aquellas políticas que los limitan, no sólo en nuestro entorno, sino en cualquier lugar donde estos derechos sean vulnerados.

## METODOLOGÍA

Las acciones que se plantean, promoverán la sensibilización y la formación de la militancia respecto a la carta de Derechos Humanos con las implicaciones que conlleva. Así como difundirá y animará a la participación de todas aquellas acciones que desarrollen las asociaciones en la Comunidad de Madrid

De igual manera, la Secretaría Ejecutiva mantendrá el contacto con las Entidades y Colectivos que los promuevan, así como el diálogo permanente y reivindicativo. Potenciará y difundirá las noticias relacionadas, así como la respuesta socialista en la Comunidad de Madrid.

Así mismo, coordinará y mantendrá una comunicación continua con los grupos municipales y de la Asamblea, para poder coordinar la estrategia al respecto.

En el apartado Solidaridad Internacional, dependiente también de esta Secretaría Ejecutiva, es nuestra idea mantener contacto con las ONG's e instituciones dedicadas a esta materia interesándonos en los proyectos de cooperación para facilitar y promover el desarrollo de grupos marginados y proveer ayuda humanitaria allá donde se precise.

Adicionalmente se pueden organizar acciones para sensibilizar a la militancia sobre estas cuestiones.

INCIDIREMOS EN:

## **SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

- Se programarán cursos y conferencias sobre DD.HH.
- Potenciaremos los días clave ( nacionales e internacionales )
- Potenciaremos el uso de las redes sociales creando cuentas específicas en Twitter y Facebook para la difusión de actos (propios u ajenos) relacionados con los DD.HH y la Solidaridad.
- Se hará especial difusión de todas aquellas noticias acontecidas que den lugar a la presunción de que ha sido cometida una violación de los DD.HH
- Se articularán acciones transversales con el resto de secretarías.

# **SECRETARÍA DE ÁREA DE JUSTICIA, DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVOS DERECHOS**

**Secretaria de Área de Justicia, de Función Pública y Nuevos Derechos  
MACARENA ELVIRA RUBIO**

**Secretario Ejecutivo de Función Pública  
JOSÉ MARÍA DÁVILA PÉREZ**

**Secretaria Ejecutiva de Modernización de Administraciones Públicas  
ÁNGELA GONZÁLEZ**

**Secretaria Ejecutiva de Memoria Histórica  
MACARENA OROSA HIDALGO**

**Secretaria Ejecutiva de Laicidad  
NOELIA POSSE GÓMEZ**

## NUEVOS DERECHOS

Este año cumplimos 40 años de vigencia de la Constitución del 78 y 35 años del Estatuto de Autonomía. Tras 40 años de convivencia democrática, urge un cambio en nuestra región que lleva gobernada por el PP desde hace más de 30 años.

Durante estas tres décadas, se han ido asumiendo progresivamente competencias que afectan al Estado del Bienestar y al modelo de desarrollo y convivencia de una sociedad justa, libre e igualitaria.

Una vez asumidas las competencias que vertebran y garantizan el Estado del Bienestar, los sucesivos gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid han debilitado el sistema público de servicios generando desigualdades.

Al mismo tiempo, la crisis económica, la eliminación de educación para la ciudadanía y el recorte en derechos y libertades y la deriva de los servicios públicos hacia la gestión privada ha erosionado nuestro sistema de protección y garantías.

Los madrileños tienen menos oportunidades y derechos, y es momento de blindar el bienestar y libertades de la ciudadanía profundizando en el sistema institucional y normativo que los regula, garantizando los existentes y ampliando el marco jurídico que permita articular el reconocimiento de nuevos derechos sociales y libertades públicas.

La propuesta del PSOE a nivel Federal es nítida y firme con la apuesta de una reforma constitucional que permita adaptar el texto actual, a las necesidades de una sociedad del siglo XXI y evitar los incumplimientos efectivos del carácter programático que nuestra Carta Magna tiene, en los derechos económicos y sociales y en algunas libertades públicas.

Estas mismas necesidades se exigen con carácter reforzado en la Comunidad de Madrid tras la experiencia de más de 30 años de gobierno de la derecha en nuestra Región.

El PSOE ha planteado una batería de propuestas en todos los ámbitos que los socialistas madrileños vamos a defender, reforzar y complementar con un compromiso firme a través de distintas actuaciones:

- **Creación de un equipo jurídico dinámico que brinde soporte a los temas de actualidad y que analice la viabilidad de las distintas soluciones a determinados problemas sociales.** En los últimos años, hemos sido observadores de como la opinión pública daba un paso por delante en temas clave como los desahucios, la vivienda pública y social, diversas interpretaciones de la Ley de Violencia de Género, protección de datos, remunicipalización o cuestiones que no han tenido una respuesta rápida o bien estructurada y organizada que permitiera una acción política contundente sin tener que salir del paso.

### Objetivo

La idea es que se pueda trabajar en todos los temas que vayan surgiendo, que nos vayan transmitiendo y que pueda darse una respuesta sin tener que recurrir a trabajadores ajenos/externos desde los valores socialistas y el Proyecto federal con un valor añadido de carácter profesional.

## Estructuración

Crear un grupo de juristas y técnicos especialistas en los distintos ámbitos que permitan abordar la ampliación de los derechos de la ciudadanía y el avance en las libertades públicas. En la sociedad actual cada día van surgiendo nuevos problemas y nuevos retos, el bienestar y la calidad de vida de las personas se encuentra en riesgo en los distintos ámbitos madrileños y los diferentes sectores y segmentos de la población.

El derecho a la salud, la suficiencia y existencia de unas condiciones mínimas y básicas para subsistir dignamente, la calidad de vida, el inserción laboral y la promoción profesional efectiva, el derecho a la vivienda, la igualdad promoviendo medidas correctoras en especial la igualdad entre hombres y mujeres, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el derecho al cuidado de las personas para garantizar su bienestar son cuestiones que la sociedad demanda y los socialistas madrileños debemos promover los cambios legales y estructurales necesarios para revertir situaciones y crear las condiciones adecuadas para una sociedad justa tanto en el ámbito individual como colectivo.

Junto a la ampliación de derechos de ciudadanía es necesario avanzar en democracia, libertades públicas y establecer nuevos cauces de participación de los/as ciudadanos/as en las instituciones, que les permita ser parte en el proceso de toma de decisiones, en la elaboración de las políticas públicas, en la evaluación y en la rendición de cuentas.

- **Propiciar el debate y definir propuestas contando con el resto de las Áreas de la Comisión Ejecutiva Regional**

Organización de mesas redondas, charlas, jornadas y foros que impulsen el debate que establezca las bases junto a juristas, organizaciones, asociaciones y entidades de la regulación de nuevos derechos que afectan al ámbito personal y social: salud, dependencia, educación, exclusión social, vivienda, igualdad de derechos y oportunidades, exclusión social.....

- **Campañas de difusión de las propuestas que vayamos definiendo en la defensa de derechos y libertades.**
- Coordinación, acciones conjuntas e información permanente a las Agrupaciones locales y grupos municipales de las actuaciones en este ámbito.

Seguimiento y divulgación de informes de organismos e instituciones nacionales e internacionales y articulación de propuestas ante los poderes públicos que corrijan los incumplimientos y deficiencias detectadas y recogidas en la vulneración de derechos.

## JUSTICIA

- **En coordinación con la Secretaría de Organización y la Secretaría de Área de Política Municipal se crea un Grupo de soporte de asesoramiento jurídico y técnico a Agrupaciones y Grupos Municipales.**

A nivel institucional, tanto en las tareas de Gobierno como de oposición, los resultados de nuestra gestión y trabajo político dependen en gran medida de un soporte técnico y jurídico que requiere de conocimientos en los ámbitos de contratación administrativa, procedimiento, gestión presupuestaria, patrimonial....

Por otra parte, nuestra concepción de las Agrupaciones como “Casas del Pueblo” alberga una proyección de nuestro trabajo orgánico hacia la ciudadanía que implica abrir nuestras sedes para que sean útiles y estén al servicio de las personas ofreciendo orientación jurídica y asesoramiento a personas en situaciones vulnerables y de necesidad de forma voluntaria y gratuita.

En nuestro contacto diario con la gente del barrio, los colectivos y nuestros vecinos la implicación del PSOE en la resolución de los problemas con un carácter social supone ser parte activa de la solución de cuestiones vecinales y problemas sociales provocadas por la desigualdad y la vulnerabilidad de muchas personas.

### - **Trabajar en coordinación con la Secretaria de Área federal.**

Campañas de difusión de las iniciativas de la Ejecutiva Federal, así como del trabajo parlamentario en el Congreso de los diputados a través de:

- Charlas
- Mesas de debate
- Argumentarios
- Mociones
- Presentación de iniciativas autonómicas en el mismo sentido.
- **Crear una base de datos de abogados, juristas y funcionarios públicos militantes y simpatizantes.**
- **Crear espacios de trabajo compartidos con la Secretaría de Área de Movimientos Sociales y con el resto de las Áreas. El impulso y promoción de Nuevos Derechos de ciudadanía** dentro del Programa Federal que amplíen y garanticen nuevos marcos y condiciones de prestación y garantía de derechos más allá de los ya existentes exige la iniciativa en el ámbito regional en lo que afecta al ámbito de las competencias autonómicas.

La ampliación de derechos afecta al resto de Áreas y formaremos equipos de trabajo transversales que combinen el trabajo técnico-jurídico con el diagnóstico y propuestas políticas que permitan materializar la solución a las necesidades de la ciudadanía. Específicamente el trabajo transversal se centraría entre el Área de Movimientos Sociales, Desarrollo Global, Sostenibilidad y Cohesión de cara a la elaboración del Programa Electoral 2019.

- Los derechos meramente declarativos deben desarrollarse para hacer efectiva su garantía a través de una mayor protección y prestaciones por parte de los poderes públicos: medidas efectivas para hacer real la igualdad entre hombres y mujeres, el establecimiento de medidas transversales que afectan al derecho a la salud y que van mucho más allá de la protección garantizando políticas medioambientales y de sostenibilidad adecuadas, la protección de los menores (infancia y adolescencia), regular adecuadamente los derechos sociosanitarios de las personas que permitan a las personas vivir en condiciones dignas, la eliminación de la brecha salarial a través de medidas correctoras que impulsen salarios justos estableciendo igual salario en las mismas condiciones, garantías de acceso a la información pública arbitrando instrumentos que eliminen la brecha digital que tienen algunos sectores de la población en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, universalizar el derecho al acceso a la justicia para hacer efectivo un derecho fundamental o ampliar los derechos de participación ciudadana en la toma de decisiones de los poderes públicos profundizando en la democracia, son algunas de las cuestiones que hay que abordar en un mundo globalizado en el que es necesario reforzar el Estado Social.
- Perfilaremos propuestas concretas en relación a los puntos anteriores que se han descrito a título de ejemplo, articulando los cauces de su desarrollo
- Grupo de trabajo específico para abordar en sintonía con la propuesta de reforma de la Constitución, un proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía en la ampliación y refuerzo de derechos y libertades de los madrileños.
- Articular todas estas actuaciones de cara a la elaboración del Proyecto político autonómico para 2019 abriendo los grupos de trabajo a profesionales, organizaciones sindicales y asociaciones.
- Organización de Jornadas, participación en actividades organizadas por otras entidades. Reuniones periódicas con los colectivos y organizaciones sindicales que promuevan sinergias y acciones conjuntas con el objetivo de generar la complicidad e integración de la ciudadanía en nuestro trabajo.
- Coordinación de actuaciones con el Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid.
- Coordinación, acciones conjuntas e información permanente a las Agrupaciones locales y grupos municipales de las actuaciones en este ámbito.

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **OBJETIVO**

Los y las socialistas madrileños/as trabajaremos para que la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid constituya un auténtico servicio público que garantice la igualdad ante la ley de las personas, como principio vertebrador de los derechos fundamentales y las libertades públicas pasando de la igualdad legal a la igualdad real en los derechos de ciudadanía ante la Justicia.

Para ello, es necesario conseguir una Justicia ágil, moderna, eficaz y eficiente que cumpla con sus funciones.



## ACTUACIONES

- Modernización y Organización de la Justicia en Madrid:

Trabajaremos en rediseñar un modelo de funcionamiento y organización de la Administración de Justicia, desde la idea del servicio público para garantizar la tutela judicial efectiva, el derecho de defensa, y el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas como derechos fundamentales de nuestra Norma Fundamental. (Oficina judicial, sistemas de información y nuevas tecnologías..) Las tareas se desarrollarán en colaboración con todos los operadores jurídicos para tener en cuenta los distintos puntos de vista de los sectores profesionales (colegios profesionales, sindicatos y asociaciones de jueces, fiscales, secretarios judiciales, procuradores y personal al servicio de la Administración de Justicia).

- Seguimiento de la gestión de la asistencia jurídica gratuita por parte de la Comunidad de Madrid y del pago de los honorarios a los abogados del turno de oficio.
- Presentaremos en coordinación con el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, mociones, interpelaciones y proposiciones no de ley que redunden en una mejora de las infraestructuras, medios materiales y personales de las Sedes Judiciales.
- 2.4.- Seguimiento y propuestas de mejora en las condiciones laborales del personal al servicio de la Administración de Justicia.
- 2.5.- Haremos una propuesta de implantación de un Servicio Autónomo de Mediación para resolver los conflictos por la vía extrajudicial como instrumento para evitar el alto volumen de litigiosidad en Madrid.
- 2.6.- Seguimiento de las necesidades y situación del funcionamiento de la Justicia en todos los Partidos Judiciales: Infraestructuras, condiciones materiales de las sedes judiciales, necesidades, situación del personal.....
- 2.7.- Se creará un Grupo transversal de trabajo para abordar el tema de los menores y la violencia machista desde el ámbito jurídico con un seguimiento de la actividad del Observatorio de la Comunidad de Madrid.
- 2.8.- Creación de una Mesa de Trabajo permanente integrada por profesionales, simpatizantes y militantes.
- 2.9.- Interlocución y coordinación con el Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid.
- Organización y participación en Jornadas, actividades, movilizaciones sociales garantizando la presencia del PSOE-M en todos los foros.
- Interlocución permanente con los Colegios y Asociaciones profesionales vinculadas al ámbito jurídico, judicial y fiscal, especialmente con los Colegios de Abogados y procuradores y con las organizaciones sindicales.
- Acciones y campañas encaminadas a la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas que se enmarquen en el ámbito jurídico y judicial (Derogación de la Ley Mordaza, la prisión permanente revisable.....) en coordinación y apoyo a las actuaciones del PSOE a nivel nacional.
- Coordinación, acciones conjuntas e información permanente a las Agrupaciones locales y responsables municipales de las actuaciones en este ámbito.

## **FUNCIÓN PÚBLICA**

### **INTRODUCCIÓN**

Tenemos un desafío de primera magnitud como partido político y como sociedad que es dotarnos de una administración pública del siglo XXI. Necesitamos diseñar las políticas relacionadas con el mejor funcionamiento de las administraciones públicas y hacer de la Función Pública un instrumento útil y al servicio de la ciudadanía. Nuestro modelo de Estado del Bienestar con un nivel de excelencia máximo y de calidad pasa inevitablemente por repensar la Función Pública.

Un modelo que, además de la ciudadanía, debe tener como eje central de actuación a los empleados públicos. Unos empleados públicos que en estos últimos años han sostenido a la administración en condiciones muy difíciles, compensando con dedicación y entrega, las reducciones de plantilla, el empeoramiento de sus condiciones laborales y la pérdida de poder adquisitivo. Unos empleados públicos que merecen ver reconocida su labor y ser reivindicados como lo que son, el corazón y sustento de la administración y la causa de su no colapso en estos difíciles años de gobierno del PP.

El punto de partida de nuestro trabajo debe ser el de reivindicar la Función Pública como un compromiso con la sociedad y el interés general. De ahí que los principios constitucionales del mérito y capacidad, sobre los que se debe fundamentar siempre la función pública, deban ser siempre promovidos por el Partido Socialista en el seno de todas las Administraciones.

Los funcionarios, como servidores públicos que son, ocupan la primera línea en la defensa de los valores sobre los que se asienta la sociedad. Sin ellas y ellos es imposible edificar ninguna política, y este hecho ha de ser tenido profundamente en cuenta al reflexionar sobre el modelo de función pública que queremos implantar.

Este modelo de función pública tiene que contemplar la rendición de cuentas, la transparencia, la evaluación de las políticas públicas, la adaptación a las nuevas tecnologías y la eficiencia en la gestión. Este nuevo esquema debe ser implementado desde nuestra acción política, con la necesaria coordinación de nuestras propuestas en la Comunidad de Madrid y en los ayuntamientos de nuestra región.

La Administración pública debe ser, además, la punta de lanza en la puesta en marcha de políticas de creación de espacios profesionales modernos y productivos. Las Administraciones públicas deben liderar la lucha por una plena igualdad de género, tanto en el terreno de las retribuciones como en el de la creación de condiciones de igualdad efectiva en el desempeño de la carrera profesional. Los espacios públicos deben además ser pioneros en el establecimiento de las medidas que hagan posible la conciliación de la vida personal y profesional. Sólo a través del ejemplo de los poderes públicos se conseguirá crear las condiciones para que estas políticas se extiendan al conjunto del tejido productivo.

Un reto apasionante que tenemos que liderar y ofrecer a la ciudadanía madrileña en nuestro programa electoral de las elecciones municipales y autonómicas del 2019.

## OBJETIVOS

La Secretaría Ejecutiva de Función Pública tiene como objetivo principal impulsar desde la CER las políticas relacionadas con el ámbito de la Función Pública. Para realizar esta función planteamos los siguientes objetivos:

- Coordinar la política de Función Pública y todo lo relacionado con los empleados públicos: empleo público, políticas de recursos humanos de los empleados públicos, etc.
- Coordinar la relación con la Secretaria de Función Pública de la CEF.
- Coordinar la relación directa con las organizaciones sindicales en el ámbito de las administraciones y el sector público.
- Coordinar la política y la interlocución con los correspondientes portavoces, en la Asamblea de Madrid y en los grupos municipales, en todo lo relacionado con la Función Pública.
- Coordinar la elaboración de iniciativas políticas relacionadas con el personal funcionario y laboral de las AA.PP, sus organismos públicos y del sector público.
- Proponer políticas que promuevan la plena igualdad de género en el ámbito de las Administraciones públicas, tanto en el terreno de la retribución como en el de la promoción interna y la carrera profesional.
- Plantear una coordinación orgánica de carácter territorial para trabajar sobre un proyecto común en materia de Función Pública y Empleo Público, trasladando en todos los territorios las mismas propuestas y mensajes para proyectar una acción política única.
- Proponer políticas que faciliten la conciliación de la vida personal y profesional.
- Plantear una estrategia de relación y comunicación efectiva y fluida con las asociaciones y sindicatos representativos de los empleados públicos en sus correspondientes sectores.

## ACTUACIONES

Para conseguir estos objetivos se plantean, entre otras, las siguientes actividades y actuaciones:

- Formar un Grupo de trabajo abierto de Función Pública.
- Establecer mecanismos de coordinación en materia de Función Pública en los ámbitos correspondientes de las AA.PP (Entidades Locales y Comunidad Autónoma).
- Establecer una agenda política de iniciativas parlamentarias autonómicas y municipales relacionadas con la Función Pública trasladando las iniciativas de la Secretaría que requieran de nuestros portavoces.
- Diseñar una campaña política del PSOE-M en defensa de los servicios públicos.

- Participación, apoyo y presencia en las movilizaciones y acciones de los sindicatos y colectivos profesionales en defensa de sus derechos y de los servicios públicos.
- Organización de Jornadas, conferencias, mesas redondas y talleres, junto con expertos y agentes sociales para detectar y dar soluciones a los problemas actuales y los retos de futuro que tiene la Función Pública, las Administraciones Públicas y el Empleo Público.

Coordinación, acciones conjuntas e información permanente a las Agrupaciones locales y responsables municipales de las actuaciones en este ámbito.

## **MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **La importancia de las Administraciones Públicas hoy día.**

Las administraciones públicas son, en palabras de Baena del Alcázar, el brazo ejecutor del Estado. La organización al servicio del poder ejecutivo para llevar a cabo las políticas públicas y el programa y planes del gobierno.

Desde finales del siglo XIX con la implementación del modelo weberiano y la consolidación de los Estados Modernos, las administraciones públicas han sufrido diferentes cambios de paradigma de modelo de funcionamiento. Del modelo weberiano, al modelo de la "nueva gestión pública" al modelo actual, el de gobernanza, donde la ciudadanía tiene un papel activo en la elaboración de las políticas públicas y en la toma de decisiones. Además, en un contexto de descentralización del Estado y de gobernanza multinivel, el modelo de coordinación y organización de las AAPP se ha vuelto, si cabe, más complejo.

Es por ello que para un partido como el PSOE de Madrid, con aspiraciones de gobierno y de transformación social, resulta crucial tener una idea clara sobre el modelo de administración pública que queremos para un mejor servicio público a la ciudadanía. Especialmente tras 25 años de gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que gestiona de forma directa servicios públicos tan importantes como la Sanidad y la Educación.

El impulso a las políticas relacionadas con las Administraciones Públicas, significa un revulsivo importante para que el PSOE pueda dar una respuesta política clara, rápida y convincente a la protección y a la excelencia que deben de tener los servicios públicos del Estado del Bienestar, evitando las duplicidades y la descoordinación que a veces se produce entre las diferentes administraciones, en pro de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de lo público, respetando el marco competencial de cada administración y garantizando el deber del Estado en defensa del interés común.

Para ello es importante establecer una adecuada coordinación orgánica dentro de la CER en materia de Administraciones Públicas implicando a aquellas Secretarías que tienen competencias.

Por otro lado, ahora más que nunca, es necesario desarrollar una política de contacto directo con la sociedad, y un seguimiento político de las instituciones representativas y de fiscalización de las Administraciones Públicas.

Por último, la CER del PSOE de Madrid se propone impulsar y promover lo público como objetivo principal para la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía y compromiso de un proyecto político socialdemócrata.

### **Objetivos de la Secretaría Ejecutiva de Modernización de las AAAPP del PSOE de Madrid**

- Establecer una adecuada coordinación en materia de Administraciones Públicas con aquellas secretarías de la CER que tienen competencias específicas para definir una acción política común.
- La formulación, aplicación y desarrollo de las políticas socialistas en materia de Administraciones Públicas así como el seguimiento en la Comunidad de Madrid.
- Impulsar en el discurso político de la CER la defensa de lo público, la reforma y modernización de las Administraciones Públicas y su significado como una prioridad.
- Plantear una coordinación orgánica de carácter regional y local para trabajar un proyecto común en materia de Administraciones Públicas y su modernización.
- Formación a los cuadros del partido y a la militancia en materia de Administraciones Públicas.
- Crear sinergias y redes de trabajo con expertos en la materia.

### **Líneas de actuación de la Secretaría Ejecutiva de Modernización de las Administraciones Públicas en el PSOE de Madrid.**

- **Grupo de trabajo** de apoyo al Grupo Parlamentario Socialista en la **Ley de Transparencia** en la Asamblea de Madrid.
- **Grupo de trabajo** para abordar una iniciativa legislativa que formule una nueva **Ley del Sector Público** de la Comunidad de Madrid en sustitución de la Ley de Administración Institucional.
- **Trabajar en un nuevo Modelo de Administración Pública Madrileña** con los adecuados mecanismos de control y transparencia.
- **Contratación Pública:** la aprobación de la nueva Ley a nivel estatal de contratos del sector público exige revisar la legislación de contratación pública autonómica para adecuar la normativa vigente al nuevo marco normativo y aprovechar la mejora del marco legislativo de condiciones de contratación administrativa en la Comunidad de Madrid.
- La contratación es clave en la prestación de los servicios públicos y una forma de ejemplificar el impulso y la apuesta desde los poderes públicos y la Administración por las pequeñas y medianas empresas, la responsabilidad social corporativa, la contratación con el tercer sector, la mejora de las condiciones laborales y la calidad y la estabilidad en el empleo, la apuesta por la sostenibilidad medioambiental o la introducción de la perspectiva de género en la contratación pública son cuestiones que hay que abordar incluyendo transparencia absoluta y mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los resultados. Cuestiones todas ellas que hay que abordar con carácter inmediato a

través de una reforma en la legislación de contratos dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.

- **Implementación de la Administración digital.** Adecuación de los procedimientos administrativos al nuevo marco jurídico de las nuevas leyes administrativas. Acercamiento de la Administración al ciudadano a través del nuevo paradigma del gobierno abierto. Seguimiento y potenciación del uso de nuevas tecnologías y de la sociedad de la información. Realizar un seguimiento de la ejecución de las políticas en esta materia por parte de las Administraciones. Publicación de las iniciativas, quejas y reclamaciones
- **Creación de un grupo de soporte al Grupo Parlamentario** en las preguntas, interpelaciones, mociones, proposiciones, en todas las cuestiones planteadas en los puntos anteriores y todas aquellas otras que requieran el día a día del trabajo parlamentario y una colaboración permanente con el Grupo Parlamentario.
- **Creación de un Consejo Asesor de expertos en Administración Pública** para la preparación del programa electoral del PSOE de Madrid en 2019.
- **Creación de un grupo de trabajo interno que se dedique a dar a conocer las pruebas de acceso que existen a la Función Pública.** Especialmente en Cuerpos Superiores. Apoyo a personas jóvenes del partido y de Juventudes para que opositen y formen parte de Cuerpos Superiores de la AGE, CCAA y habilitados nacionales en Ayuntamientos: Secretarios, Interventores y Tesoreros.
- **Creación de un Observatorio Permanente de Función Pública** como órgano interno de consulta, estudio, seguimiento, denuncia y propuestas formado por empleados públicos de los distintos sectores profesionales de la Administración Pública. **El objetivo de este Observatorio es** promover un Modelo de Administración Pública vertebrado y sustentado en el empleo público como garante del Estado del Bienestar: de nuestros derechos a través de servicios públicos de calidad. Entendiendo a los empleados públicos como protagonistas del bienestar colectivo y su formación como motor del cambio a través de la innovación administrativa.
- Grupo de trabajo para establecer una **propuesta de desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público en la Comunidad de Madrid** y revisión y propuesta de modificación de la legislación general y sectorial que aborde el régimen jurídico del personal al servicio de la Administración Autonómica.
- **Organización y participación en jornadas y actividades.** Realizaremos un ciclo de Jornadas en temas monográficos relacionados con la Administración Pública con todas las cuestiones desarrolladas por los grupos de trabajo que sirvan de reflexión y aportaciones para perfilar el Proyecto político de los y las socialistas madrileños/as para las Elecciones Municipales y Autonómicas de 2019 con un compromiso firme de integridad y transparencia en la gestión en todos los ámbitos de actuación de la Administración Pública.

- Realizar un seguimiento en **materia de medios de radio y televisión públicos**, en este caso TeleMadrid junto con las Secretarías de la Comisión Ejecutiva Regional pertinentes.
- Creación de un **banco de buenas prácticas** de iniciativas relacionadas con la modernización de las Administraciones Públicas y administración digital.
- Coordinación con la Secretaría Federal de Relaciones Institucionales y Administraciones Públicas
- Coordinación, acciones conjuntas e información permanente a las Agrupaciones locales y responsables municipales de las actuaciones en este ámbito.

## MEMORIA HISTÓRICA

Mucho trabajo queda por hacer en el área de Memoria Histórica, a pesar de que la Ley 52/2007, lleva más de 10 años en vigor.

La llegada del Partido Popular al gobierno de la nación no hizo más que enterrar si cabe, un poco más, el recuerdo y la memoria de las miles de víctimas que aun hay en España, vivas y asesinadas durante la Guerra Civil y la Dictadura.

El caso de Madrid es mucho más sangrante ya que a nivel regional apenas si se han dado pasos para recuperar esa historia que es nuestra, que es de todos y todas.

Desde el PSOE- Madrid tenemos un claro compromiso con la historia, con las víctimas, con nuestros/as militantes, con nuestro sindicato hermano que tanto sufrió esa persecución, en definitiva con nosotros/as mismos/as.

Pero ello el trabajo que tenemos por delante, es un trabajo duro, es un trabajo muy ambicioso y lleno de trabas, pero es que nuestra meta no es otra que devolver la dignidad a las miles de víctimas madrileñas y recuperar una historia que nunca debió ser olvidada ni escondida en la memoria interna de muchas familias.

Para conseguir esta meta entendemos que hay que empezar de arriba hacia abajo, no va a ser un trabajo rápido, si no que la consecución de estos objetivos es una labor a largo plazo. Nos costará años, pero no cejaremos en el esfuerzo para conseguirlo.

Las primeras medidas a tomar deben ser las de **coordinación**. En este caso, no podemos ir con diferentes líneas de actuación, ya que nuestra meta es la misma, la reparación, la justicia, la dignidad, la verdad y las garantías de no repetición. Por ello solicitaremos reuniones en el ámbito Federal con el Sº de Memoria Histórica, para seguir una misma actuación en los diferentes pasos a dar en esta materia. La imagen de unidad que en este momento tiene que dar el partido, es vital para conseguir nuestros objetivos. Así mismo, la coordinación con nuestros/as cargos públicos es esencial en esta imagen, ya que son ellos/as la voz del partido en las diferentes instituciones y la línea argumental tiene que ser la misma en todas ellas, para dar credibilidad a nuestro discurso y nuestro partido. Por ello organizaremos una primera reunión con los cargos públicos que tengan las competencias de Memoria para exponerles el Plan de Trabajo y las diferentes líneas de actuación a seguir.

Pero no debemos olvidarnos de aquellos/as que llevan años trabajando en Madrid por la recuperación de la Memoria Histórica, como son las **Asociaciones, Plataforma** etc. Por ello **elaboraremos un listado** y así poder **convocar una reunión** para explicarles nuestras líneas de actuación y hacerlas partícipes de las políticas sobre Memoria que desde el PSOE-M vamos

a llevar a cabo. Sus aportaciones serán esenciales para desarrollar un trabajo integral en este aspecto.

Así mismo desde el PSOE- Madrid, elaboraremos un **Argumentario** que haremos llegar a todos nuestros Grupos Municipales y Agrupaciones, ya que nos hemos dado cuenta de que hablamos mucho de la comúnmente conocida como Ley de Memoria Histórica, pero es una gran desconocida para mucho de nuestros/as compañeros/as, produciendo esto que en municipios donde gobernamos, ni si quiera se cumple dicha ley.

Pero la elaboración de un Argumentario, sin ir acompañado de una formación específica, entendemos que sería inútil. Por ello realizaremos **campañas formativas**, de manera transversal con el área de Formación del PSOE- M, respecto a la Ley de Memoria Histórica y su aplicación en las Administraciones Públicas. Así mismo pediremos colaboración a todas las Agrupaciones locales para que nos informen de si en sus municipios aun hay simbología de exaltación de la Guerra Civil y Dictadura (callejero, placas del antiguo Instituto de la vivienda, escudos preconstitucionales, honores y distinciones, simbología fascista en templos religiosos, cementerios etc.). Realizando un trabajo de investigación que debería estar hecho desde hace años.

No podemos ser el partido que elaboró y aprobó dicha ley y gobernar en municipios donde no se cumple. Tras estas campañas formativas iniciales, llevaremos a cabo otra campaña a nivel regional para que, de manera coordinada, todos los municipios y en la Asamblea de Madrid, presentemos **iniciativas a los plenos** para la elaboración del catálogo de vestigios, donde no lo tengan elaborado y se conozca que los haya.

Pero si queremos dar un golpe de efecto real a las políticas de memoria histórica por parte del PSOE-M, debemos ser valientes e iniciar los trabajos necesarios para la **elaboración de un mapa de fosas** en la Comunidad de Madrid. Para ello tendremos que, de manera coordinada, trabajar con diferentes asociaciones memorialistas, UGT y universidades para que, encabezando esa labor que debería de haber estado hecha desde hace años, consigamos recuperar nuestro espacio político.

Acompañando al mapa de fosas es necesaria la elaboración de un **catálogo de lugares para la memoria**. Lamentablemente en la Comunidad de Madrid tenemos un gran número de lugares del recuerdo ya que la guerra en Madrid fue especialmente cruenta. El penal de Bustarviejo o la fosa de soldados republicanos de Arganda, son dos ejemplos claros de lugares para la memoria o el recuerdo. Pero este trabajo no será posible hacerlo sin la colaboración nuevamente de Asociaciones, Fundaciones etc.

Uno de los más reconocibles lugares de memoria debería ser el Valle de los Caídos, por ello haremos **excursiones explicativas al Valle**, donde un experto exponga la visión histórica del Monumento y de su construcción, así como de la fosa más grande que tenemos en España.

Para cerrar el trabajo de reparación, verdad y justicia, tenemos que **elaborar un censo de desaparecido y víctimas del franquismo en la Comunidad de Madrid**. Ya que a día de hoy el Ministerio de Justicia reconoce no tener un censo de víctimas.

Pero este trabajo no lo podremos realizar solos. Se creará una **Comisión de trabajo de Memoria Histórica Regional** con expertos y profesionales para conseguir los objetivos marcados. La colaboración de la militancia en este tema será vital para la configuración de dicha comisión.

Para comprender que es la Memoria Histórica, entendemos que hay que hacer un trabajo de campo y por ello es esencial acudir a las **exhumaciones e intentar encabezarlas como**



**partido**, financiándolas, en la medida de nuestras posibilidades.

**Retomaremos el proyecto de Ley Autonómica de Memoria Histórica** presentada por los compañeros/as de la Asamblea de Madrid, buscando los apoyos necesarios y junto con la comisión trabajo, desarrollar una Ley que debería estar aprobada desde hace años.

Pero no podemos obviar la transversalidad de esta secretaría, ya que afecta a gran número de áreas. Por ello en un trabajo coordinado por la Secretaria del Área, realizaremos **Jornadas explicativas de Memoria Histórica** desde diferentes prismas: Cultura, Igualdad, LGTBI, Formación etc.

Coordinación, acciones conjuntas e información permanente a las Agrupaciones locales y responsables municipales de las actuaciones en este ámbito.

## LAICIDAD

La laicidad es uno de los mayores desafíos en la democracia española del siglo XXI, pues la nuestra es ya una sociedad completamente pluricultural aunque, cada vez, más desigual y excluyente, por lo que la laicidad del Estado es imprescindible para luchar contra la exclusión y la desigualdad.

Así, el Partido Socialista de Madrid ha de concebirse como una herramienta imprescindible para la defensa del respeto a los derechos individuales de cada ciudadano siempre desde una base democrática por encima de cualquier imposición ideológica, resultando así fortalecidos los principios de igualdad y solidaridad, respetando la libertad de conciencia y religiosa reconocidas constitucionalmente, abocando a una convivencia basada en el respeto, la libertad y la diversidad.

La Constitución debe reconocer el carácter laico del Estado, ya que de no hacerlo, esta permite desequilibrios y desigualdades. La ambigüedad actual solo lleva a encontrarnos con una continuidad de privilegios de una parte de la sociedad.

## Objetivos

- Eliminar la pervivencia actual de simbología religiosa en actos y espacios públicos y civiles de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Constitución, que reconoce que el Estado debe actuar de acuerdo con el principio de neutralidad. Así, se evitará cualquier tipo de confusión entre funciones públicas y funciones religiosas en todo lo referente a actos institucionales, símbolos y espacios públicos; especialmente importante en las tomas de posesión y promesas de cargos públicos, donde estará presente únicamente la Constitución española. A estos cargos, municipales y regionales en nuestro caso, se les marcarán unos criterios de actuación para eventos religiosos ya que, hasta ahora, muchos compañeros y compañeras acudían en señal de respeto a la ciudadanía que representaban a actos confesionales.
- Trabajar para que no quepa en el currículo ni en horario escolar la enseñanza o adoctrinamiento en confesiones religiosas, apostando por una escuela pública, laica, gratuita y de calidad.

- Eliminar progresivamente los conciertos con aquellos centros que pertenezcan a órdenes religiosas o en los que prevalezca la enseñanza de una confesión respecto al resto<sup>1</sup>
- Promover, desde la competencia municipal reconocida en el apartado j) del artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, la creación progresiva de cementerios aconfesionales que respeten la pluriculturalidad de la sociedad.
  
- En este sentido, resulta completamente necesaria la creación de espacios civiles que permitan celebraciones laicas o de diferentes confesiones en los entierros o duelos por los fallecidos.
- Trabajar coordinadamente con colectivos y asociaciones que promuevan la laicidad.
- Mantener interlocución con las distintas confesiones religiosas y grupos religiosos.
- Coordinación, acciones conjuntas e información permanente a las Agrupaciones locales y responsables municipales de las actuaciones en este ámbito.

Esta Secretaría de Área junto con todas las Secretarías Ejecutivas se compromete a rendir cuentas en los órganos que los Estatutos del Partido así recogen y ofrecer un informe de gestión anual y otro al final del mandato actual hasta la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Regional

# **SECRETARÍA DE ÁREA DE DESARROLLO GLOBAL DE CIDDADES Y MUNICIPIOS**

**Secretario de Área de Desarrollo Global de Ciudades y Municipios  
DANIEL VICENTE VIONDI**

**Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente  
ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

**Secretario Ejecutivo de Movilidad Sostenible  
GONZALO PASTOR BARAHONA**

**Secretaria Ejecutiva de Desarrollo Rural  
ANA ROMERO MARTÍN**

## OBJETIVOS

El equipo de la Secretaría de Área de Desarrollo Global de Ciudades y Municipios tiene adscritas las políticas de:

- energía y medio ambiente
- movilidad sostenible
- transportes e infraestructuras
- ordenación territorial
- vivienda
- desarrollo rural
- montaña
- despoblación
- agricultura, ganadería y pesca
- Colabora con la Secretaría de Área de Desarrollo Sostenible en el campo de la transición ecológica de la economía.

Los principales objetivos de la Secretaría de Área y de las Secretarías Ejecutivas son:

- Desarrollo de una estrategia conjunta de las políticas adscritas al área donde partimos del análisis de situación, la elaboración de propuestas y su consecuente evolución.
- Divulgación de las políticas del PSOE-M en estos ámbitos.
- Elaboración Programa Electoral del PSOE-M en la Comunidad de Madrid y coordinación de la redacción del programa electoral en los distintos Ayuntamientos de la región.

## HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Colaboración continua con las organizaciones representativas de la sociedad civil en cada una de las políticas adscritas al área.
- Creación de grupos de trabajo, a partir de la aprobación del presente Plan, de carácter temático con la participación de responsables públicos, expertos, simpatizantes y militantes.
- Coordinación con los grupos institucionales para la ejecución de las políticas diseñadas.
- Relación constante con las Agrupaciones para la implantación de la estrategia conjunta.

## EQUIPO DE TRABAJO

Constitución de diferentes equipos de trabajo como consecuencia de la distribución de las secretarías ejecutivas.

- Equipo de Dirección del Área de Desarrollo Global de Ciudades y Municipios, dirección política compuesta por los miembros de la secretaria.
- Equipo Programa Electoral, contarán con los miembros de la Secretaría de Área y la participación de profesionales de cada propuesta sectorial.
- Equipo de Trabajo de Movilidad Sostenible.
- Equipo de Trabajo de Desarrollo Rural, que contará con la colaboración de la Secretaria de Apoyo a Pequeños Municipios.
- Equipo de Trabajo de Medio Ambiente, con distribución por sectores específicos.

- Equipo de Trabajo de Contaminación Atmosférica, conjunto entre las Secretarías de Medio Ambiente y Movilidad Sostenible.
- Equipo de Trabajo de Urbanismo y Vivienda.
- Todos los equipos de trabajo contarán con la apertura a la participación de la militancia.

## ACTIVIDADES

Además de las tareas propuestas anteriormente, añadimos:

- Organización de foros abiertos, debates y jornadas públicas sobre los distintos asuntos relacionados de nuestra Secretaría de Área. Sirvan como ejemplo: Jornada sobre el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama o la Jornada de Debate sobre Viviendas de Uso Turístico.
- Realización de campañas sectoriales de carácter público de las políticas adscritas a la Secretaría. Sirva como ejemplo la campaña “Tiempo de Espera” sobre la situación del servicio de Cercanías Madrid.
- Reuniones de trabajo, visitas y acciones conjuntas con las Agrupaciones por ámbito geográfico. En coordinación con los representantes socialistas en los Ayuntamientos, la Asamblea de Madrid, Congreso y Senado a efectos de aumentar la visibilidad de las posiciones y propuestas del PSOE de Madrid. Sirvan como ejemplo, entre otras: reuniones en materia de movilidad en Zona Norte y Oeste, elaboración alternativa al uso de las radiales de peaje, coordinación de alegaciones al PRUG del PN Guadarrama y propuesta de billete anticontaminación en Transporte Público.
- Coordinación con las Secretarías de Área de Política Municipal y Desarrollo Sostenible.
- Además se realizarán todas las actividades que sean necesarias, para el cumplimiento de los objetivos.

## RENDICION DE CUENTAS

Desde el Equipo de la Secretaría de Área estamos informando de cada una de nuestras actividades públicas a la militancia, a través de la Secretaría de Organización, y hemos añadido el uso de las redes sociales para tal fin. No obstante, estamos dispuestos a exponer públicamente nuestra labor conjunta donde seamos requeridos. Si durante un año en curso, no hubiera tales requerimientos, por parte del equipo de la Secretaría se realizará un documento público a la militancia con las actividades realizadas.

# **SECRETARÍA DE ÁREA DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

## **SECRETARÍA EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

### **SECRETARÍA EJECUTIVA DE REDES SOCIALES**

**Secretario de Área de Comunicación, Redes Sociales y Nuevas Tecnologías  
PEDRO ESTEBAN BARRERO CUADRADO**

**Secretaria Ejecutiva de Comunicación y Nuevas Tecnologías  
EMILIA SÁNCHEZ PRIETO**

**Secretaria Ejecutiva de Redes Sociales  
MÓNICA CARAZO GÓMEZ**

## LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Los expertos aseguran que gran parte del desarrollo y supervivencia de una empresa, organización o grupo social viene determinada por la imagen que proyecta hacia el exterior y el interior. Para gestionar y lograr una valoración positiva de nuestro Partido en la Comunidad de Madrid es recomendable la puesta en marcha de un plan de comunicación.

La comunicación interna cumple la función de integrar y alinear a las personas que trabajan el día a día con los objetivos de nuestro Partido. La comunicación permanente entre las personas que integran la Comisión Ejecutiva Regional, Cargos Institucionales y Orgánicos es básica para el éxito, sabiendo además, que sin comunicación no es posible ir todos en una misma dirección.

La comunicación externa es el conjunto de actividades generadoras de mensajes dirigidos a crear, mantener o mejorar la relación con los diferentes públicos con las posiciones de nuestro Partido, así como a proyectar una imagen favorable del PSOE Madrid en la Comunidad de Madrid y el promover acciones, iniciativas y servicios al ciudadano.

La Secretaría de Comunicación es la encargada de gestionar todo lo relacionado con los diferentes medios de comunicación, así como las relaciones con estos, y además se encarga de gestionar la imagen del Partido en las distintas redes sociales y la página web de la organización.

El objetivo principal que se debe alcanzar es lograr una presencia relevante en las redes sociales más utilizadas por los madrileños y en los diferentes medios de comunicación, consiguiendo el aumento del alcance de sus publicaciones en estas plataformas y la creación de herramientas que permitan difundir nuestro mensaje político.

Para conseguir este objetivo es necesario un plan de modernización, que incluya las siguientes actuaciones:

**1- Jornadas de Comunicación:** Talleres, charlas y jornadas impartidas por profesionales y expertos:

- Jornadas para los responsables de comunicación de las diferentes agrupaciones, donde se les enseñe, por ejemplo, a:
  - Redactar notas de prensa,
  - Diseño de imágenes o cartelería.
  - Publicar correctamente en las diferentes redes sociales.
  - Usar adecuadamente diferentes herramientas de análisis y otros recursos.
  - Elaboración de videos o manuales tutoriales disponibles para los diferentes responsables.
- Jornadas abiertas a la ciudadanía y a la militancia, con contenidos como por ejemplo:
  - La importancia de la neutralidad en la red.
  - Derecho al olvido.
  - La problemática de uso de las nuevas tecnologías (pérdida de comunicación directa).
  - La brecha digital.
  - Los mayores y las nuevas tecnologías.
- Cursos y/o talleres para mayores en la sede de Buen Suceso: cómo hacer búsquedas en Internet, uso del móvil, WhatsApp, etc. (es probable que estas cosas sencillas ya las dominen los compañeros, pero quizá elaborar pequeños vídeos, crear bitácoras

- personales en blogs o instagram, etc sí que no manejen aún).
- Comunicación y liderazgo: hablar en público.

## 2- Uniformidad:

- Creación de manuales corporativos para que todos los responsables de comunicación tengan la información sobre estilos, tipografías, colores, con el objetivo ser más reconocibles.
- Creación de un espacio virtual de intercambio de material y herramientas.
- Uniformar cuentas o perfiles: cambiar nombre y aspecto manteniendo una uniformidad y dotar de sitios web a las diferentes agrupaciones que no dispongan de esta.

**3- Coordinación:** con los diferentes responsables de comunicación de las agrupaciones, Grupo Parlamentario, Grupos Municipales del PSOE en los distintos Ayuntamientos, Grupo Socialista en el Senado, así como el gabinete de prensa del PSOE de Madrid.

- Creación de equipos de trabajo y de difusión.
- Reuniones con los diferentes responsables de redes.

Trabajar en coordinación con las distintas áreas de la CER la utilización del BIG DATA y su potencialidad con el fin de que nuestra organización como partido político pueda ser más cercana a la ciudadanía y al propio militante, nuestras campañas tengan más impacto y vayan mejor dirigidas a sectores de población, etc. . Los Datos abiertos, el estudio y aplicación de los mismos, sus potencialidades, el impacto económico y social debe ser conocido por todos los militantes, en especial aquellos que ejerzan un cargo orgánico o institucional haciéndoles llegar la información y conocimientos adecuados, para explotarlo a través de cualquier actividad.

## 4- Actualización de Contenidos:

- Argumentarios: elaboración y distribución a toda la organización de argumentarios para la militancia sobre los diferentes posicionamientos en la Asamblea de Madrid y ayuntamientos.
- Infografías:
  - Elaboración de imágenes en los diferentes días internacionales y mundiales relevantes para nuestra sociedad, para su difusión en redes sociales.
  - Elaboración de imágenes de iniciativas del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, así como motivos de posicionamiento de voto.
  - De los diferentes argumentarios
  - Actos y actividades.
- Agenda: Envío al correo electrónico (promover su actualización) de los y las militantes y publicación en la página web de una agenda con las actividades de las agrupaciones y los actos del PSOE-M.
- Campañas:
  - Campaña de afiliación a través de redes sociales.
  - Difusión de programas y propuestas: cada mes elegir una temática, durante ese mes se difunden las medidas u opiniones sobre ese tema.

## 5- Elección y presencia en plataformas y redes:

- Análisis y creación de perfiles en redes sociales más utilizadas como WhatsApp o Instagram.
- Actualización y priorización de redes sociales, aumentando la actividad y el nivel de publicación en Facebook.
- Eliminación de perfiles duplicados para el mismo fin.



- Acceso centralizado de los diferentes perfiles y cuentas de las agrupaciones, para poder utilizar en momentos puntuales.
- Creación de un canal del PSOE-M en Telegram.
- Creación de redes de información internas y externas. Creación de una Red de militantes y simpatizantes para hacerles llegar todo tipo de iniciativas, actos o argumentarios.
- Potenciar e impulsar el Portal de Transparencia de la página web del PSOE-M con nuevas Activaciones e iniciativas.

## **7- Monitorización y análisis de estadístico.**

- Mejorar Posicionamiento en los buscadores (SEO).
- Recabar y analizar datos, y extraer conclusiones.

## **INICIATIVAS**

### **1. Brecha digital**

La brecha digital no es otra cosa que el reflejo de la brecha social en el mundo digital. Si bien se debe considerar que el uso de las TIC para el desarrollo humano aporta oportunidades para reducir la brecha social entre individuos o comunidades, existen una serie de obstáculos a superar para que el uso de las TIC permita acercar esas oportunidades a las personas y a los grupos.

Internet es un derecho ciudadano por lo que debe ser universalmente accesible en buenas condiciones de calidad y precio, independientemente de la localización geográfica, además es un servicio de interés público general y como tal, las administraciones deben velar por su implantación y desarrollo coordinado. Por tanto, realizar diversas iniciativas desde las distintas administraciones donde tengamos representación parlamentaria o municipal es una prioridad.

Poner en marcha planes efectivos con el fin de reducir la brecha digital de género en nuestro país y más concretamente en nuestra Comunidad Autónoma es una lucha contra la desigualdad de la mujer conocido, contrastado y ampliamente debatido entre las distintas administraciones públicas. La diferencia en el uso de las TIC entre hombres y mujeres se agranda en los usos más complejos o profesionales de las nuevas tecnologías así como en la creación de contenidos o en el ámbito de la población donde no llegan de forma eficaz las nuevas tecnologías.

Reivindicar la bajada de tarifas a niveles de otros países de la Unión Europea, como herramienta de libertad de expresión e información, o la reivindicación de una tarifa social, con un precio ajustado a la situación de aquellas personas o familias más necesitadas y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

### **2. Uso de software libre por parte en las instituciones**

Un programa de ordenador es libre si todo el mundo puede descargarlo, usarlo, compartirlo, estudiarlo o modificarlo sin restricciones. Los programas libres no tienen un coste por licencia asociado; el coste económico es un factor importante en su uso, pero no es el único ni el principal. La gran diferencia entre el software libre y el comercial es que el primero permite conocer y modificar su funcionamiento. No se trata tan sólo de una herramienta, es conocimiento dispuesto a ser adquirido y utilizado.

La apuesta por el software libre se materializa en el desarrollo del paquete de software disponible de forma gratuita para todo el que quiera instalarlo en su ordenador. Iniciativas como

el proyecto Guadalinfo, en la Junta de Andalucía compuesto por más de 750 espacios públicos de libre acceso a las TIC para la ciudadanía, funcionan con software libre, es un buen ejemplo de aplicación para generarlo o potenciarlo dentro de nuestra propia Comunidad Autónoma.

### 3. **Derecho a la Privacidad y la Seguridad**

El Derecho a la Privacidad y a la Seguridad de las comunicaciones electrónicas y de los datos que circulan por la red. Debemos garantizar un marco legal de protección de datos personales de la ciudadanía que sea efectivo, que permita operar de forma consciente e informada y bajo transparencia en cuanto a la relación entre el proveedor de contenidos y la persona usuaria.

### 4. **Derecho a la reparación y rectificación**

El derecho a la reparación y rectificación en el caso de publicación de posibles delitos o actos en que posteriormente se pruebe su falsedad.

### 5. **Derecho al olvido**

El derecho al olvido transcurrido un tiempo, respecto a aspectos específicos de la vida y el comportamiento de los/as ciudadanos/as. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) hizo pública el 13 de mayo de 2014 una sentencia que establece, como ya venía aplicando la Agencia en sus resoluciones, que el tratamiento de datos que realizan los motores de búsqueda está sometido a las normas de protección de datos de la Unión Europea y que las personas tienen derecho a solicitar, bajo ciertas condiciones, que los enlaces a sus datos personales no figuren en los resultados de una búsqueda en internet realizada por su nombre.

El denominado 'derecho al olvido' es la manifestación de los tradicionales derechos de cancelación y oposición aplicados a los buscadores de internet. El 'derecho al olvido' hace referencia al derecho a impedir la difusión de información personal a través de internet cuando su publicación no cumple los requisitos de adecuación y pertinencia previstos en la normativa.

6. **Delitos de odio en Internet**, que sufren colectivos como el LGTB, bajo el anonimato en internet y redes sociales se fomenta el odio hacia los colectivos más vulnerables.
7. Solicitar que las instituciones y administraciones públicas detallen las contrataciones publicitarias, definiendo como han sido distribuidas las diferentes campañas publicitarias, criterios y su cuantía, así como la publicación por parte de los medios de lo que suponen estas en la totalidad de sus ingresos.
8. **Fomento de la economía digital**, como medio de oportunidad de empresarial o laboral, así como herramienta para reducir el éxodo rural contribuyendo con ello al desarrollo sostenible, especialmente de nuestros pueblos.